

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 12

21.1

FECHA	martes, 21 de diciembre de 2021
--------------	---------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Educación
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Básica con Énfasis En Ciencias Sociales

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Diana Carolina	Trujillo Torres	1018506043
Julián David	Gutiérrez Mora	1072895688

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Bernal Sandoval	Andrés Felipe

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 12

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Las instituciones educativas llevan al borde del precipicio
 Un estudio de la discriminación por orientación sexual en la institución educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012 y 2016

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	


AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
06/12/2021	123

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1. Discriminación	Discrimination,
2. Educación	Education
3. Sexualidad	Sexuality
4.	
5.	
6.	

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

Abrego, J. (2013) La Influencia de la Aceptación Familiar en Personas Homosexuales, Caso Atendido en la Clínica de la Universidad Dr. José Matías Delgado. 2013. 54 f. Monografía (Licenciatura en Psicología) – Facultad de Ciencias y Artes ‘Francisco Gavidia’, Escuela de Psicología, Universidad Dr. José Matías Delgado.
 Aguilera, N; Avilés, R; Magaña, I. (2005) Principio de Igualdad como Garantía Constitucional en la Problemática de Parejas Homosexuales en los Casos que se Aplique la Ley contra la

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 12

Violencia Intrafamiliar. 113 f. Monografía (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) – Universidad de El Salvador.

Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones, Decreto número 062, Secretaría Distrital de planeación. [http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBT/Que Es/Decreto_062_2014.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPolíticas/políticasLGBT/Que%20Es/Decreto_062_2014.pdf)

Ardila, R. (2003) Calidad de vida: una definición integradora. En: Revista Latinoamericana de Psicología, 35(2), 161-164.

Asociación Comunicando Y Capacitando A Mujeres Trans Con VIH En El Salvador (Comcavis Trans). (2013) Informe para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Situación de Violencia Contra la Población de Mujeres Trans en El Salvador.

Baile Ayensa, J.I. (2008) Estudiando la homosexualidad: Teoría e Investigación. Ediciones Pirámide

Bernal, F.A. (2020). "Inclusión educativa desde una perspectiva de derechos humanos". En: Las diferencias como experiencia de conocimiento pedagógico en la escuela. Confederación Nacional Católica de Educación - CONACED. ISBN: 978-958-8043-10-4

Bolaños Enríquez, T. y Charry Morales, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. Especial atención al caso colombiano. Recuperado de: Estudios constitucionales, 16(1), 395-424. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100395>

Bujardón Mendoza, Alberto, & Macías Llanes, María Elena. (2006). La orientación educativa, una necesidad para la educación en valores humanos. Humanidades Médicas, 6(2) http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202006000200003&lng=es&tlng=es.

Careaga, G; Cruz, S. (2004) Sexualidades Diversas: aproximaciones para su análisis. Porrúa.

Cedeño Astudillo, L.F. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. Revista Universidad y Sociedad, 11(4), 77-85. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 04 de octubre de 2021, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400077&lng=es&tlng=es.

Chávez, F; Morales, M. (2002) La Autoestima en Educandos con Tendencia Homosexual. Monografía (Licenciatura en Ciencias de la Educación) – Universidad de El Salvador.

Cruz Sierra, S. (2002): Homofobia y Masculinidad. El Cotidiano. 8-14. 18 (113).


Cruz, Y; Sánchez, R; Azcuñaga, K. (1999) ¿Son Aceptados los Homosexuales en su Ambiente Laboral? Monografía (Comunicación y Periodismo) – Universidad Centroamericana 'José Simeón Cañas'.

Cuellar A. (2017). LGBTI no ocultan su orientación sexual. Allí, la libertad y el respaldo institucionales para desarrollar su personalidad son la regla.

Del Collado, F. (2006): Homofobia. Odio, crimen y justicia 1995-2005. México: Tuquets Editores.

Díaz, Z; Vega, S. (2007) La Violación de los Derechos Humanos a los Internos Homosexuales del Centro Penal de Sensuntepeque. Monografía (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) – Universidad de El Salvador.

Duque, C. (2008) Aproximación teórica al debate por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ. Universidad ICESI https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/417

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 12

Flores López Javier. Influencias sociales y la noción de la norma y la patología en la diferenciación sexual humana, tesis de doctorado en ciencias con especialización en investigación educativa México 2014.

Garay, A; Salguero, F; Segovia, S. (2002) Caracterización Psicológica de las Mujeres Lesbianas del Grupo Renacer de la Luna que se Reúne en la Asociación Entre Amigos de El Salvador. 174 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador.

García C. (2007) diversidad sexual en la escuela dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá Colombia diversa.

García, H. (1984). Actitudes hacia los homosexuales y las lesbianas en cuatro grupos de estudiantes universitarios. Tesis de maestría. Departamento de Psicología. Universidad de Puerto Rico

Girón, L; Toledo, M; Torres, J. (2007) Factores Psicosociales que Determinaron el Cambio de Identidad Sexual en Personas del Sexo Masculino entre las Edades de 16 a 30 Años de Edad Cronológica que Laboran en Salones de Belleza de la Ciudad de Santa Ana. 127 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018) Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Plan Nacional sobre el Sida,

González Labrador, I. Miyar Pieiga, E. & González Salvat, R. (2002). Mitos y tabúes en la sexualidad humana. Revista Cubana de Medicina General Integral, 18(3), 226-229. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000300012&lng=es&tlng=es.

Gómez T. Ruiz Y. Velázquez L. (2017) análisis discursivo de las manifestaciones homofóbicas en la escuela. Universidad pedagógica nacional facultad de educación licenciatura en psicología y pedagogía.

Guerra, G; Echeverría, D; Bombino, Y. (2013) Estudios de Género y Sexualidad en Cuba: avances y retos desde el compromiso. En: Valcuende, J; Macarro, M; Alarcón, R (Coord.). Diversidad Sexual en Iberoamérica. P. 197-211.

Guerrero, O; Sutachan, H. (2012) 'En Colombia se Puede ser...': indagaciones sobre la producción de lo LGBT desde la academia. Nuevos Nómadas, n. 37, p. 219-229, oct. 2012.

Guzmán, A; Merlos, Y. (2006) Factores Psicosociales que Inciden en la Homosexualidad de las Personas Inscritas en la 'Asociación Entre Amigos' de la Ciudad de San Salvador. 2006. 44 f. Monografía (Psicología) – Universidad de Oriente.

Higua, N., (2012) Análisis del diferencial de la educación superior por género en el mercado laboral de Bogotá durante el periodo 2001-2009. <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/18297/1/T10.12%20H634a.pdf>

Jiménez, J. (2014) Temáticas en Construcción: el desarrollo de los estudios LGBT en Costa Rica, 1980-2013. Cuadernos Inter-c-a-mbio sobre Centroamérica y el Caribe, v. 11, n. 2, p. 91-116, jul./dic.


Larrañaga, M. (2000) Análisis teóricos de la desigualdad. Universidad Complutense de Madrid <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com3-6.pdf>

Lozano Verduzco, I. (2009): El significado de homosexualidad en jóvenes de la Ciudad de México. Revista de Enseñanza e Investigación en Psicología. 153- 168. 14(1)

López, A; Naves, N (2006) El impacto psicológico en el autoconcepto de las personas que han revelado su orientación homosexual a su familia. San Salvador: UCA, 2006. 67 p. Psicología, Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

López Natalia, (2012). Dinámicas celebrar y orientación sexual se nace, o se hace, homosexual: una cuestión mal plateada.

Martínez Miguélez, M. (2005). El Método Etnográfico de Investigación. <http://prof.usb.ve/miguelm/metodoetnografico.html>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 12

Mejía, C. Ortiz, B. Roca, J. (2013) Identidad Sexual: la experiencia de mujeres lesbianas en el proceso de reconocimiento de su orientación sexual en un entorno familiar heterosexual – propuesta de intervención psicosocial para su desarrollo personal. 2013. 120 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador.

Mejía G. Lozada V. (2019) reconstruyendo gindr: análisis de la construcción del sujeto a partir de prácticas discursivas en grindr.

Moral de la Rubia, J. (2011) Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad Psicología desde el Caribe, núm. 27, enero-junio, 2011, pp. 112-135 Universidad del Norte Barranquilla <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/orientaciones-sexuales/>

Morales A. (2017) Diversidad sexual un reto urgente de la educación. Universidad pedagógica nacional, facultad de educación licenciatura en psicología y pedagogía

Murray, O. J. (2011). Outing queer issues in teacher preparation programs: how pre-service teachers experience sexual and gender diversity in their field placement (Tesis doctoral). Portland State University

Nussbaum, M. (2005) Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social, Universidad Externado de Colombia.

Nussbaum, M. (2007) Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión, Ediciones Paidós Ibérica

Núñez, L. (2020) Psicólogos princesa 81. identidad de género

Organización panamericana de la salud organización mundial de la salud (2013). Abordar las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans. https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/4411/CD52_18esp.pdf?sequence=2&isAllowed=y&ua=1

Ortega J. (2009) una aproximación a la educación media en Colombia desde 1994 hasta el 2015 reflexión a partir del estado del arte. Universidad de la sabana facultad de educación maestría en pedagogía.

Pérez A., Correa, G. y Castañeda, W. (2013) Raros y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y explosión, Escuela Nacional Sindical y Corporación Caribe afirmativo.

Pérez A. (2016) Transitar periferias y resistir en la precariedad: cuerpos e identidades trans en el caribe colombiano. Universidad de Cartagena Colombia


Profamilia (2019) Diversidad sexual atención sin discriminación

Ramos, L. Olaya, T. Cardenas L. (2017) Inclusión laboral en población Igbti en bogotá. universidad católica de Colombia. Facultad de psicología curso de especial interés psicología y sexualidad

Ramírez, F. (2017) Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en colombia periodo 2000 - 2015 -comprensiones pedagógicas de las sentencias de la corte constitucional. Tesis para optar por el título de Doctor en Educación. Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAl>

Ramos, L.F. Olaya, T. y Cárdenas, L (2017). inclusión laboral en población LGBTI en Bogotá <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15131/1/LUCAS%20CARDENAS%2C%20Tatiana%20Olaya%20%26%20Luisa%20F%20Ramos%20NOV%2014%20DEF.pdf>

Samaniego J y Bermúdez D. (2015). Discriminación hacia jóvenes homosexuales en su entorno educativo, trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciado/a en psicología educativa en la especialización en orientación profesional, cuenca Ecuador

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 12

San Fabián Maroto, J. L. (1992). Evaluación etnográfica de la educación. En: B. Blasco Sánchez (y otros), Perspectivas en la evaluación del sistema educativo. Oviedo, Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo: 13-53.

Sánchez E. (2017) el movimiento LGBT(l) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. Universidad autónoma de Bucaramanga

Soriano S. (1999) Cuestiones relativas al concepto

Suyan Castelo Branco. (2015) Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual. Explicando las diferencias. United Explanations. <https://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/>

Unesco (2021) El sexismo y la homofobia siguen impregnando las escuelas en América Latina

Valverde I. (2017) blying homofóbico, diseño de un proyecto para ´prevención y la sensibilización

Varela J (2020) ¿Qué significan las siglas LGBT+ y cómo han evolucionado? Milenio. <https://www.milenio.com/estados/mas-estados/dia-del-orgullo-gay-que-significan-las-siglas-lgbt>

Weeks, J (1998) La construcción de las identidades genéricas y sexuales: La naturaleza problemática de las identidades. En Sasz, I., Lerner, S. (ed.): Sexualidad en México: Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. COLMEX. pp. 199-221

Vecellio, S. (2012). Enacting FAIR education: approaches to integrating LGBTI content in the K–12 curriculum. Multicultural Perspectives, 14(3), 169-174. doi:10.1080/15210960.2012.697015

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 7 de 12

Resumen

Este trabajo de grado es un estudio de la discriminación por orientación sexual en la institución Educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012 y 2016, se hace un análisis del caso de Sergio Urrego y su impacto en el sector educativo, también se realizó un análisis de los manuales de convivencia de los años 2014 y 2017 en el marco de la Ley 1620 del 2013, que cuenta también con una entrevista de un profesional en derecho, se realizaron entrevistas a personas egresadas de esta institución educativa, en donde se analizaron casos de discriminación por orientación sexual, posteriormente llegamos a las conclusiones respecto a lo visto en el trabajo, para finalizar con las recomendaciones, en pro de un cambio de paradigma hacia una educación inclusiva. La investigación se realizó utilizando el método crítico-social. Bajo esta denominación se agrupa a una familia de enfoques de investigación que surge como respuesta a las tradiciones pos positivistas y constructivistas y que pretende superar el reduccionismo.

This degree work is a study of discrimination based on sexual orientation in the Carlos Lozano y Lozano Educational Institution in the municipality of Fusagasugá between the years 2012 and 2016, an analysis of the case of Sergio Urrego and its impact on the educational sector is made, also an analysis of the coexistence manuals of the years 2014 and 2017 was made in the framework of the law 1620 of 2013, which also has an interview of a professional in law, interviews were conducted with graduates of this educational institution, where cases of discrimination by sexual orientation were analyzed, then we reached the conclusions regarding what was seen in the work, to end with the recommendations, in favor of a paradigm shift towards an inclusive education. This research was carried out using the social-critical method. Under this denomination is grouped a family of research approaches that arises as a response to the post-positivist and constructivist traditions and aims to overcome reductionism.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son:
 Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	x	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 12

2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	x	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	x	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	x	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 12

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*”, los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO _x__.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 10 de 12

contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.




j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

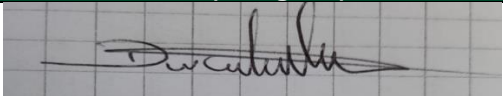
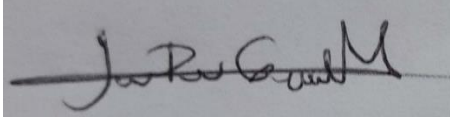
Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 11 de 12

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1. Gutiérrez, J. y Trujillo, C. (2021) las instituciones educativas llevan al borde del precipicio	texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Trujillo Torres Diana Carolina	
Gutiérrez Mora Julián David	

21.1-51-20.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 12 de 12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

Las instituciones educativas llevan al borde del precipicio.
Un estudio de la discriminación por orientación sexual en la institución Educativa
Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012 y 2016

Julián David Gutiérrez Mora
Diana Carolina Trujillo Torres

Trabajo de grado para optar el título de Licenciatura en Ciencias Sociales

Director
Felipe Bernal
Maestro en educación en derechos humanos

Universidad de Cundinamarca
Facultad de educación
Licenciatura en Ciencias Sociales
Fusagasugá
2021

Dedicatoria

El siguiente trabajo de grado está dedicado a mis padres quienes son el pilar fundamental en mi vida pues gracias a sus esfuerzos y dedicación me han sacado adelante a mí y a mis hermanos dándonos el mejor ejemplo de luchar por nuestros sueños y siempre cumplir nuestras metas, pues gracias a esto nunca me di por vencida ante ninguna adversidad

Diana Trujillo

Mi trabajo de grado es dedicado a mis padres y hermanos que fueron mi principal motivación para terminar este trabajo y que gracias a su esfuerzo y sacrificio este sueño se pudo hacer realidad.

Julian Gutiérrez

Agradecimientos

Agradezco a mis padres y hermanos, a mi compañero de trabajo de grado, mi pareja, y a los docentes Felipe Bernal, Omar Rivera y Marco Rene Rodríguez quienes fueron un apoyo fundamental en este proceso gracias a su orientación apoyo y constancia se pudo lograr a cabalidad la meta puedo decir que el proceso no fue fácil pero en el camino aprendí y disfruté cada momento y por último y no menos importante agradezco a las personas que le pusieron trabas a mi formación como el rector de la institución en la cual estudie mi bachillerato puesto que fue mi mayor motivación para elaborar este trabajo, a un docente de la universidad que puso por encima sus imaginarios y prejuicios que su ética docente y a todas aquellas personas que me juzgaron por mi orientación y aseguraron que no sería capaz de cumplir mis metas

Diana Trujillo

En primer lugar, quiero agradecer a nuestro asesor de tesis Felipe Bernal quien con sus conocimientos, apoyo y paciencia nos guio a través de las etapas de este proyecto para alcanzar los resultados esperados. Muchas gracias por sus palabras de aliento, por siempre motivarnos a continuar adelante, por estar allí cuando las horas de trabajo se hacían largas e interminables, gracias por su orientación y apoyo. También quiero agradecer a mis padres ya que han sido el motor que ha impulsado mis sueños, han sido las personas con las que siempre he podido contar, que de manera incondicional siempre me brindaron su apoyo y siempre estuvieron a mi lado en esas largas noches de estudio, siempre han sido mis mejores guías para afrontar los problemas que día a día trae la vida. Hoy que estoy aún paso de terminar nuestros estudios les dedico a ustedes este logro que con gran esfuerzo he logrado, y que es un escalón que se suma para cumplir mis metas, y espero que me sigan acompañante en el cumplimiento de todos mis sueños y que de esa manera se puedan sentir orgullosos de su hijo. Por último, quiero agradecer a todas las personas que hicieron parte de este proyecto de grado y que con sus testimonios y conocimientos ayudaron a culminar este proyecto.

Julian Gutiérrez

Resumen

Este trabajo de grado es un estudio de la discriminación por orientación sexual en la institución Educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012 y 2016, se hace un análisis del caso de Sergio Urrego y su impacto en el sector educativo, también se realizó un análisis de los manuales de convivencia de los años 2014 y 2017 en el marco de la ley 1620 del 2013, que cuenta también con una entrevista de un profesional en derecho, se realizaron entrevistas a personas egresadas de esta institución educativa, en donde se analizaron casos de discriminación por orientación sexual, posteriormente llegamos a las conclusiones respecto a lo visto en el trabajo, para finalizar con las recomendaciones, en pro de un cambio de paradigma hacia una educación inclusiva. Esta investigación se realizó utilizando el método crítico-social. Bajo esta denominación se agrupa a una familia de enfoques de investigación que surge como respuesta a las tradiciones pos positivistas y constructivistas y que pretende superar el reduccionismo.

Palabras Clave: Discriminación, Educación, Sexualidad,

Abstract

This degree work is a study of discrimination based on sexual orientation in the Carlos Lozano y Lozano Educational Institution in the municipality of Fusagasugá between the years 2012 and 2016, an analysis of the case of Sergio Urrego and its impact on the educational sector is made, also an analysis of the coexistence manuals of the years 2014 and 2017 was made in the framework of the law 1620 of 2013, which also has an interview of a professional in law, interviews were conducted with graduates of this educational institution, where cases of discrimination by sexual orientation were analyzed, then we reached the conclusions regarding what was seen in the work, to end with the recommendations, in favor of a paradigm shift towards an inclusive education. This research was carried out using the social-critical method. Under this denomination is grouped a family of research approaches that arises as a response to the post-positivist and constructivist traditions and aims to overcome reductionism.

Key Word: Discrimination, Education, Sexuality,

Tabla de contenido

Introducción.....	9
Planteamiento del problema	11
Justificación	14
Objetivos.....	17
Marco metodológico.....	45
Capítulo 1. Análisis del caso de Sergio David Urrego y su impacto en el sector educativo.....	48
Capítulo 2 Análisis del manual de convivencia la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano	60
Capítulo 3 Casos de discriminación por orientación sexual en la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano	77
Conclusiones.....	88
Recomendaciones	91
Referencias Bibliográficas.....	94

Tabla de tablas

Tabla 1 Sentencias de la Corte Constitucional que apoyaron la decisión	55
Tabla 2 Comparativo del marco referencial de los Manuales de convivencia 2014 - 2017	61
Tabla 3 Comparativo de las relaciones de estudiantes con la comunidad en los Manuales de convivencia 2014 - 2017	63
Tabla 4 Comparativo Comité de convivencia escolar en los Manuales de convivencia 2014 - 2017.....	69
Tabla 5 Comparativo Ruta de atención integral en los Manuales de convivencia 2014 - 2017.....	70
Tabla 6 Comparativo sistema de información y comunicaciones en los Manuales de convivencia 2014 - 2017	72
Tabla 7 Comparativo Prestación de servicios en los Manuales de convivencia 2014 - 2017	73

Tabla de anexos

Anexo 1 Entrevista Camila.....	99
Anexo 2 Entrevista Iván	103
Anexo 3 Entrevista Cristian.....	109
Anexo 4 Entrevista Tatiana	116
Anexo 5 Entrevista con abogado	120

Glosario

- **Sexo:** “El sexo biológico al nacer. Hace referencia a atributos físicos que se pueden observar de forma objetiva” (Rivas, 2017, párr. 2)
- **Identidad de Género:** La ONU define la identidad de género como la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la experimenta, la cual podría corresponder o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género como el habla, la vestimenta o los modales (Suyan, 2015, párr.3)
- **Expresión de género:** Se entiende por expresión de género la forma en la que expresamos nuestro género: a través de la vestimenta, el comportamiento, los intereses y las afinidades. Depende de cómo es percibida por la sociedad: como femenina, masculina y andrógina (la combinación de ambos). (Suyan, 2015, párr.4)
- **Orientación sexual:** La orientación sexual es la capacidad, independientemente del sexo biológico y de la identidad de género, de una persona, para sentirse atraída emocional, sexual y afectivamente por personas de un género diferente al tuyo, del mismo o de más de un género. (Suyan, 2015, párr. 2)
- **LGBT:** El término LGBTI se compone de las siglas de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, travesti, estas iniciales se han desarrollado durante muchos años. Aunque al principio solo eran LGB, se han introducido nuevos conceptos en los últimos años para referirse a otras identidades de género y orientaciones sexuales. A continuación, hacemos una breve descripción de cada uno de ellos. (Laia Vila, 2019, p.1)
- **Lesbianas (L):** una mujer, por lo general, que tiene una orientación sexual y afectiva hacia personas de su mismo sexo (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p.18)
- **Gais (G):** Aquellos hombres que se identifican con su sexo biológico y se sienten atraídos sexual, afectiva o románticamente con personas de su mismo género. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 16)
- **Bisexuales (B):** atracción física, emocional, afectiva y sexual por personas de ambos géneros. (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 10)

- **Transexuales (T):** Personas que no se identifican con el sexo biológico que les fue asignado al nacer y se someten a un cambio de sexo a través de intervenciones quirúrgicas. Dicha T también puede referirse a personas transgénero, que también se sienten identificadas con el sexo opuesto al que se les asignó en el momento de su nacimiento pero que no se han sometido a cirugía, sino que lo expresan a través de una transición social. Se puede usar también para hablar de travestis, personas a las que les gusta vestir de la forma socialmente aceptada para personas del sexo opuesto, pero que no sienten necesidad de un cambio de género. Es por eso que a veces nos podemos encontrar con las siglas LGBTTTIQ+ (Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual, 2018, p. 24)

Introducción

La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes (Ley 115 de 1994. Art.1).

Todos los seres nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Así inicia el Artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos firmada en 1948. En esa misma lógica el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozaran de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, etc., pero en la realidad esto no se cumple. Este trabajo está motivado por la urgente necesidad en el ámbito educativo de prevenir la discriminación contra la población LGBT en el municipio de Fusagasugá.

Este trabajo busca analizar las acciones de discriminación que se han hecho presente en la Institución Carlos Lozano y Lozano entre los años 2012 y 2016. La investigación de este tema se realizó con el interés de evidenciar las problemáticas de convivencia escolar, ya que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley 115 de 1994. Art.1). Por lo tanto, es necesario que las instituciones educativas se conviertan en espacio libre de discriminación en donde todas las personas puedan desarrollar sus capacidades sin limitaciones y sesgos, donde se les ayude a crecer como personas libres y respetadas.

Las normas impuestas por la escuela determinan en gran medida el tipo de sociedad que se va a desarrollar, la cual está diseñada acorde con las ideas propulsadas por los sistemas de dominación social. Si los centros educativos no dejan de lado sus tradiciones discriminatorias es muy difícil que la sociedad deje de discriminar, y entre más se alejen de la realidad de sus estudiantes más lejos estarán de responder a las necesidades de la sociedad. Por tal razón, describir las manifestaciones de homofobia permite evidenciar estos problemas al interior de las escuelas, los cuales han sido pasados por alto o no han tenido la atención adecuada.

Metodológicamente el documento está organizado en tres momentos o capítulos, en primer lugar se hace un análisis del caso de Sergio Urrego como referente emblemático, en segundo lugar se hace un análisis del discurso a través de la de la comparación de los manuales de convivencia de los años 2014 y 2017 para identificar su enfoque frente al reconocimiento de la diversidad sexual, y en tercer lugar se presentan los resultados de entrevistas a exestudiantes que fueron víctimas de discriminación en la institución durante el periodo estudiado.

Entender la discriminación en las instituciones educativas y las consecuencias que esto puede traer para los, las y les estudiantes, permite finalmente plantear unas recomendaciones para que las instituciones sobre como pensarse como espacios incluyentes y diversos.

Planteamiento del problema

El artículo 13 de la Constitución política de Colombia establece que todas las personas nacen libres e iguales ante la ley y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, entre otros. Lamentablemente esto no es real en muchas de las instituciones educativas del país, ya que la discriminación es una constante frente a todo aquello que sea diferente, siendo más evidente frente a la población de lesbianas, gays, bisexuales, y transexuales (LGBT).

De acuerdo con la UNESCO (2017) la violencia escolar basada en la orientación sexual e identidad/expresión de género se enfoca en estudiantes que son, o que se considera que son LGBT; y en aquellos cuya expresión de género este por fuera de las normas tradicionales. Cifras de la ONG Bullying Sin Fronteras (2019) entre el 1 de octubre de 2017 y el 1 de octubre de 2018 en Colombia se presentaron 2.981 casos graves de bullying, lo que nos coloca como uno de los países con mayor cantidad de casos de acoso escolar en el mundo. Conocer el fenómeno de violencia escolar contra población LGBT **es muy difícil ya que no existen** estudios con cifras recientes sobre el tema. La encuesta de clima escolar y victimización del 2015 compiló información de 120.000 estudiantes de colegios públicos y privados de Bogotá, encontrando que: 2.992 estudiantes han sentido maltrato, discriminación, rechazo o acoso por su orientación sexual; 23.023 reportan haber ver visto que en su colegio que algún compañera o compañero fue maltratado-a, discriminado-a, rechazado-a o acosado-a por su orientación sexual; 80.098 dijeron que es frecuente que estas violencias sean ejercidas por los profesores, es decir, que los docentes también promueven hostigamiento o no lo detienen.

Otro estudio de 2016 realizado por Colombia Diversa, en alianza con Sentido, encuestó a más de 500 jóvenes de todas las regiones de Colombia, donde se identificó que el 67 por ciento

de los encuestados se sienten inseguros por su orientación sexual en los colegios. Pero la percepción de inseguridad no es el único efecto, ya que también afectó su desempeño académico, “así como la sensación de pertenencia a la institución educativa, y llevó a algunas personas a no asistir al colegio por temor a ser víctimas de acoso escolar” (Colombia diversa, 2016, p. 63).

En relación con las situaciones que surgían por parte de los adultos en la institución educativa, el 37.2% afirman haberse sentido agredidos por parte de un profesor debido a su orientación sexual o su identidad de género. Por su parte, el 25.2% manifiestan que se les iniciaron procesos disciplinarios en su contra, durante el último año por ser LGBT. Al ser indagados sobre cuántos estudiantes realizaban comentarios homofóbicos, el 25.4% de los encuestados afirmaron que la mayoría, mientras 52.3% establecía que algunos.

Una muestra de la falta de confianza en la respuesta frente a estos casos es que el 59.4% nunca reportó incidentes de bullying a docentes o directivos, y 60.1% ni siquiera lo reportó a su familia.

Estos escenarios de discriminación hacen que se sientan inseguras, con baja autoestima, con cuadros de depresión y ansiedad. Lo que lleva a que se vuelvan poco sociables, introvertidas y en algunos casos llegar a pensar en la opción del suicidio para acabar con ese sufrimiento. Como fue el caso de Sergio Urrego en 2014 producto de la presión y el matoneo del que fue víctima por sus preferencias sexuales en el colegio Gimnasio Castillo Campestre.

La situación en Colombia para la población LGBT es tan compleja que ni siquiera se tienen cifras oficiales sobre su número. El DANE en el 2020 por primera incluyó la variable sobre orientación sexual e identidad de género en uno de sus estudios (Encuesta Nacional de Consumo de Sustancias Psicoactivas - ENCSPA), encontrando que al menos el 1,2 por ciento de

las personas entre 18 y 65 años, que viven en centros urbanos, se identificarían como gays, lesbianas o bisexuales; y un 0,05 por ciento, como transgénero. Pero esos datos no deberían tomarse como absolutos porque son muy bajos en comparación con lo que otros estudios han estimado a nivel global, por ejemplo, si miramos la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha dicho que el número de personas LGBT en el mundo está entre el 10 y el 15 por ciento de la población.

Al observar el escenario local no encontramos cifras actuales, más allá de un estudio de Ciro Parra del año 2014, en donde se consultó a 1.091 estudiantes y 101 profesores de nueve instituciones educativas (cinco oficiales y cuatro privadas) de los municipios de Cogua, Sopó, Tenjo, Tocancipá y Zipaquirá, evidenciando que el 53 % de los jóvenes mantiene relaciones sociales agresivas y el 89 % de los conflictos se genera por roces entre profesores y estudiantes. Pero en ningún lugar del estudio se hace mención de la violencia escolar hacia la población LGBTI.

De acuerdo con lo anterior, la pregunta de investigación que surge es ¿De qué manera la violencia escolar basada en la orientación sexual e identidad/expresión de género se ha hecho presente en la institución Educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012-2016?

Justificación

El presente estudio se justifica desde lo teórico, lo práctico, lo social y lo metodológico.

1. Desde lo teórico

El acoso escolar es un fenómeno que no es nuevo en la sociedad, ya que desde hace décadas es una práctica común entre escolares. Convirtiéndose recientemente en motivo de interés de estudio en la comunidad académica, de disciplinas tales como la psicología, la antropología, la psiquiatría, el derecho, la pedagogía, entre otras. Las que han empezado a arrojar conclusiones y propuestas de solución como estrategia de mitigación del fenómeno. Pero el acoso por orientación sexual, identidad, o expresión de género es un campo donde la producción científica ha avanzado muy poco.

2. Desde lo práctico

La UNESCO estima que 246 millones de niños y adolescentes podrían ser víctimas de la violencia al interior y alrededor de sus escuelas. Este fenómeno afecta desproporcionadamente a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y de género predominantes. En Bogotá un objeto de estudio entre el 2013 y el 2017 el bullying homofóbico en estudiantes masculinos “hace referencia a una serie de acciones agresivas reiteradas que se realiza un estudiante o varios estudiantes en contra de otro, motivados por la animadversión que genera la homosexualidad o las expresiones de género”. Lo cual quiere decir que algunas personas sienten desagrado al ver expresiones femeninas en cuerpos masculinos; por ejemplo, las formas de hablar, de sentarse, de caminar, el modo de vestir, entre otros. Por lo anterior el bullying homofóbico, según la organización de las Naciones Unidas para la

Educación, la Ciencia y la Cultura (2012, p.11; 2013, p. 14), “es uno de los problemas que afecta el derecho a la educación como también los derechos sexuales y reproductivos en el contexto escolar”. El derecho a la educación se ve vulnerado cuando las víctimas bullying homofóbico tienden a asentarse para evitar las burlas y las humillaciones por parte de sus compañeros al ser rechazados por su orientación sexual.

Uno de los espacios donde más se evidencia la violencia real o simbólica es en las instituciones educativas pues en ese contexto social se reproducen creencias, estereotipos que en algunos casos promueven comportamientos que convergen en bullying homofóbico.

El caso de Colombia, según la UNESCO (2016, p. 30), 26% de los estudiantes homosexuales sufre violencia física y exclusión a lo largo de su vida escolar, por lo cual el bullying homofóbico no solo se debe considerar como maltrato físico sino también psicológico que genera consecuencias graves en la salud mental. Blaya, Debarbieux y Molina (200, p. 74); Moran, García y Finez (2015, p. 206) afirman que “las víctimas de bullying homofóbico desarrollan sentimientos de baja autoestima, vergüenza, culpa, miedo, soledad, ansiedad y falta de autocontrol”.

3. Desde lo social

Colombia no forma parte de los países pioneros en la investigación de fenómenos sociales como el acoso a población LGBT, de hecho en Colombia no se encuentran cifras oficiales sobre este tipo de discriminaciones en las instituciones educativas del país por lo cual es necesario observar la forma en que los derechos sexuales y reproductivos son vulnerados en la escuela y la importancia que tiene esto para el desarrollo de las personas, el funcionamiento de su vida cotidiana de una manera normal autónoma y sin presiones externas, en donde este tenga la oportunidad de desarrollar libremente, su sexualidad.

Por estas razones de discriminación en las instituciones educativas nacionales, contra la comunidad LGBT, se ve necesario hacer una investigación donde se pueda identificar la vulneración de los derechos de la comunidad LGBT en Fusagasugá, tomando como ventana de observación los últimos 10 años, lo que nos permitirá analizar el antes y el después del suicidio de Sergio Urrego, dadas las implicaciones legales que tuvo para el Ministerio de educación, la gobernación de Cundinamarca y por ende en los colegios.

4. Desde lo metodológico

Nuestro interés principal son las historias de vida de personas que fueron víctimas de discriminación o evidenciaron algún tipo de discriminación frente a las personas LGBT, porque más allá de las cifras conocer las afectaciones de primera mano nos permite entender el impacto que ha tenido en su vida cotidiana y como estos atravesaron este tipo de problemas y este tuvo alguna repercusión en su vida actual.

Objetivos

Objetivo general

Analizar las acciones de discriminación sexual que se ha hecho presente en la institución Educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá entre los años 2012 y 2016.

Objetivos Específicos

- Referenciar el caso de Sergio Urrego como emblemático de discriminación en instituciones educativas en Colombia
- Analizar la política institucional sobre la convivencia y la discriminación de la institución Educativa Carlos Lozano y Lozano del municipio de Fusagasugá a través del Manual de convivencia
- Caracterizar casos de discriminación en la institución educativa en el periodo de análisis

Antecedentes

Para la revisión del estado del arte que se realizó para esta investigación, se busca el análisis de la situación de la población LGBT a nivel nacional. Se realizaron exploraciones sistemáticas en las bases Redalyc, Google Académico, Science Direct, Scielo, Pubmed, Dialnet, entre otras, teniendo como criterio de estudio que estas investigaciones se hubiesen realizado durante nuestro periodo de interés para nuestro plan de estudio, de los cuales se seleccionó cuatro para hacer una descripción de los objetivos y las conclusiones de las investigaciones encontradas en orden cronológico

Para el 2013 Daniel Alejandro Amado Lugo realizó un Mapeo de la comunidad LGBTI en 4 municipios del Tolima en el que planteó como principales objetivos describir las características sociodemográficas de la población LGBTI en el Tolima, identificar y analizar percepción frente a discriminaciones y violencias basadas en las identidades de géneros y las orientaciones sexuales, describir conocimientos sobre derechos humanos y ejercicio de las sexualidades e identificar barreras de acceso frente a bienes y servicios y la oferta institucional. Revelando desde los indicadores sociodemográficos que las personas LGBTI participantes en su mayoría corresponden a niveles de estratificación bajos, que son las transgeneristas las que poseen menos niveles educativos y un débil acceso al sistema general de seguridad social, que las personas LGBTI se mueven más en la economía informal y que hay un número significativo de personas con identidades LGBTI que están desempleados(as).

En este mismo año Katerinne Sánchez perteneciente a la asociación TODAOS realizó una Caracterización de la población LGBT (lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas) de la ciudad de Tunja 2013 donde busca dar a conocer los procesos de discriminación por los que pasan la comunidad LGBT en los diferentes ámbitos cotidianos como lo es las instituciones

educativas, en los centros de salud, en los lugares de trabajo y la sociedad en general; logrando con esto una estigmatización frente a la población LGBT. Y termina su trabajo dando una serie de recomendaciones para el trabajo conjunto entre las instituciones públicas en conjunto con la comunidad en general.

Para el 2016 el doctor en antropología social Alexander Pérez Álvarez realizó un artículo sobre Transitar periferias y resistir en la precariedad: cuerpos e identidades trans en el caribe colombiano, este trabajo tiene como objetivo la reflexión de cómo las personas trans, ubicadas en el caribe colombiano, construyen sus cuerpos e identidad, tomando como base de su investigación los testimonios de personas trans, y como estas viven su cotidianidad, y además como son excluidas dentro de la sociedad, y como los escenarios de poder y subjetivación. Además, identifica cómo las personas trans en el caribe colombiano en algunas ocasiones han visto representados sus cuerpos como despreciables que no pertenecen o no pueden ser comprendido, por el sistema de género binario de la sexualidad. Los procesos de creación de identidad trans en el caribe Colombia se establecen el proceso social y político que son amenazantes de los cuerpos e identidades y sexualidades, los cuales van en contra de las creencias tradicionales, por esto es necesario que las instituciones entiendan al otro, alejándose de las diferencias morales y religiosas terminando las tradiciones de discriminación.

En 2017 la magister en ciencias políticas Esther Lucia Sánchez Barrera investigó acerca de El movimiento LGBT(I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos, donde podemos encontrar una mirada hacia el proceso histórico de organización de los movimientos LGBT(I) en Colombia mostrando los movimientos sociales que se han dado y como se andado la organización, y nos nombran algunos de los más simbólicos en la historia de la nación luego nos describe la conformación del movimiento LGBT en Colombia, en seguida

nos muestra cuales son los procesos jurídicos ganados por la comunidad LGBT(I) en Colombia y para finalizar nos muestra cuales son los retos y desafíos futuros para el movimiento en Colombia y termina concluyendo que es necesaria una transformación cultural frente a la comunidad LGBT(I), dando una información adecuada y temprana en las instituciones educativas dirigida hacia los profesores y estudiantes para que estos últimos la repliquen en casa y con esto poder terminar con los prejuicios existentes que se han transferido por generaciones.

Paula Andrea Morales Serna en el 2017 realizo un análisis titulado Diversidad sexual, un reto urgente de la educación donde analiza las propuestas educativas de diversidad sexual en la escuela y ambientes escolares libres de discriminación en el cual desarrollan categorías género, diversidad sexual y alteridad, la propuesta reconoce que hay un desconocimiento frente a la diversidad sexual que refuerza la discriminación por ello dentro de sus objetivos se encuentra el interés por referenciar conceptualmente los términos que se comprenden dentro de la diversidad sexual para así dar a conocer que existen otras formas de asumir la sexualidad a parte de la heterosexualidad. Pese a que las propuestas educativas coinciden en denotar las implicaciones de la mirada biologicista del género y lo reconocen desde el ámbito cultural, desconocen el ámbito psíquico como ámbito fundamental para la construcción de alteridad frente a la diversidad sexual. La escuela es para las dos propuestas un escenario posibilitador de transformación de imaginarios y prejuicios frente a la diversidad sexual.

En el 2017 se realizó un análisis discursivo de las manifestaciones homofóbicas en la escuela realizado por: Tatiana Gómez Rivera, Yuly Paola Ruiz Yepes, Luis Fernando Velásquez Quintero, donde se analizó el entorno cómo está configurado el discurso en la escuela, con relación a las manifestaciones homofóbicas. Dicho análisis se realiza en la Institución Educativa Distrital Manuelita Sáenz con los estudiantes pertenecientes a los grados décimos, con edades

que oscilan entre los 14 y los 17 años realizan precisiones teóricas con relación a las categorías de investigación, las cuales son diversidad sexual y homofobia, se encuentran como subcategorías discurso y escuela, esta última se presenta como eje transversal en la investigación. La concepción de discurso, entendido desde las superficies discursivas, se comprende desde esa superficie que sería “la escuela”, el discurso como tal provisto desde el término “homofobia” y unas condiciones de tensión o “fuerzas” que hacen posible que el discurso homofóbico se vea reflejado en la “escuela” y, tales fuerzas son, en este caso, los distintos entornos que han permitido de alguna u otra forma esta manifestación, es decir, el entorno político, el cultural, el social, ético normativo, entre otros dichas fuerzas que permiten que el discurso homofóbico emerja en la superficie discursiva, es lo que analizaron en esta investigación como resultado evidenciaron la presencia de manifestaciones homofóbicas en la institución educativa, pero acotaron que dichas manifestaciones se naturalizan por parte de los estudiantes de tal manera que no se asocia, la agresión y estigmatización verbal específicamente con un acto homofóbico; es así, como terminan siendo relacionadas con la necesidad de etiquetar al sujeto “diferente”. Aun así, los estudiantes problematizan las manifestaciones homofóbicas, entendiendo éstas como actos indebidos y que pueden perjudicar la vida de otras personas, al mismo tiempo que dificultan más la situación social de exclusión y rechazo hacia lo diferente.

En el 2007 Carlos Iván García Suárez realizó un análisis de la diversidad sexual en la escuela. *dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia* el cual es un manual pedagógico propuesto por Colombia diversa en busca del reconocimiento de los derechos para las personas LGBT y busca transformar positivamente los imaginarios que existen sobre las personas LGBT, donde podemos observar en los capítulos una transición para el cambio de dinámicas escolares, para entender la sexualidad en las dinámicas de la escuela. Algunas escuelas públicas en Bogotá

no cuentan con la capacidad para abordar los temas de sexualidad ya que desde los manuales de convivencia no se encuentra una claridad para tocar este tema, ya que al momento de abordarlo se hace desde una mirada anatómica y fisiológica, generando que las personas LGBT no se sientan identificadas y por lo contrario se sientan estigmatizadas, también en la revisión de los manuales de convivencia se encontró con partes que no son claras y que dejan mucho campo a la interpretación, ya que dice que se sancionan conductas que estén contra la moral y las buenas costumbres, en este trabajo podemos encontrar diversas actividades para ejecutar en las escuelas, las cuales fomentan la sana convivencia y la inclusión de las persona LGBT en la escuela.

En el 2019 Mejía Vargas Gabriel Alfonso y Lozada Fernández Valentina realizaron un estudio nombrado: deconstruyendo Grindr. análisis de la construcción del sujeto a partir de prácticas discursivas en Grindr, en este texto podemos encontrar la experiencia de dos estudiantes en lenguas modernas que luego de entrar a la universidad y al ser homosexuales tomaron como proyecto de grado; el ver como una aplicación como GRINDR da la posibilidad de construcción del sujeto por medio de la interacción, el texto está dividido en tres capítulos donde el primer capítulo los muestra como se ha dado el discurso de la homosexualidad desde: lo religioso, lo legal, científico y en la actualidad. El segundo capítulo nos muestra cómo funciona la aplicación GRINDR y qué es lo que se puede encontrar en esta plataforma y qué finalidad tiene el cuerpo. En el tercer capítulo nos muestra como se ve el sujeto como forma de consumo. En la construcción del discurso sobre las personas homosexuales ha sido de marginalización por la construcción de una naturaleza predefinida donde se excluye la diversidad sexual es por esto que se crean lugares como GRINDR donde interactúan personas con orientaciones sexuales diferentes, y se forma un “mercado” de posibilidades para la interacción ya la deconstrucción del

sujeto además podemos encontrar la capacidad del discurso y cómo este afecta la integridad del sujeto.

Para el 2009 Juliana Ortega realizó un estudio de caso en el Colegio Distrital José Asunción Silva de Bogotá el cual llamó; Decretos manuales de convivencia. ¿Normas o normalizaciones a las actitudes de la orientación sexual? En este trabajo podemos encontrar un seguimiento a los actores sociales que dieron desarrollo al decreto 608 de 2007 en la ciudad de Bogotá “por medio del cual se establecen los lineamientos para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales y transgeneristas y sobre identidades de género y orientación sexual en el distrito capital” y cómo este decreto se ve reflejado en un colegio de Bogotá. Se hace un análisis discursivo de cómo se está interiorizando el decreto 608 de 2007 en los manuales de convivencia y en el PEI de la institución. En el estudio realizado se puede evidenciar que a pesar de que exista un discurso homogéneo sobre la orientación sexual, existen discursos sobre la moral y lo debidamente correcto que van en contra del derecho de una sexualidad para las personas LGBT las cuales les privan de un sano desarrollo en las escuelas.

Marco teórico

En el abordaje de esta investigación se tratarán temas fundamentales para la comprensión del fenómeno de la vulneración derechos de la población LGBTI, clarificando su origen desde una concepción biológica o autónoma, como estos han sido víctimas a través de los años por uno u otros motivos y cómo esto afecta la vida de las personas.

Igualdad, inclusión y no discriminación

La igualdad es y ha sido uno de los ideales más importantes en la configuración de las sociedades modernas. De acuerdo a la Corte Constitucional de Colombia, la igualdad tiene como objetivo superar las desigualdades que afrontan las personas que se encuentran en situación de debilidad manifiesta, o los grupos históricamente discriminados o marginados (Sentencia T-478 de 2015). Pero la igualdad tiene en la modernidad un significado diferente del que tuvo en civilizaciones antiguas. Por primera vez en la historia, la igualdad, la libertad y la ciudadanía son reconocidas como principios emancipatorios de la vida social (De Souza Santos, 2005). Pero aun en la actualidad es evidente el predominio de los fenómenos de exclusión sobre los de inclusión, en donde se configura una negación de la ciudadanía a algunos grupos sociales.

Debe dejarse en claro que existe discriminación cuando se hacen “distinciones, exclusiones, restricciones o preferencias con propósito de menoscabar o anular los derechos fundamentales de las personas” (Magendzo, 2000, p. 183).

La igualdad no es un criterio vacío sino un criterio jurídico vivo y actuante que racionaliza la búsqueda de brindar a todas las personas posibilidades efectivas y concretas de ver realizada, y en el marco de sus necesidades, la justicia material que debe regirnos como sociedad. (Bernal, 2020, p. 22)

La igualdad, la inclusión y la no discriminación buscan aceptar la diversidad, dar cabida a expresiones sociales, culturales y económicas, y expresiones heterogéneas y variadas. Esto quiere decir que están alejadas de la exclusión, la marginación, la humillación, la degradación, la inequidad, la opresión, la explotación y/o la injusticia (Magendzo, 2000). Desde esta perspectiva los colegios deben garantizar los derechos humanos, y consolidarse como espacios positivos para el desarrollo de las identidades de los estudiantes.

Sexualidad, identidad de género y orientación sexual

Los seres humanos son seres sexuales, desde que nacen hasta que mueren, y en su crecimiento se ven influenciados por factores biológicos, psicológicos, sociales y culturales

Si bien las personas experimentan la sexualidad en formas que cambian dependiendo de los contextos y de factores individuales -diversidad que está plenamente reconocida a través del enfoque diferencial- los derechos humanos relacionados con la sexualidad, su protección y promoción deben formar parte de la existencia diaria de todas las personas.

(Minsalud, 2021)

Es por esto que ninguna persona que exprese su sexualidad de cualquier manera posible, no puede ser discriminado ni juzgado por su expresión, es por esto que el estado colombiano está obligado a garantizar a toda la población los derechos sexuales y su sano desarrollo. En nuestra sociedad la sexualidad no solo es vista como una manera de reproducción, sino que también es visto como una manera de atracción e interacciones programada, “La sexualidad encierra en su núcleo a nuestra identidad, nuestra individualidad, nuestro género, nuestro ser” (González Labrador, et al, 2002)

La diversidad hace parte de la cotidianidad humana, la cual genera acuerdos y desacuerdos, enfocándonos en la diversidad sexual la cual hace referencia a la libertad que tiene una persona para vivir su orientación sexual. “La identidad de género representa la manera interna que tiene cada persona de vivir su género, el cual puede ser independiente del sexo con el que se nace y de la orientación sexual que se tenga” (Profamilia, 2019, párr. 3) este concepto está directamente relacionado de la manera en la que vivimos y sentimos nuestro cuerpo, y como se refleja en la sociedad. La ONU define la identidad de género como “la vivencia interna e individual del género tal y como cada persona la experimenta, la cual podría corresponder o no, con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo y otras expresiones de género como el habla, la vestimenta o los modales” la identidad de género está ligada directamente al cómo se percibe nuestro género, aunque cotidianamente solo se identifiquen dos identidades de género, se tiene que tener en cuenta que existen varias formas de identidades, las que se pueden definir con el concepto de transgénero; que hace referencia al desacuerdo entre el sexo biológico y la identidad de género.

Es importante resaltar la diferencia entre expresión de género e identidad de género. La primera es la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad en un momento histórico determinado.

La expresión de género hace referencia a la manera en la que las personas interpretan el género de alguien en concreto. Por otra parte, la orientación sexual es definida según Profamilia 2020 como “la atracción sexual, erótica o amorosa hacia un determinado grupo de personas”, pero tenemos que aclarar que la orientación sexual es totalmente independiente de la identidad de género. Se suelen distinguir cinco tipos de orientación sexual: “heterosexual (hacia el sexo

opuesto), homosexual (hacia el mismo sexo), bisexual (hacia ambos sexos), asexual (hacia ninguno) y ambigua (en los casos de transexualidad)” (Morales de la Rubia 2011, p. 114). Las personas que no tienen una orientación sexual tradicional “heterosexuales” corren un mayor riesgo de sufrir violencia o discriminación por su orientación sexual, el Instituto de Estudios sobre Desarrollo señaló en 2007 que en Bangladesh los niños que se comportan de una forma más estereotipadamente “femenina” tienen más probabilidades de abandonar los estudios a una edad temprana debido al hostigamiento, esto afecta la oportunidad de los niños al acceso de una buena educación y afecta el derecho a la libre expresión de su sexualidad, las persona LGBT son más propensas a sufrir violencia en muchos lugares públicos e incluso por sus familias debido a su orientación.

Teorías acerca del origen de la homosexualidad

Desde una visión biológica existen diferencias en la estructura y las estrategias de circuitos, a través de los cuales se ejecuta la información para procesar un evento propio del cerebro femenino y del cerebro masculino. La causa de las diferencias es siempre la genética del primer par XX o XY. Un gen situado en el cromosoma Y comienza en los hombres el programa de masculinidad y retiene el patrón de feminidad. En las mujeres, el patrón de feminidad se inicia por la doble dosis de información genética proporcionada por el par XX y por la ausencia de Y. Durante el desarrollo embrionario, en diferentes dosis y en diferentes momentos, aparecen las hormonas u otras células sexuales y células.

Las diferencias según sexo en la anatomía, la fisiología y neuroquímica del cerebro, son reales y de importancia clínica. Existen diferencias entre la mujer y el varón con respecto a enfermedades neurológicas y psiquiátricas, que afectan a su naturaleza y a su incidencia. Con frecuencia los datos se han utilizado para dar posturas ideológicas que son tomadas de la

literatura en donde algunas veces está llena de afirmaciones extra pobladas y mal interpretadas, aunque los estudios de la orientación sexual no son estudios fáciles de hacer pues que con los mismos datos para unos las diferencias sexuales provienen del cerebro puesto que son biológicas son necesariamente innatas en donde se hace una construcción personal y para otros el género es un concepto socialmente construido que no tiene que ver con la realidad biológica ni en la psicológica, es decir que nos encontramos ante opiniones divididas en donde algunos dicen que se nace así otros dicen que se hace esa condición sexual, como lo podemos encontrar en “la teoría de la diferenciación sexual del cerebro plantea básicamente que éste se feminiza o masculiniza de acuerdo al grado de exposición a los andrógenos durante la etapa embrionaria. Esto supone que, desde antes del nacimiento, los cerebros están programados y orientados hacia habilidades y comportamientos propiamente masculinos o femeninos” (Bargas. 2015, p7) en el estudio Bargas también señala que no hay un cerebro en blanco que luego se va moldeando con la interacción social si no que por el contrario afirma que se nace con un cerebro masculino o femenino, es difícil comprobar cuál de las dos es cierta o falsa o si por el contrario las dos son verdaderas, desde la experiencia personal para mí es algo biológico, que se evidencia desde muy pequeños cuando las atracciones físicas comienzan a hacer evidentes hacia el mismo sexo.

Balthazart también expone el proceso biológico que convierte a un embrión humano en masculino o femenino. Plantea así que, en el desarrollo embrionario temprano, no hay una diferencia visible entre las estructuras genitales externas o internas entre embriones machos y hembras, es decir, el tejido embrionario que formará la gónada (testículos u ovarios) es idéntica en ambos sexos.

Las conclusiones que se derivan de una orientación sexual opcional, y variable o no a lo largo de la vida, o determinada desde el nacimiento, ejercen, una fuerte influencia en la forma de

vernos los hombres, en la cultura, y ha hecho interminables los debates ideológicos de las últimas décadas.

La investigación genética durante el siglo veinte otorgó un papel preponderante a los cromosomas sexuales para explicar el desarrollo de los órganos especializados en la reproducción, y prácticamente la totalidad de las funciones sexuales y reproductivas en diferentes especies, incluida la humana (Flores López, 2015, p. 112).

Flores sentencia que “hay datos suficientes para afirmar que más de la mitad de los 'cromosomas no sexuales' participan de alguna forma en el desarrollo sexual y en las funciones reproductivas en nuestra especie, pues su alteración tiene consecuencias importantes en diferentes aspectos de las funciones sexuales y reproductivas” (Flores López, 2015, p. 83) Para dar cuenta de ello, analiza en su trabajo 16 síndromes que afectan a los órganos sexuales y que son producto de alteraciones en los genes localizados en 12 autosomas. Asimismo, menciona un caso donde un síndrome dio lugar a una reversión completa del sexo: individuos con cromosomas típicamente femeninos (46, XX) se habían desarrollado como hombres a pesar de la ausencia del gen SRY e incluso presentaban células testiculares. Frente a este caso, un grupo de investigadores concluyó que la reversión completa del sexo se había producido por la alteración del gen RSPO1, localizado en el cromosoma 1, y que, en condiciones normales, este gen podría ser el responsable de la formación del ovario y del desarrollo del sexo femenino (Flores López, 2015, p. 85).

Por otro lado, López Natalia 2012 señala que, las técnicas actuales de las neurociencias «miden» las emociones suscitadas ante un estímulo. Esta matización es importante porque una parte de la emocionalidad detectable depende intrínsecamente de la comprensión racional que

tiene la persona acerca de su orientación sexual y una gran cantidad de factores culturales, de educación, etc.

Esto desde el punto de vista biológico pero desde el tipo de vista, pero desde el punto de vista de los individuos, comienzan a hacerse varias preguntas como, soy o no homosexual, que me hace ser o no homosexual y como lo mencione anteriormente si se nace o no siendo homosexual, o son procesos que cada persona afronta de manera independiente dependiendo de la sociedad y la cultura en el que se encuentra inmerso, puesto que es muy diferente aceptar ser homosexual en una cultura occidental, que en una cultura hindú, palestina, entre otras, puesto que aunque en la religión sea vea desde la perspectiva del “pecado” en estos países puede ser una ofensa tan grande que te haga merecer de la pena de muerte, por esta razón muchas de las personas pueden optar por llevar una doble vida una que solo conocen pocas personas o incluso solo el mismo y es otra muy diferente en la sociedad muchas veces cuesta aceptarse y decir si soy homosexual puesto que todos los sujetos quieren estar en el parámetro donde se considera algo normal, muchos necesitan ayuda psicológica para poder aceptarse y otros buscan escapatoria por medio del arte u otro tipo de actividades, en conclusión, aún no está comprobado al cien por ciento si se nace homosexual o se hace homosexual lo que sí está comprobado que es una decisión del ser humano el aceptarlo y apropiarse de eso y no ser excluidos por ser diferentes.

La neuropsiquiatra Brizendine sostiene que a partir de la semana ocho hasta la dieciocho, momento en que se forman los testículos en los futuros varones, los circuitos cerebrales comienzan a recibir un fuerte flujo de testosterona dando lugar así al cerebro masculino, matando células en los centros de comunicación, observación y procesado de la emoción, y haciendo crecer otras en los centros sexuales y de agresión. Luego, en los meses restantes de gestación, la

testosterona junto con la hormona antimülleriana se encargan de “des feminizar” el cuerpo y el cerebro masculino, esto es, de “anular” los circuitos cerebrales de las conductas típicamente femeninas y “erradicar” los órganos reproductivos femeninos, contribuyendo al mismo tiempo a formar los principales circuitos cerebrales masculinos (circuitos del impulso sexual, conducta exploratoria y arriesgada, destrezas espaciales, y movimientos musculares bruscos) (Brizendine, 2010, p. 17 y 35). Sin embargo, si la llegada de testosterona no se produce, como así tampoco de la hormona antimülleriana, Brizendine sostiene que continúa el desarrollo del cerebro femenino, que al no sufrir la influencia de estas hormonas, presenta un mayor desarrollo en los centros de comunicación y en las áreas que procesan la emoción, la contención de la ira y la memoria emocional (Brizendine, 2007, p. 19 y 38).

Desde esta concepción entonces, no hay tal cosa como un cerebro en blanco que luego del nacimiento se va moldeando de acuerdo a la educación de género impartida, sino que ya se nace con un cerebro masculino o femenino, y éstos difieren desde el momento mismo de la concepción. En efecto, Balthazart argumenta que luego de cincuenta años de investigación biológica, se han acumulado suficientes datos para sostener que el recién nacido no es neutral desde el punto de vista sexual, ya que el material genético del embrión ha guiado el desarrollo de los testículos y los ovarios durante las primeras fases de la vida embrionaria, de manera que ha estado expuesto a concentraciones sexualmente diferenciadas de esteroides sexuales (en particular, altos niveles de testosterona en embriones machos) que han tenido una profunda influencia en el desarrollo psicosexual posterior (Balthazart, 2012, p. 23).

La Asociación Americana de Psicología (APA, por sus siglas en inglés) define la orientación sexual como “una atracción emocional, romántica, sexual o afectiva duradera hacia otros” (2013). Es distinta a otros componentes de la sexualidad, como al sexo biológico (los

genitales con los que las personas nacen: pene o vulva), la identidad de género (el sentido psicológico del ser hombre o ser mujer) y los roles sociales de la sexualidad (que se focaliza a las distintas normas culturales de los comportamientos “masculinos” y “femeninos”).

Por tanto, pueden ser hombres o mujeres, pero tienen distintas orientaciones sexuales. Una persona "Para dar a luz a un hombre debe ser heterosexual, debe ser como una mujer, o un hombre tiene un pene, una mujer tiene una vulva, una mujer debe reproducirse sexualmente, esto está mal". El caso es que no todo el mundo quiere el sexo solo para la reproducción (de lo contrario no existirían los anticonceptivos), no a todo el mundo le gustan los otros sexos, lo cual no está mal, al contrario, esto es normal en la especie humana (y otros animales). Especies). La APA (2013) señala que la orientación sexual es “probablemente el resultado de una interacción compleja de factores biológicos, cognitivos y del entorno”. Agregando que existe una serie de pruebas recientes que “sugieren que la biología, incluidos los factores hormonales genéticos o innatos, desempeñan un papel importante en la sexualidad de una persona”.

Según la APA (2013), las personas no pueden elegir ni escoger su orientación sexual. Las personas no se vuelven homosexuales por haber pasado algún tipo de experiencias (falsamente se cree que si un varón es violado sexualmente “se volverá” homosexual, o si una mujer es lesbiana es porque necesita tener “un buen encuentro sexual con un amante varón” para que se vuelva heterosexual). Estos son mitos, creencias que lo único que hacen es confundir a la población sobre los conceptos reales de sexualidad.

Debemos tener siempre presente que la orientación sexual es diferente a nuestra conducta o práctica sexual. Todas las personas tenemos una orientación sexual, pero podemos expresarla en distintas conductas a lo largo de nuestra vida. Así, una persona puede ser homosexual, pero al vivir en una sociedad que es homofóbica y constantemente rechaza a los gays y lesbianas, puede

“elegir” actuar “fingiendo” no ser homosexual (incluso inventando tener parejas del otro sexo) por miedo y temor a ser juzgado socialmente o no ser aceptado por sus padres, amigos y familiares.

Discriminación al colectivo LGBT.

La falta de aceptación por la orientación sexual en las personas LGBT consigo mismo y la sociedad, causa que sean más propensos a sufrir de depresión, ansiedad, violencia y pensamientos suicida, además se tienen que someter a los prejuicios los cuales son una percepción social sobre las características o los adecuados comportamientos que tienen que tener las personas y constituye una forma de discriminación frente a grupos sociales por raza, sexo, color de piel, pensamientos políticos, religiosos u otros. “Uno de los sectores en riesgo de vulneración de derechos, y que es víctima además de los prejuicios sociales, son las personas con orientación sexual e identidad de género no hegemónica” (Enrique y Morales, 2018, p. 396) Estos prejuicios no aparecen de la nada por el contrario se trata de un problema complejo el cual es estudiado por la psicología social, debido a que el ser humano adapta diferentes mecanismos para aprender, ya que es preciso que aprenda para poder desenvolverse en la sociedad, en estas dinámicas de socialización entran las familias, instituciones y grupos sociales diversos, de los cuales el individuo recolecta información que será utilizada para emitir juicios.

Estos prejuicios sociales se pueden identificar en la discriminación laboral frente a personas LGBT, debido a que los mercados laborales siempre han estado sujetos a mecanismos que discriminan y segregan a ciertos grupos sociales, sin mirar las capacidades físicas o intelectuales, de esta manera dentro del ambiente laboral las persona LGBT también están sujetas a prejuicios sociales frente a sus compañeros de trabajo, para las personas que no han salido del closet se tienen que acostumbrar a los rumores, comentarios y señalamientos de sus compañeros

de trajo, “Los trabajadores y las trabajadoras LGTBI que se hacen visibles en sus lugares de trabajo pueden verse expuestos no solamente a burlas o insultos discriminatorios, sino también a situaciones de maltrato o acoso laboral por parte de jefes/as o pares” (Ramos, Olaya y Cárdenas, 2017, p. 20) al no responder a los estándares sociales de la sexualidad las personas LGBT se tienen que enfrentar cotidianamente sin importar su condición sexual y los juzgamientos sociales, a rendir en su ámbito laboral, ya que los prejuicios o estereotipos sociales les obligan a demostrar que están igual o más capacitados que los demás debido a que “La inclusión de las personas con orientación sexual distinta a la que se cree , tiene un fundamento que viene desde la crianza desde la relación y modelos parentales, a muchos de nosotros nos criaron creyendo que esto es algo malo” (Ramos, et al, 2017, p.21).

Un estudio realizado en la ciudad de Bogotá Colombia en la localidad de Chapinero revela que la comunidad LGBT de esta zona se encuentran en vulnerabilidad de derechos laborales, y que se hace necesario de la interdisciplinaridad para la comprensión de la discriminación laboral y da a conocer que el perfil empresarial de la comunidad LGBT está caracterizado por establecimientos dedicados al sector servicios, representado por discotecas, bares, cafés, saunas, spa y cabinas de internet gay. En estas unidades productivas, la mano de obra LGBT está constituida por personas jóvenes, estudiantes universitarios, quienes se ocupan principalmente como meseros, bartender y cajeros, este trabajo en una de sus conclusiones hace referencia;

La vulnerabilidad de la población en el territorio muestra que los procesos administrativos locales que buscan proteger y garantizar los derechos de la comunidad LGBT no son efectivos, ni suficientes. La participación e integración social de dicha población es limitada y no presenta la suficiente fuerza para hacer eficientes los objetivos políticos de promover una

vida digna. Por lo tanto, los lineamientos normativos, los proyectos y acciones contemplados por los diferentes planes de desarrollo y políticas públicas LGBT a nivel distrital y local, tienen mayor representación simbólica y política, ya que carecen de aplicabilidad y apoyo para eliminar la injusticia social contra la comunidad (Giménez, et al. 2017)

Además de las problemáticas en el ámbito laboral a las que se enfrenta la población LGBT también se tiene que encontrar con la discriminación y vulneración de los derechos en salud, ya que estos se tienen que enfrentar a los estigmas, discriminación y a una gran cantidad de papeleo para poder tener acceso al sistema de salud, la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2013) afirma que: la discriminación puede dar lugar a que se niegue rotundamente la prestación de la atención, a que la prestación de la atención sea de mala calidad o a un tratamiento irrespetuoso o abusivo, entre otros. Este estudio también nos dice que es posible que los proveedores de salud tengan un conocimiento reducido de las necesidades específicas de la población LGBT, como lo son los problemas por traumas y otros problemas generados por la discriminación a la que se enfrentan a diario:

las personas LGBT se enfrentan con obstáculos para obtener acceso a una atención de salud apropiada y centrada en el paciente, y no logran utilizar de manera temprana y oportuna los servicios de atención de salud o no los utilizan en absoluto. (OPS, 2013)

Este estudio también nos muestra que las personas LGBT son más propensas a sufrir de depresión, ansiedad, consumo de tabaco, abuso del alcohol, consumo de sustancias psicoactivas, suicidio e ideas suicidas como resultado del estrés crónico y el aislamiento social, es por esto que se hace necesario brindar una mayor atención en el sistema de salud hacia las personas LGBT garantizando el derecho a un buen sistema de salud el cual garantice una atención oportuna, profesional y garantice todos sus derechos.

Fuera de las casas los colegios son la principal fuente de la educación para los jóvenes, y es donde pasan gran cantidad del tiempo, donde se forjan los mejores o peores recuerdos, se crean las amistades más largas, pero para algunos jóvenes con orientación sexual diferente también se puede convertir en su mayor pesadilla debido a la falta de reglamentos claros y medidas de apoyo que respalden a los jóvenes LGBT y la falta de la implementación de las pocas normas que protegen a las personas LGBT en los colegios debido a esto en todo el país se siguen presentando casos de exclusión y discriminación. La homosexualidad en la escuela y en el colegio, rumorada sobre todo entre docentes, ha permanecido siempre en el closet es así que “aunque algunos directivos y docentes de instituciones educativas colombianas insistan en que el acoso por homofobia no existe o no merece especial atención, en la práctica es una realidad que reporta graves consecuencias” (barriga, 2013, como se citó en Samaniego y Bermúdez, 2015 p. 33)

La realidad es algo muy diferente ya que la violencia homofóbica en las escuelas se ha convertido en un problema de alcance mundial que tiene efectos negativos en el desarrollo de niños, niñas y adolescentes y esto se ve reflejado en su desarrollo académico y en su permanencia en las instituciones educativas, teniendo repercusión en los ámbitos personales y sociales, privando a las víctimas del derecho a recibir una educación de calidad e inclusiva, Avilés y Virgen (2018) afirman que: “Cuando las y los estudiantes se sienten inseguros o incómodos en su centro de estudios, pueden optar por evitar áreas o actividades particulares donde se sientan menos acogidos o pueden sentir que necesitan dejar de asistir a su escuela (p.16) esta inseguridad se da cuando los y las estudiantes se ven afectados por las homofobias de sus compañeros o profesores; los cuales pueden presentar agresiones, señalamientos, juzgamientos, persecuciones entre otras es por esto que Oerner & Hulsebosh, (1996) señalan que

“no se puede estar a favor de los niños y en contra de sus familias diversas” (p. 23) Ciertamente, la escuela debe ser “espejo y ventana” al mismo tiempo, donde los y las jóvenes se vean reflejadas, reconocidas, apreciadas y respetadas en su decisión e inclinación sexual

Bullying homofóbico

Para hablar el bullying homofóbico vamos a empezar hablando sobre los estigmas sexuales, Erving Goffman. se refiere al estigma como “una clase especial de relación entre atributo y estereotipo”. (Goffman 1963 como se citó en Cedeño y Luis , 2019, p. 2) El colectivo LGBT siempre ha estado rodeado por este tipo de estigmas, Dentro de esta comunidad, los más estigmatizados han sido las personas transgénero o transexuales, ya que se le ha considerado como enfermos mentales. Esta consideración está ligada a que el “trastorno de la identidad de género” estaba incluido en el Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (1995). Hoy en día este se ha eliminado del manual, pero muchas de estas personas transgénero siguen siendo tratados como enfermos mentales.

En la década de 1970 se realizaron varios estudios científicos sobre la aversión a la homosexualidad. En el libro "Science of Science" (Estupinyà, 2013), se narra como John Bancroft utilizo terapia de electroshock como tratamiento (en principio para el tratamiento de la pedofilia). En esta terapia, se utilizan estímulos o imágenes "inapropiados" al medir las respuestas del pene. Si la reacción resulta en una erección, aplique una descarga eléctrica. Por tanto, quieren que los estímulos se asocien con reacciones negativas. Estupinyà (2013) explica que este tipo de terapia, llevada a cabo por Bancroft, comenzaba a aplicarse en homosexuales ya que estos le pedían ayuda porque se sentían estigmatizados y lo que buscaban era cambiar su orientación sexual para poderse integrar en la sociedad. Por otro lado esta discriminación se ha venido dando desde las instituciones educativas, los discursos políticos y como lo señalamos

anteriormente des de algunos trabajos científicos y con esto se ha contribuido con la violencia frente a las personas con orientación sexual no normativa; y si nos remitimos a la escuela donde se presentan los primeros actos de violencia entre iguales los cuales son motivados por la orientación sexual donde se genera violencia psicológica, verbal, y física, sin tener en cuenta que la orientación sexual se refiere a la atracción emocional, sexual o afectiva que sentimos respecto a otra persona. Sin importar el género, se pueden destacar dos modelos con respecto a la orientación sexual.

El modelo dicotómico desarrollado por Freud (citado en Soriano,1999) sostiene que tanto hombres como mujeres nacen bisexuales. Esta bisexualidad se irá trasformando a lo largo del tiempo hacia una atracción por el sexo contrario. El concepto “inversión” denominado por el autor hace referencia a que esta atracción por el sexo contrario no se dé, sino que la atracción se focalice en personas del mismo sexo por lo cual este modelo nos quiere decir una división entre lo que es el homosexual y el heterosexual y también nos encontramos con el modelo unidimensional. Kinsey (citado en Soriano, 1999) afirma que esta dicotomía no se puede dar, ya que hay personas cuya orientación sexual no se corresponde con ninguno de los dos extremos (homosexualidad-heterosexualidad). Estableció una escala (“Continuo heterosexual homosexual” o “escala de Kinsey”) de 0 a 6 puntos que iban desde exclusivamente heterosexual a exclusivamente homosexual. (Campbell citado en Buelga, Cava y Musitu 2010, p. 784) define el acoso escolar o bullying como “toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo” En el informe "Embrace Diversity" (el autor muestra la diferencia entre bullying y agresión esporádica. (DelBarrio citado de Pichardo et al., 2015)) identificó la diferencia entre bullying y agresión esporádica porque el primero se basa en conductas basadas en la intimidación y las exclusiones que ocurren

repetidamente debido a los desequilibrios de poder tienen características deliberadas, son constantes e individualizadas.

En el mismo informe, Lereya (citado de Pichardo et al., 2015 P. 15) presentó el porcentaje de estudiantes que fueron acosados en la escuela. Esta cifra es del 23%, es decir, una cuarta parte de los escolares. Por otro lado, Agustín (2009 P. 70) muestra las consecuencias negativas del acoso escolar o bullying, y cómo afectan a transeúntes y agresores, no solo a las víctimas, a los transeúntes los afecta puesto que empiezan a sentir miedo a llegar a ser víctimas o al ver este tipo de ejemplos comenzar a ser agresores o también a volverse indiferentes, los agresores tienden a tener un aumento en agresividad, lo cual puede desencadenar una exclusión social y llevarlos al fracaso escolar y por último y más importante la víctima quien es el principal afectado como comienzan a sufrir de ansiedad y estrés, baja autoestima y muchas inseguridades lo cual los puede llevar al fracaso escolar y que estos eviten volver a una institución educativa por temor a seguir siendo un blanco fácil para los agresores que se encuentran dentro de las instituciones educativas

Para prevenir el bullying es necesario establecer una serie de estrategias para prevenirlo en la educación formal. Para lograr esto se deben proponer una serie de acciones tales como es importante empezar a trabajar con el grupo de pares, con los encargados de orientación, los docentes y la familia.

La comunicación entre docentes es importante porque estos pueden informar a otros docentes si ven algún tipo de agresión constante entre estudiantes y empezar a prevenir este tipo de acoso escolar.

La comunicación entre estudiantes ayuda a entender las diferencias que se encuentran en todos los seres humanos y que no solo por ser diferentes deben ser juzgados, sino que el respeto a la diversidad comienza a ser un pilar fundamental en este tipo de educación formal.

La comunicación con familia es la más importante puesto que si los estudiantes tienen una buena comunicación con sus padres y estos están sufriendo de algún tipo acoso en la institución pueden ayudar a sus hijos para tomar acciones que eviten que estas situaciones sigan pasando y puedan terminar en algún desastre

En cuanto al bullying homofóbico, la UNESCO 2015 (p,13) lo define como “un tipo específico de violencia común en los entornos escolares que tiene como objetivo la orientación sexual y / o identidad de género de las personas, es decir, lo que perciben como o violencia real”. Lo que estos términos (bullying y bullying homofóbico) tienen en común es que se expresan a través de agresiones físicas y verbales, el agresor también es amenazado, por lo que la persona agredida entra en un entorno de exclusión. Estas acciones se repiten con una frecuencia repetitiva y son permanentes.

La intención del agresor es causar daño físico, emocional y social. Agustín 2009 (p.84) destacó una serie de características relacionadas con el bullying homofóbico: a) “No hay diversidad en la orientación del deseo”. De esta forma, señala la falta de información sobre las diferentes orientaciones sexuales, porque muchas de ellas siguen siendo tabúes. b) La situación sexual “diferente” es particularmente peligrosa porque es un factor de riesgo “transferible”. De esta manera, se sabe que la persona que defiende a la víctima del acoso será “acusada” por el agresor homosexual. Es difícil ayudar a detener el acoso. c) "Si la víctima llama la atención al denunciar un caso, es posible que le preocupe que el comportamiento sexual sea más obvio". d) “Los estudiantes LGTBI o estudiantes en duda a menudo carecen de referencias para

identificarse con los demás o protegerse de aliados en su entorno.” Tienen una sensación de soledad sobre su dirección, porque sienten que son la única persona, y no tienen referencia grupo, por lo tanto, la educación formal tiene la necesidad y el deber de evitar que estos datos se queden sin cambios o aumenten, porque la escuela debe ser un espacio no discriminatorio donde todos los alumnos puedan sentirse seguros y libres para expresar sus pensamientos. Esto es muy importante porque desde la infancia hasta la entrada al mundo laboral, los niños y jóvenes pasan la mayor parte del tiempo en el aula, ahí es donde aprenden lo que es aceptado e inaceptable en la sociedad.

Normatividad en cuanto a discriminación por orientación sexual en Colombia

El artículo 2 de la Declaración Universal de Derecho Humanos estipula:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía”.

Por su parte, la Comisión de Derechos Económicos, Sociales y Políticos de las Naciones Unidas, para dar alcance al artículo 2 de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, explicó:

“[Cualquier otra condición] incluye la orientación sexual. Los Estados deben garantizar que la orientación sexual de una persona no es un obstáculo para la realización de los derechos reconocidos en el Pacto... Además, la identidad de género se reconoce como uno de los motivos prohibidos de discriminación; por ejemplo, las personas que son transgénero, transexuales o intersexuales a menudo enfrentan graves violaciones de los Derechos Humanos, como el acoso en las escuelas o en el lugar de trabajo” (CESCR, 2009).

De igual manera, el Comité de los Derechos del Niño interpretó el derecho a la no discriminación en el artículo 2 de la Convención sobre los Derechos del Niño, a fin de incluir orientación sexual y la identidad de género. Adicionalmente, en 2014 el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) manifestó que todas las niñas y niños, independientemente de su orientación sexual y/o identidad de género percibida o asumida, tienen derecho a una infancia segura y libre de discriminación; exhortó también a los gobiernos a proteger a las y los ciudadanos más jóvenes, mediante la promoción de medidas que contribuyan a modificar las actitudes hostiles y violentas en función de la orientación sexual y/o identidad de género; de igual forma reconoció la importancia de no crear leyes que aumenten el riesgo de que niñas, niños y adolescentes sean víctimas de exclusión y discriminación.

Los Principios de Yogyakarta elaborados en el año 2006, son la culminación de un proceso de análisis y discusión de 29 expertos internacionales en Derechos humanos. Enuncia las obligaciones de los Estados de respetar, proteger y satisfacer los Derechos humanos de todas las personas sin importar su orientación sexual e identidad de género.

En la Constitución Política de Colombia. Art. 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico.

Ley 1482 de 2011 de “Antidiscriminación”. Por medio de la cual se modifica el Código Penal y se establecen otras disposiciones, en esta ley se encuentran adjuntos 8 artículos y tiene por objeto garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, donde podemos encontrar VI capítulos y 40 artículos y que tiene como objeto de esta ley es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.

Entre los decretos encontramos:

- Decreto 2893 de 2011 garantizar la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación.
- Decreto 1227 de 2015 Cambio de Sexo en Cedula.
- Decreto 762 de 2018 Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.
- Decreto 410 de 2018. Medidas tendientes a prevenir la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género diversa, para promover espacios libres de discriminación, mediante la prevención de prácticas discriminatorias en el acceso y permanencia en establecimientos de comercio o de otra naturaleza abiertos al público contra los sectores sociales LGBTI o personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

Sentencias de la corte constitucional:

- C- 683/15 Parejas del mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción.
- T-478/15 Caso Sergio Urrego. Prohibición de discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.
- T-099/15. Según la cual las mujeres trans no son destinatarias de la ley de servicio militar obligatorio (ley 48 de 1993). Se exhorta al Congreso a que promulgue una ley de identidad de género que proteja los derechos fundamentales de las mujeres y hombres trans.
- T-063/15. Derecho a la corrección del sexo en el Registro Civil y demás documentos de identidad de las personas trans.

Marco metodológico

El enfoque es la orientación metodológica de la investigación; constituye la estrategia general en el proceso de configurar (abordar, plantear, construir y solucionar) el problema científico. Expresa la dirección de la investigación.

El enfoque del presente trabajo de grado es el crítico–social. Bajo esta denominación se agrupa a una familia de enfoques de investigación que surge como respuesta a las tradiciones postpositivistas y constructivistas y que pretende superar el reduccionismo de la primera y el conservadurismo de la segunda, admitiendo la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni únicamente interpretativa. (Mateo, 2001)

Tipos de investigación

Este proyecto es de tipo cualitativo. **El tipo de investigación definido es investigación Etnográfica.** Es el estudio de las características de comunidades humanas, basado en la observación que se haga de ellas. Dos de sus principales herramientas de trabajo son el diario de campo y el estudio de casos.

Es una investigación de campo: Se trata de la investigación aplicada para comprender y resolver alguna situación, necesidad o problema en un contexto determinado. El investigador trabaja en el ambiente natural en que conviven las personas y las fuentes consultadas, de las que se obtendrán los datos más relevantes a ser analizados son individuos, grupos y representantes de las organizaciones o comunidades.

Metodológicamente la investigación se desarrolla en tres momentos: En primer lugar se hace un análisis de caso, específicamente el caso de Sergio Urrego dada su repercusión nacional,

en segundo lugar se realiza un análisis del discurso a través de la comparación de los manuales de convivencia de los años 2014 y 2017, los cuales eran el vigente durante la ventana de observación y el actual, de esta manera se analiza la existencia de cambios y permanencias en el documento oficial que rige la convivencia y por lo tanto refleja la cultura institucional, en un tercer lugar se realizaron entrevistas a víctimas de discriminación durante el periodo de observación.

Método de recolección de información

El método es el biográfico a través de la historia de vida. Una investigación realizada por el método biográfico no exhibe generalizaciones, no consta de predicciones ni explicaciones causales.

Se entiende por historias de vida el relato autobiográfico, obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas, en las que el objetivo es mostrar el testimonio subjetivo de una persona que recoja tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia. En la historia de vida, el investigador es solamente el inductor de la narración, su transcriptor y, también, el encargado de "retocar" el texto, tanto para ordenar la información del relato obtenido en las diferentes sesiones de entrevista, como el responsable de sugerir al informante la necesidad de cubrir los huecos informativos olvidados por el sujeto. (Pino, S.F. p. 29)

Instrumentos de recolección de información

Para el desarrollo del presente trabajo se implementaron entrevistas semi-estructuradas y de esta manera realizar un acercamiento profundo al fenómeno de investigación en coherencia con la Teoría fundamentada. La entrevista cumple un papel importante debido a que permite

direccionar la investigación de acuerdo con los objetivos planteados, teniendo en cuenta que se puede profundizar en puntos específicos que contribuyan a la recolección de datos (Aristizábal, 2008).

Metodología para el análisis de la información

Para el análisis de la información se plantea la utilización de la teoría fundamentada, la cual es un método de investigación la teoría emerge desde los datos (Glaser y Strauss, 1967). Lo anterior implica que el investigador "recoge, codifica y analiza datos en forma simultánea" (Soneira 2006, p. 155) más no sucesiva. En ello radica la singularidad como proceso metódico, sistemático e interpretativo, propio del paradigma cualitativo.

Capítulo 1. Análisis del caso de Sergio David Urrego y su impacto en el sector educativo

Para realizar un análisis del caso de Sergio Andrés Urrego y encajarlo como un caso hito en el tema de bullying por orientación sexual en Colombia, es menester hacer una reconstrucción de los hechos a partir de la Sentencia de la Corte Constitucional de la tutela T-478 de 2015.

En septiembre de 2014 Alba Lucía Reyes, madre de Sergio David Urrego Reyes presentó una acción de tutela en contra del colegio Gimnasio Castillo Campestre, la Secretaría de Educación de Cundinamarca, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía General de la Nación y la Comisaría Décima de Familia de Engativá, por considerar que las directivas de la institución educativa promovieron conductas sistemáticas de discriminación en contra su hijo, motivadas por su orientación sexual, y que las demás entidades estatales tuvieron una conducta omisiva ante las diferentes denuncias que se realizaron. A continuación, se describen los hechos que llevaron al fallecimiento de Sergio Urrego:

Sergio David Urrego de 17 años cursaba grado once en el colegio Gimnasio Castillo Campestre, que inicio una relación sentimental con un compañero de su curso, sin que los padres de ambos adolescentes lo supieran. En mayo de 2014, una amiga en común de los estudiantes les tomó una foto mientras se daban un beso, la foto quedó registrada con consentimiento de los dos jóvenes. Pero el colegio le inicio un proceso disciplinario a ambos estudiantes, luego que un docente de educación física decomisara el celular y viera la foto. Según se les dijo, habrían incurrido en una falta grave, de conformidad con el manual de convivencia del colegio:

Artículo 6.2.1.2.13. Faltas Graves. Las manifestaciones de amor obscenas, grotescas o vulgares en las relaciones de pareja (de forma exagerada) y reiterativa (sic) dentro y

fuera de nuestra institución o portando el uniforme del mismo, estas relaciones (sic) de pareja deben ser autorizadas y de pleno conocimiento de los padres, en este caso, nuestro colegio se exime de toda responsabilidad a ese respecto.

Los jóvenes firmaron un acta en la que se comprometían a “mantener la distancia” entre ellos. A partir de ese momento, los jóvenes fueron citados varias veces por la psicóloga del Colegio para que “explicaran su relación de pareja”. En el mes de junio se le dijo a Sergio que iban a citar a sus padres para ponerlos al tanto de la situación. Ante esto los dos estudiantes decidieron informales a sus familias acerca de su orientación sexual y sobre el proceso que existía en el colegio. La madre de Sergio reaccionó de una manera favorable, pero a los padres de Horacio la situación los tomó por sorpresa y solicitaron reunirse con las directivas en una fecha diferente.

El día de la reunión se presentó la madre de Sergio, pero el padre no pudo asistir a la reunión por motivos laborales. Frente a lo cual la rectora del colegio le informó a la madre que su hijo no podría volver a ingresar a clases, hasta tanto no se hiciera una nueva reunión en donde estuvieran presentes los dos padres. Ante esto se presentó una queja ante la Secretaria de Educación de Cundinamarca, por discriminación por orientación sexual. El 12 de julio de 2014, se realiza la reunión en el colegio, con la presencia de ambos padres, en donde la directora del colegio argumento que no estaban discriminando al joven por su orientación sexual, sino que el proceso disciplinario era por los constantes desafíos a la autoridad; y por el acoso sexual por parte de Sergio hacia uno de sus compañeros. Ante estas acusaciones, Sergio manifestó que se sentía discriminado ante los constantes llamados a presentarse ante la psicóloga, y advirtió que no tenía conocimiento de las supuestas acusaciones de acoso. Como parte de los compromisos

adquiridos, Sergio tuvo que acudir a un psicólogo externo para iniciar un proceso de acompañamiento, como requisito para regresar al colegio.

Paralelamente a estos los padres de Horacio presentaron una denuncia penal contra Sergio, por aparente acoso sexual, argumentando:

Desde hace varios meses se ha dedicado a intimidar y presuntamente a acosar sexualmente a nuestro hijo por medio de llamadas telefónicas y fotografías vulgares, obscenas, salidas de todo contexto para su edad (...) el joven en mención pretende con su actuar manipular, dominar a nuestro hijo (...) para que acceda a mantener una relación de noviazgo con él por medio de manifestaciones afectivas en público.

De la misma manera, Alba Reyes fue notificada de un proceso presentado en su contra por las directivas del colegio ante la Comisaría de Familia de Engativá y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, por aparente abandono de hogar. La denuncia se basó en el hecho de que ella vivía en Cali y su hijo en Bogotá, junto con su abuela materna.

Ante esto el 28 de julio se radicó una solicitud ante el colegio para retirar a Sergio de la institución, lo que se hizo efectivo el 31 de julio. A partir de la denuncia penal por el supuesto acoso sexual, Sergio entró en una fuerte depresión.

El 4 de agosto de 2014, Alba tuvo que viajar a la ciudad de Cali por asuntos laborales y a su regreso no encontró a Sergio en el apartamento. Después de un tiempo intentando localizarlo recibió una llamada de la Clínica Shaio en donde le informaron que su hijo se encontraba en estado crítico, pues se había arrojado de la terraza del Centro Comercial Titán en la ciudad de Bogotá. Sergio no se recuperó del impacto de su caída y al día siguiente falleció.

Sergio dejó dos cartas, fechadas el 4 de agosto, en las que explicaba los motivos de su decisión. En la primera, dirigida a sus padres, manifestó:

Aunque dejé las razones claras por las que me suicido, quiero que quede constancia de que no es culpa de mi padre o de mi madre, solamente considero absurdo vivir más de 17 años, así como Caicedo consideraba a vergonzante vivir más de 25, sumando a eso que varios problemas que tuve últimamente (sobre todo en el colegio) fueron un detonante para que yo me suicide.

En el segundo mensaje, sin destinatario específico, describió algunos detalles de su relación con Horacio, y señaló que:

En ningún momento se presentó acoso y esto lo pueden corroborar en los mensajes que están en la bandeja de entrada de mi Facebook (...). En la memoria de mi celular y en el escritorio de la PC quedan dos pantallazos de nuestras conversaciones en WhatsApp que demuestran que (Horacio) no se sintió acosado en ningún momento, pues respondía con naturalidad a los mensajes que le enviaba.

Después de la muerte de Sergio, el colegio presionó a varios de compañeros de Sergio para que no se hablara del caso. Incluso la rectora manifestó a los grados superiores que “el Colegio no tiene responsabilidad alguna frente a los hechos, ya que fueron su ideología anarquista, su ateísmo e identidad sexual los que llevaron a Sergio a la toma de esta decisión”. La madre tuvo acceso a un correo electrónico que una estudiante le envió a la Unión Libertaria Estudiantil (colectivo de estudiantes sin carácter formal del que hacía parte Sergio). En donde la estudiante denunció que la rectora de la institución:

Sigue afirmando (que Sergio) era un manipulador y que su inclinación política de izquierda, exactamente sobre su anarco-comunismo, fue lo que hizo que tomara esa decisión, que lo único que hacía eran actos de narcisismo, que al publicar imágenes anarquistas, feministas, desnudos, etc., prácticamente hicieron entender a los estudiantes de grado décimo, que la muerte de Sergio fue un beneficio para la sociedad y que ellos para NADA tienen la culpa, porque cuando sucedió el hecho Sergio ya estaba retirado de la institución.

El 16 de agosto Alba se acercó a la Secretaría de Educación de Cundinamarca para conocer si existía algún avance en la queja que presentó contra el colegio. Sin embargo, fue remitida a la Secretaría de Educación de Tenjo donde nuevamente tuvo que presentar una relación completa de los hechos, ya que no tenían ningún conocimiento del caso.

Durante esos mismos días, la rectora en una entrevista a la emisora BLU RADIO afirmó que:

Los jóvenes no fueron enviados a un taller, la idea era evitar que hubiera bullying, matoneo o burlas entre los chicos. Por eso los profesores fueron informados de que tuvieran a los otros chicos alejados. Se habló con los dos chicos, aunque yo no vi la foto, pero se habló de que les comentaran a sus padres que se habían declarado como pareja, pero en ningún momento hubo discriminación alguna. Se les dijo que hablaran con sus padres que se habían declarado homosexuales para que los padres en sus casas orientaran y nosotros también la parte de que no hubiera matoneo y bullying en el colegio. En nuestro manual de convivencia se le solicita respeto a cualquier tipo de pareja en las manifestaciones amorosas.

El 20 de agosto Alba se dirigió a las instalaciones del colegio para recoger los certificados escolares y el reembolso de los derechos de grado. Sin embargo, se le negó el reembolso debido a que “el valor de los elementos de apoyo, módulos anuales, derechos de grado, en el caso de su hijo Sergio David Urrego Reyes no es reembolsable debido a que él recibió los beneficios que incluyen dichos valores”. Igual se afirmó que “ya se realizó la reserva y consignación para la Fiesta Prom de gala 2014 y la reserva y consignación por el alquiler del auditorio, por lo que, a la fecha, no es posible realizar la entrega del Paz y Salvo debido a que en la actualidad tiene una deuda por el valor de \$295.000 por concepto de curso Preicfes”.

Adicionalmente el 8 de septiembre el Colegio publicó un comunicado sobre los hechos relacionados con la muerte de Sergio. En donde manifestaron:

Queremos dejar en claro que no divulgaríamos públicamente del caso de Sergio David Urrego Reyes, si la familia no hubiera hecho público lo sucedido con la decisión que tomo Sergio de quitarse la vida, porque para nosotros es importante velar por la integridad e intimidad de las familias y la de los estudiantes que pertenecen o pertenecieron a esta institución educativa, que lleva 26 años buscando la formación en valores de cada uno de los niños que hacen parte de la misma. (...)

Queremos manifestar que no existió ninguna sanción, ni se negó el derecho a la educación. Se solicitó a los padres de los dos estudiantes que iniciaran un proceso de Psico-Orientación externa, para que APRENDIERAN el uso adecuado de los momentos, espacios y/o lugares para sus demostraciones afectivas y el buen manejo de su relación. Al igual, se realizó un conversatorio dirigido por nuestra psico-orientadora escolar para el buen uso y manejo de relaciones interpersonales y/o afectivas de nuestros estudiantes (...).

En nuestra institución se valora y se respeta la condición sexual de todos los integrantes de nuestra familia castillista (padres, docentes y estudiantes) pero dentro de nuestro manual de convivencia, se estipula que nuestros estudiantes se abstengan de manifestar demostraciones afectivas entre parejas, heterosexuales, homosexuales o de cualquier índole dentro de nuestra institución por respeto a los otros estudiantes también menores de edad (...) el conducto regular es el mismo, sin distinción sexual. (...)

No es cierto que algún miembro de nuestra institución educativa ejerció presión, persecuciones, discriminación, acoso, matoneo o bullying a Sergio David Urrego Reyes, para nosotros es importante velar por la protección y seguridad de nuestras familias castillistas, aclarando que fueron los padres de Sergio David Urrego Reyes los que tomaron la decisión de retirarlo (...)

En ningún momento fueron negados los últimos resultados académicos formativos de Sergio, los padres de familia de Sergio David Urrego Reyes aún no se han acercado a recoger dichos informes (...). El informe remitido a la Comisaría de Familia, no estipula que en el hogar de Sergio existiera violencia intrafamiliar, se informó la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba Sergio, a nivel familiar.

El 9 de septiembre Alba recibió un oficio de la Comisaría de Familia notificando que se puso en conocimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la denuncia por acoso sexual presentada por los padres de Horacio contra su hijo.

Frente a la tutela interpuesta por la madre de Sergio por la violación a los derechos de su hijo a la intimidad y buen nombre, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la educación, la prevalencia de los derechos de los menores de edad y

el derecho al debido proceso, así como su derecho acceder a la justicia y obtener una adecuada reparación por los daños sufridos, en Primera Instancia el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en sentencia del 23 de septiembre de 2014, amparó los derechos fundamentales a la dignidad, buen nombre e intimidad de la peticionaria y de su hijo. En Segunda instancia la Sección Segunda -Subsección A- del Consejo de Estado, en sentencia del 12 de noviembre de 2014, revocó el fallo de primera instancia negándose a amparar los derechos fundamentales de la peticionaria y de su hijo.

Finalmente, la Sala Quinta de Revisión de la Corte Constitucional, resolvió el 3 de agosto de 2015 revocar la decisión de segunda instancia. Concediendo la protección de los derechos fundamentales a la intimidad y buen nombre, igualdad y no discriminación, libre desarrollo de la personalidad, el derecho a la educación, la prevalencia de los derechos de los menores de edad y el derecho al debido proceso de la accionante y su hijo fallecido por las actuaciones de acoso escolar y discriminación de las que fueron objeto por parte del Colegio Gimnasio Castilla Campestre.

La Corte Constitucional apoyó su decisión en sentencias anteriores de la misma Corte, entre la que resaltan las siguientes:

Tabla 1 Sentencias de la Corte Constitucional que apoyaron la decisión

T-928 de 2014	El Estado y los particulares tienen el deber de abstenerse de concebir normas, diseñar, promover o ejecutar políticas, programas o medidas, o adoptar decisiones e interpretaciones del Derecho, que conduzcan a agravar o perpetuar la situación de exclusión, marginación o discriminación de grupos tradicionalmente desventajados en la sociedad.
T-435 de 2002	La sexualidad aparece como un elemento consustancial a la persona humana, por lo que hace parte de su entorno más íntimo. En esa medida, los colegios

no pueden prohibir de manera expresa o velada dicha expresión libre y autónoma de la dignidad humana, ya que se vulneraría de manera abierta el derecho a la igualdad y se desconocería la importancia que tienen los colegios como espacios de formación democrática y plural.

T-565 de 2013 Las decisiones que toman los ciudadanos con respecto a su reconocimiento en la identidad y orientación sexual hacen parte del núcleo esencial de su dignidad, libertad y autonomía. Así, resulta contrario a los derechos a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad cualquier conducta de un tercero encaminada a privilegiar una determinada identidad u orientación sexual o a imponer sanciones en razón de que una persona, en este caso un estudiante, no siga una conducta mayoritaria de identidad de género u orientación sexual.

T-804 de 2014 El respeto a la dignidad humana en los establecimientos educativos implica aceptar a cada individuo como es, con sus rasgos, características y diferencias específicas en tanto que esa misma individualidad es la que distingue a cada sujeto de la especie humana.

T-202 de 2000 La educación es un medio para que el individuo se integre de manera efectiva a la sociedad y se forme en valores democráticos que impongan como regla de conducta, el respeto y la tolerancia. Además, la educación es un medio para consolidar el carácter material de la igualdad, pues en la medida en que una persona tenga las mismas posibilidades educativas, podrá gozar de igualdad de oportunidades en la vida para efecto de realizarse como persona.

T-743 de 2013 la accesibilidad implica que el Estado garantice el ingreso y continuidad de todos en condiciones de igualdad al sistema aludido, la eliminación de todo tipo de discriminación en el mismo y las facilidades para acceder al servicio desde el punto de vista geográfico y económico. Por su parte, la adaptabilidad se refiere a la necesidad de que la educación se adecue a las necesidades y demandadas de los educandos y que, así, se garantice la continuidad en la prestación del servicio. Por último, la aceptabilidad hace alusión a estándar de calidad de la educación que debe impartirse.

T-859 de 2002	Estos documentos ostentan las características propias de un contrato de adhesión, representan las reglas mínimas de convivencia escolar y, finalmente, son la expresión formal de los valores, ideas y deseos de la comunidad educativa conformada por las directivas de la institución, sus empleados, los estudiantes y sus padres de familia.
T-688 de 2005	La Corte indicó que cualquier cambio en el reglamento que no sea aprobado por la comunidad es una imposición que no consulta los intereses, preocupaciones y visión de los llamados a cumplir con la normativa establecida en el manual, lo que resultaría incompatible con el debido proceso de los ciudadanos.
T-435 de 2002	El derecho al libre desarrollo de la personalidad tiene una dimensión activa que exige el despliegue de las capacidades individuales sin restricciones ajenas no autorizadas por el ordenamiento jurídico. En ese sentido, cuando las autoridades del colegio impiden de manera deliberada y arbitraria que el menor pueda alcanzar o perseguir aspiraciones legítimas de vida o valorar y escoger libremente las circunstancias que dan sentido pleno a su existencia, el juez constitucional debe reprochar dicha conducta y tomar las medidas que considera apropiadas para reparar el daño ocasionado.
T-562 de 2013	Los establecimientos educativos no están autorizados, en ningún caso, a imponer patrones estéticos o de conducta. Esto se debe a que la tolerancia y el respeto por la diferencia rigen el proceso de enseñanza y aprendizaje en un modelo de Estado Social de Derecho que optó por la defensa de la pluralidad y del multiculturalismo. Por eso, la facultad que tienen los establecimientos educativos para definir el Manual de Convivencia encuentra sus bases y sus límites en la Constitución, especialmente en la defensa por la pluralidad y el respeto a la diversidad.

Dentro de la sentencia se ordenó al Colegio Gimnasio Castillo Campestre realizar un acto público de desagravio en donde se reconocieran las virtudes de Sergio y su legado y se reconozca

el respeto que se le debía brindar a su proyecto de vida. Además, al Ministerio de Educación Nacional se le ordenó, entre otras cosas, realizar:

Una revisión extensiva e integral de todos los Manuales de Convivencia en el país para determinar que los mismos sean respetuosos de la orientación sexual y la identidad de género de los estudiantes y para que incorporen nuevas formas y alternativas para incentivar y fortalecer la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, que permitan aprender del error, respetar la diversidad y dirimir los conflictos de manera pacífica, así como que contribuyan a dar posibles soluciones a situaciones y conductas internas que atenten contra el ejercicio de sus derechos.

En mayo de 2015 la rectora del colegio Amanda Azucena Castillo Cortés fue imputada por los delitos de discriminación agravada, falsa denuncia y ocultamiento, alteración o destrucción de elemento material probatorio; sin embargo, solo pudo ser procesada y juzgada por los dos últimos, pues el primero prescribió en 2018. Finalmente, en mayo de 2021 el juez 43 penal del circuito de Bogotá condenó a 10 años y 8 meses de prisión, sentencia que luego sería reducida a 8 años y 8 meses.

El acoso sufrido por parte del colegio Gimnasio Castillo es resultado de la violencia estructural contra la población LGBT, la cual se apoya en la desigualdad, la discriminación, y en las barreras sociales que impiden el ejercicio pleno goce de los derechos de las personas con orientación sexual diversa. En el caso de Sergio es necesario reconocer los actores participantes: El primero es el agresor, que en este caso fueron los docentes y las directivas del colegio Gimnasio Castillo; el segundo actor es la víctima, Sergio Urrego y su pareja, que sufrieron en silencio la exclusión, aislamiento y la falta de apoyo social; y el tercer y último actor son los

observadores, que son todos los y las estudiantes, docentes, y la Secretaría de educación departamental que fueron testigos del acoso y callaron frente a estos graves hechos. Dentro de estos últimos también están aquellos que siguen revictimizando a Sergio, su pareja y su familia con comentarios, no solo públicos en redes sociales, sino también en sus entornos privados porque perpetúan esa violencia estructural,

Las consecuencias de este caso implicaron cambios estructurales en el sistema educativo, derivados del cumplimiento de las sentencias. Ya que no se trata simplemente de que la Corte Constitucional promueva el acceso de estudiantes con orientaciones sexuales diversas a la escuela, sino que reconoce la importancia de las características identitarias de las personas y exhorta a que estas sean valoradas y respetadas como parte de un estado democrático, en el que las diferencias son una posibilidad para el desarrollo del país. También se sentaron precedentes con respecto a los manuales de convivencia, a los que inhabilitó para reglamentar en contra de la libre elección de la orientación sexual, por vulnerarse el derecho a la intimidad personal y familiar, así como al libre desarrollo de la personalidad. Y junto a otras sentencias se dejó en claro que no se trata simplemente sobre la libertad de asumir una orientación sexual, sino que también se garantiza la expresión de la identidad de género, a través del uso libre del uniforme y demás estéticas corporales según la identidad asumida.

Lo más importante es que se debe hacer una reflexión profunda sobre el reconocimiento y respeto de la diferencia, lo que implica una transformación de los currículos escolares y de los planes de estudio, dada la estructura de normalización y homogenización, a través de los cuales se impone una determinada forma de ser.

Capítulo 2 Análisis del manual de convivencia la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano

En el marco de la Ley 1620 de 2013, por medio de la cual por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, dentro de las responsabilidades de los establecimientos educativos se estableció que debían:

- Desarrollar los componentes de prevención, promoción y protección a través del manual de convivencia, y la aplicación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, con el fin de proteger a los estudiantes contra toda forma de acoso, violencia escolar y vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, por parte de los demás compañeros, profesores o directivos docentes.
- Revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

Los Manuales de convivencia tienen su fundamento legal en la Constitución Política de Colombia, Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), Ley 1453 de 2011 (Ley de seguridad ciudadana), Ley 761 del 6 de julio de 2015 (incorporación de la perspectiva de género), algunos decretos gubernamentales (Decreto 1075 de

2015, Decreto 1108 de 1994, Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017) y jurisprudencia sobre la materia. Además de los enfoques propuestos por el Ministerio de Educación Nacional, en la Guía 49, “Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Ley 1620 de 2013 – Decreto 1075 de 2015. Sistema Nacional de Convivencia Escolar” (enfoques de derechos humanos, de género, y diferencial).

En este capítulo abordaremos el manual de convivencia de la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano a la luz en su versión de marzo 5 de 2014 y su versión actual con fecha de actualización de noviembre 15 de 2017. De acuerdo con el Análisis del sector educativo municipio de Fusagasugá, en su actualización de febrero de 2021, se reporta que en el año 2019 el área de calidad educativa de la Secretaría de Educación municipal implementó una estrategia para el acompañamiento integral a las instituciones educativas a través de un plan de asistencia técnica, en donde el colegio recibió acompañamiento, entre otros temas, en convivencia escolar.

Para este análisis se tendrán en cuenta los componentes expuestos en la Guía metodológica para la revisión y actualización de los manuales de convivencia, publicado por la Secretaría de Educación

El primer componente por abordar es el marco referencial, que incluye los conceptos básicos, principios y responsabilidades:

Tabla 2 Comparativo del marco referencial de los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos en el Manual 2014	Elementos en el Manual 2017
Conceptos básicos Se definen de manera clara, concisa y coherente los	Solo tiene los fines del manual de convivencia y los	Solo tiene los fines del manual de convivencia y los

conceptos de formación integral, convivencia, deberes, derechos, conflicto, solución pacífica de conflictos, y otros que guarden relación pedagógica con la convivencia escolar	estamentos que componen la institución educativa.	estamentos que componen la institución educativa.
Principios	Principios institucionales	Principios institucionales
Se enuncian y definen de manera clara y concisa los principios participación, integralidad, diversidad y todos los de más en los cuales se fundamenta la convivencia escolar	<ul style="list-style-type: none"> ● Dignidad Humana ● Apertura al Cambio ● Sostenibilidad ● Cumplimiento de la Norma <p>No incluye los principios del sistema: artículo 29, parágrafo 1 del Decreto 1965 de 2013</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Dignidad Humana ● Apertura al Cambio ● Sostenibilidad ● Cumplimiento de la Norma ● Participación. ● Corresponsabilidad. ● Autonomía ● Diversidad ● Integralidad <p>No incluye los principios del sistema: artículo 29, parágrafo 1 del Decreto 1965 de 2013</p>
Responsabilidades	Art.19° derechos de los estudiantes y Art.20° deberes de los estudiantes Art.21° prohibiciones de los estudiantes en el Art.54°	Cuenta con el Capítulo 7. De los deberes de los estudiantes. En el Art. 53°. Derechos, deberes y prohibiciones de los directivos docentes y docentes, manifiesta que los derechos y deberes de los
Se enuncian las responsabilidades de la institución educativa, del rector, los docentes, orientadores y padres y madres de familia	Derechos, deberes y prohibiciones de los	

directivos docentes y docentes, manifiesta que los derechos y deberes de los Directivos Docentes y de los Docentes, se encuentran consagrados en la Código Disciplinario Único (Ley 734 / 2002), arts.36, 44, y 45 del Decreto 2277 de 1979; art 37 al 45 del decreto 1278 de 2002.	Directivos Docentes y de los Docentes, se encuentran consagrados en la Código Disciplinario Único (Ley 734 / 2002), arts.36, 44, y 45 del Decreto 2277 de 1979; art 37 al 45 del decreto 1278 de 2002.
---	--

El segundo componente por abordar es las relaciones del estudiante con la comunidad educativa, que corresponde a los acuerdos de los deberes y derechos de la comunidad educativa, las reglas de higiene y pautas de presentación personal, bajo la ética del cuidado. Se compone de Deberes y derechos, Reglas de higiene y pautas de presentación personal, Estímulos y sanciones (acciones formativas), Procedimientos para aplicar estímulos y sanciones (acciones formativas), Procedimientos para solicitudes y reclamos, Procedimientos para elegir representantes del Gobierno Escolar, Procedimientos para resolver conflictos, y Mecanismos para prevenir los casos de agresión física o psicológica a los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 3 Comparativo de las relaciones de estudiantes con la comunidad en los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos del Manual 2014	Elementos en el Manual 2017
Deberes y derechos	Art.14°. derechos generales de los integrantes de la	Capítulo 6

<p>Define los deberes y derechos universales para todos los miembros de la comunidad educativa. Además, los Manuales de Convivencia no pueden imponer compromisos contrarios a la Constitución Política, es decir, que no pueden contener reglas que atenten contra la libertad, la autonomía, la intimidad, la pluralidad y la participación</p>	<p>comunidad lozanista se encuentran 22 numerales en los cuales se encuentran consagrados los derechos de la comunidad lozanista que van de acuerdo con la constitución política colombiana</p>	<p>Art.19°. Derechos de los estudiantes se encuentran 36 numerales Capítulo 7 Art.20°. Deberes de los estudiantes se encuentran 28 numerales</p>
<p>Reglas de higiene y pautas de presentación personal Se precisan normas de higiene que preserven la salud personal y permitan la vida saludable de la comunidad y del ambiente escolar. No es conveniente que el Manual determine prototipos de apariencia personal con el argumento de evitar conflictos con las tendencias juveniles y distraer el centro de la acción formativa. El libre desarrollo de la personalidad ha de enfocarse hacia la promoción de las diversas opciones que</p>	<p>Art18°. uniformes y presentación personal en los párrafos 1,2,3 y 6 no explican el tipo de falta y acuden a sanciones directamente y estas deberían ir estipuladas en el Art 86°. faltas disciplinarias leves o tipo I el Art 87°. faltas disciplinarias graves o tipo II y el Art 88°. faltas disciplinarias de especial gravedad o tipo III sin contar que no tienen en cuenta la identidad de género de los estudiantes y</p>	<p>Art18°. uniformes y presentación personal. Los uniformes están señalados para el binario Damas y Caballeros. En los párrafos 3 y 4 señalan faltas y acuden a sanciones directamente y estas deberían ir estipuladas en el aparte correspondiente. Art. 73°. Situaciones tipo I. 8. Portar sacos, chaquetas o prendas que no hacen parte del uniforme. 9. El incumplimiento del art. 18 del presente Manual</p>

<p>tienen las y los estudiantes para el cultivo de su cuerpo, de su intelecto y de su ser social.</p>	<p>los describen como damas o caballeros</p>	<p>de convivencia (Uniformes y presentación personal). 10. Portar el uniforme que no corresponda al horario establecido. 15. Traer objetos que representen peligro para la seguridad, que no sean para uso académico ni hagan parte del uniforme, que por el contrario entorpezcan la disciplina y el proceso de aprendizaje.</p>
<p>Estímulos y sanciones (acciones formativas) Se establecen los estímulos pedagógicos de las y los estudiantes por razones de orden académico, convivencial y todos aquellos aspectos que establezca la institución para promover su formación. También se establecen las sanciones por incumplimiento de los deberes o la comisión de faltas que interfieran con las relaciones armónicas. Teniendo en cuenta el carácter pedagógico del</p>	<p>Art, 22 estímulos de los estudiantes, con 14 numerales, se encuentran los estímulos pedagógicos a los que se hacen acreedores los estudiantes por su rendimiento académico o deportivo Art. 91. Consecuencias aplicables en la comisión de faltas, cuenta 9 numerales. donde las sanciones no cuentan con ningún tipo de corrección pedagógica a excepción del numeral 5, además no especifica qué</p>	<p>Capítulo 10. Art. 23°. Estímulos para los estudiantes, se encuentran 11 numerales Art. 24°. Estímulos para acudientes, se encuentran 5 numerales Art. 25°. Estímulos para acudientes, se encuentran 6 numerales</p>

<p>Manual de Convivencia es necesario que las sanciones y estímulos que se establezcan tengan carácter pedagógico y propendan por el ejercicio de la autonomía dentro del colegio.</p>	<p>tipo de falta se hace merecedora a cada sanción</p>	
<p>Procedimientos para aplicar estímulos y sanciones (acciones formativas) La aplicación de estímulos debe seguir un procedimiento que determine las condiciones, criterios, periodicidad e instancias competentes. La aplicación de sanciones debe seguir el debido proceso en el cual se establece cómo, cuándo y por qué se inicia la acción, cómo se procede en cada paso hasta la aplicación de la sanción, y en caso de ser necesario, el trámite de los recursos correspondientes</p>	<p>el Art 22°, estímulos de los estudiantes muestras 14 numerales, pero hacen explicación de cómo se aplicarán estos estímulos y no se encuentran más referencias del mismo en el manual de convivencia en cuanto a las sanciones están se encuentran divididas en Art 84°. en el debido proceso escolar que cuenta con 7 numerales pero el cuándo se encuentra explícitas en el Art. 86° Art.87° Art.88° y el cómo se encuentra en el Art 93°. procedimiento y competencias para la aplicación de correctivos para las faltas leves Art 94°. procedimiento y competencias para la aplicación de correctivos</p>	<p>El procedimiento de estímulos establece que serán determinados por las directivas y cuerpo de docentes, el Consejo Académico, el Consejo Directivo, o las comisiones delegadas para tal fin.</p>

	para las faltas graves Art 95°. procedimiento y competencias para la aplicación de correctivos para las faltas de especial gravedad y Art 96°, procedimiento y competencias para la aplicación de correctivos para las faltas de especial gravedad tipificadas como infracción o delito	
Procedimientos para solicitudes y reclamos. La institución establece los conductos regulares para que quienes integran la comunidad educativa formulen solicitudes o reclamos. Se precisan las instancias y los términos de tiempo para realizar las solicitudes y para responderlas	Art 82°. presentación de quejas y reclamos, las quejas y reclamos, por parte de los estudiantes, padres de familia, docentes y directivos serán presentadas únicamente por escrito y radicadas ante la oficina de rectoría quien las direccionará hacia la dependencia correspondiente	Art. 61°. Las peticiones, quejas, reclamos y/o sugerencias, por parte de los estudiantes, padres de familia y/o acudientes, docentes y directivos serán presentados en el formato E.02.p04.f01, y radicados ante la Secretaría de la Rectoría, quien las direccionará hacia la dependencia correspondiente.
Procedimientos para elegir representantes del Gobierno Escolar. Se establecen los perfiles y tiempos para la elección de	Título VI gobierno escolar y otros organismos institucionales. Capítulo 1 del gobierno escolar	Capítulo 11. Estamentos de participación democrática. No establece procedimientos de elección

los representantes al Gobierno Escolar.	Art. 66° consejo directivo cuenta con 6 numerales en las cuales se explica por quien se encuentra conformado y cómo serán elegidos Art. 67° funciones del consejo directivo y párrafo 1: de acuerdo a los artículos 13 y 14 de la ley 715	Art. 68° consejo académico que cuenta con 8 numerales en donde se encuentra por quienes está integrado y cómo son elegidos
Procedimientos para resolver conflictos Se establecen los criterios y procedimientos para resolver los conflictos entre quienes integran la comunidad educativa, precisando las instancias y demás condiciones para promover su adecuada solución	Art. 13° principios de convivencia de conformidad con lo estipulado en la ley 1620 del 2013 Art. 29°, 30°, y 31° y el decreto reglamentario 1965 Art. 35° y la ley 1098 en el Art. 41° numeral 9. El programa Hermes como apoyo	Solo se hace mención en las definiciones a Conciliación escolar, como un mecanismo de resolución de conflictos, a través del cual dos o más estudiantes gestionan por sí mismas la resolución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado denominado conciliador escolar
Mecanismos para prevenir los casos de	en el Art. 13° principios de convivencia del manual solo se encuentra una	Dentro de los fines del manual está establecer mecanismos alternativos

<p>agresión física o psicológica a los niños, niñas y adolescentes</p> <p>Realizar constantemente actividades pedagógicas haciendo énfasis en los procesos de promoción, prevención, atención, remisión (cuando sea del caso) y seguimiento de los casos presentados</p>	<p>descripción de apoyo de los conciliadores del programa HERMES al comité de Convivencia Escolar y una descripción del protocolo con 4 numerales, pero no se encuentran estipulados como tal los procesos de prevención, atención y remisión</p>	<p>para la prevención y solución de conflictos, pero no establece mecanismos de prevención más allá de ser función de diferentes estamentos.</p>
--	---	--

El tercer componente es el comité escolar de convivencia (CEC) como un órgano que promueve la convivencia escolar, dirige acciones de promoción de la armonía institucional, previene el maltrato y acoso escolar, y aplica los protocolos de atención. Se compone de su conformación y su funcionamiento.

Tabla 4 Comparativo Comité de convivencia escolar en los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos en el Manual 2014	Elementos en el Manual 2017
<p>Conformación</p> <p>El Comité está conformado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013</p>	<p>Art.70° comité escolar de convivencia sus funciones están reguladas en la ley 1620, decreto reglamentario 1965 y resolución rectoral #77 de 2013</p>	<p>Sus funciones están reguladas en la Ley 1620, Decreto reglamentario 1965 y Resolución Rectoral número 77 de 2013</p>
<p>Funcionamiento</p>	<p>en la revisión del manual de convivencia no se encontró</p>	<p>En el Art. 41° se hace mención de sus funciones</p>

Se establecen con claridad las formas como se convocan y se desarrollan las sesiones del comité y se establecen los demás aspectos del reglamento del CEC	las formas como se convocan y se desarrollan las sesiones del comité	pero no se hace mención a su funcionamiento
---	--	---

El cuarto componente la ruta de atención integral para la convivencia escolar, en donde se definen las rutas como una herramienta del sistema de convivencia escolar, al servicio de la promoción de la convivencia, la prevención de toda forma de maltrato y discriminación, y la atención de los casos de vulneración de los derechos de las y los estudiantes. Se compone de Descripción de la ruta, Socialización de las rutas, Identificación y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar y Mecanismos de activación de las rutas.

Tabla 5 Comparativo Ruta de atención integral en los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos en el Manual 2014	Elementos en el Manual 2017
Descripción de la ruta De acuerdo con la Ley 1620 de 2013 “La Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar define los procesos y los protocolos que deberán seguir las entidades e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la	no se evidencia articulación de rutas externas	Aparece en el Capítulo 20, como protocolos de atención a la comisión de situaciones sancionables.

Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, en todos los casos en que se vea afectada la convivencia escolar y los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes de las instituciones educativas, articulando una oferta de servicio ágil, integral y complementaria”

<p>Socialización de las rutas Se definen los mecanismos de divulgación y socialización de las diferentes rutas de atención diseñadas por la SED y otras entidades.</p>	<p>no se hace mención de socialización</p>	<p>No se hace mención de socialización</p>
<p>Identificación y seguimiento a situaciones que afectan la convivencia escolar</p>	<p>si se encuentran identificadas las faltas en Art. 86°, Art. 87°, Art. 88°</p>	<p>Se encuentran identificadas las faltas en los Art. 73°, Art. 74°, Art. 75°</p>
<p>Mecanismos de activación de las rutas Se definen los mecanismos para activar las rutas de atención.</p>	<p>no existe en el manual</p>	<p>No existe en el manual</p>

El quinto sistema de información y comunicación, el cual es fundamental para fortalecer los lazos entre la comunidad educativa, facilitar el desarrollo de los proyectos, mejorar el clima social, organizacional y contribuir a la unidad de propósitos. Para ello es necesario establecer las estrategias y los medios de comunicación. Se compone de Estrategias y Medios de información y comunicación.

Tabla 6 Comparativo sistema de información y comunicaciones en los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos en el manual 2014	Elementos en el Manual 2017
Estrategias de Comunicación Se consideran estrategias, acciones organizadas para garantizar la fluidez, la claridad, la efectividad y demás características de una buena comunicación.	Título VII medios de comunicación y servicios complementarios de bienestar en el cual se encuentra una breve mención	En el Capítulo 16, artículo 60 se establecen los medios de comunicación interna
Medios de información y comunicación Se establecen los medios de información y comunicación como boletines, circulares, periódicos, emisoras, reuniones, circuitos cerrados de televisión, página Web, correos electrónicos entre otros. Para ellos se define el objetivo, la periodicidad y la forma organizativa para su funcionamiento; esto es, la	Título VII medios de comunicación y servicios complementarios de bienestar estudiantil Capítulo I medios de comunicación y servicios complementarios de bienestar estudiantil Art. 73° medios de comunicación interna cuenta con 9 numerales	En el Capítulo 16, artículo 60 se establecen los medios de comunicación interna

producción, la edición,
difusión, y retroalimentación
de la información contenida

El sexto acerca de la prestación de servicios se compone de Ingreso a la institución educativa, Reglas de uso del bibliobanco y de la biblioteca, Aprovisionamiento de materiales y otros servicios, Servicios conexos, y Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Tabla 7 Comparativo Prestación de servicios en los Manuales de convivencia 2014 - 2017

Definición	Elementos en el Manual 2014	Elementos en el manual 2017
Ingreso a la institución educativa	no se encuentra dentro del manual de convivencia	En el Capítulo 17, de los procesos administrativos
Reglas de uso del bibliobanco y de la biblioteca Se establecen los horarios y las condiciones de préstamo, tenencia y devolución de los libros, videos y demás fuentes de información contenidos en el bibliobanco o la biblioteca. Se establecen las responsabilidades sobre estos recursos bibliográficos	no se encuentra dentro del manual de convivencia	no se encuentra dentro del manual de convivencia
Aprovisionamiento de materiales y otros servicios	no se encuentra dentro del manual de convivencia	no se encuentra dentro del manual de convivencia

Se definen las estrategias usadas por la institución para garantizar a las y los estudiantes el suministro de materiales didácticos, libros, uniformes, seguro de salud.		
Servicios conexos	Art 74° servicios complementarios de bienestar estudiantil el cual cuenta con 7 numerales	Capítulo 16, Art. 62° servicios complementarios de bienestar estudiantil se nombran 7 ítems
Se establecen las calidades y condiciones para la prestación de servicios conexos como alimentación, transporte, alojamiento, recreación dirigida y otros.		
Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Capítulo 3	Capítulo 12
Se establecen los criterios y reglas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio, también las obligaciones del establecimiento educativo en relación con este servicio.		

Al observar el Art. 78°, principios para la aplicación de correctivos del manual de 2017 se tienen en cuenta algunos de los principios del debido proceso como:

- Legalidad: ser investigado y sancionado disciplinariamente, por comportamiento descritos en el manual. en los demás casos de acuerdo con la competencia y/o gravedad de la situación serán juzgados por la justicia penal ordinaria.

- Reconocimiento de la dignidad humana: el estudiante en todo momento, y/o a quien se le atribuya la comisión de una situación, será siempre tratado con el respeto debido a la dignidad del ser humano.
- Igualdad ante la ley disciplinaria: teniendo en cuenta para su ejercicio, condiciones concretas de discriminación o debilidad manifiesta.
- Contradicción: tendrá derecho a presentar y controvertir pruebas para demostrar su inocencia.
- Proporcionalidad: la sanción disciplinaria debe corresponder a la gravedad de la situación cometida. En la graduación de la sanción deben aplicarse los criterios consignados en este manual.
- Derecho a la defensa: tiene derecho a conocer la sanción a que se haga acreedor(a) por el incumplimiento de sus deberes; a ser escuchado en sus descargos, de los cuales se levantará acta refrendada por su firma, a solicitar la presencia del padre de familia o acudiente, a solicitar y presentar pruebas, a controvertir las que se le alleguen en su contra y a impugnar la decisión disciplinaria.
- Presunción de inocencia.
- Derecho al debido proceso: ningún estudiante podrá ser sancionado sino conforme a las normas preexistentes en el acto que se le imputa, ante quien compete, según la caracterización de la situación y con observancia de previsto para cada caso, sin dilaciones; a impugnar la sanción y a no ser sancionado dos veces, en la misma ocasión, por el mismo hecho.
- Motivación. Toda decisión disciplinaria deberá motivarse.

Pero se dejan por fuera:

- Instancia competente. El manual de convivencia debe definir las personas o instancias competentes para llevar a cabo cada una de las etapas del proceso disciplinario, incluyendo la aplicación de las acciones pedagógicas formativas.
- Favorabilidad. Ante la aplicación de varias opciones se seleccionará la que más beneficie al procesado. La duda siempre debe resolverse a su favor.

Análisis entrevista abogado especialista

Luego de un análisis de los manuales de convivencia de los años 2014 y 2017, en cuanto a la ley 1620 del 2013 hacemos una pequeña entrevista con un profesional en derecho para comprender un poco más sobre esta ley y su jurisprudencia, para determinar si el colegio cumple a cabalidad con la misma o si por el contrario se encuentran falencias, el profesional en derecho realizó también un análisis de los manuales y al finalizar la entrevista pudimos analizar qué.

En la entrevista con el abogado pudimos evidenciar que los manuales de convivencia de la institución Carlos Lozano y Lozano en sus versiones 2014 y 2017 esta última mencionada siendo la actual no cumplen a cabalidad con lo estipulado en la ley 1620 del 2013 puesto que solo se menciona una orientación escolar que buscan beneficiar a la institución educativa y no a los estudiantes, como lo menciona el doctor Trujillo también se ve vulnerado el derecho al libre desarrollo de la personalidad estipulado en la Constitución Política de Colombia, sin contar las falencias que se encuentran en cuanto al respeto a la identidad género, acoso escolar, no reconoce una identidad sexual diferente a la hetero sexual o hetero normativa

Capítulo 3 Casos de discriminación por orientación sexual en la Institución Educativa Municipal Carlos Lozano y Lozano

En este capítulo se realizará un análisis de las entrevistas para desde los relatos encontrar puntos en común frente a las acciones de la institución en cada uno de los casos. Se hicieron cuatro entrevistas a personas que fueron estudiantes de la institución durante el periodo observado, y que por su identidad sexual fueron estigmatizados. A continuación, daremos un vistazo a cada uno de estos casos. Por solicitud de los/as/es entrevistados/as/es en algunos casos se cambiarán los nombres para proteger su identidad.

El primer caso es el de Camila, tiene 22 años, hizo parte de la institución entre los años 2010 y 2016 su orientación sexual es lesbiana. Su historia en la institución es que no se podía acercarse a sus compañeras, ni hacer ninguna demostración de manera afectiva o amorosa, ya que el rector de la institución la remitía a coordinación y constantemente la amenaza con la expulsión, a tal magnitud que como señala Camila “tenía prohibido siquiera saludar a mis compañeras de pico en la mejilla, solamente les podía dar la mano y eso muy brevemente porque también era considerado mal acto”, además constantemente llamaban a sus padres para que se acercaran al colegio para informarle que su hija se estaba besando con sus compañeras o que tenía varias novias, todo esto le generó ganas de no volver a la institución y de cometer actos vandálicos frente a la misma, pero su motivación para seguir adelante siempre fue su familia y las ganas de graduarse, además por parte de los docentes comenzó a recibir comentarios fuera de lugar que luego sus compañeros de estudio repetían, la única forma de apoyo que le brindó la institución fue remitir a orientación donde según ella no recibió ninguna ayuda y por el contrario se sentía más juzgada.

El segundo caso es el de Iván, tiene 21 años, hizo parte de la institución entre los años 2011 y 2016, su orientación sexual es gay. Cuando se encontraba en la institución constantemente lo llaman a coordinación y a orientación para decirle que él no debía actuar de esa manera, porque supuestamente él estaba molestando a varios compañeros, incluso llamaron a su acudiente para contarle las actitudes que estaba teniendo en la institución, además sus compañeros y profesores hacían comentarios sobre su sexualidad y le hacían la vida imposible a tal punto de que en ocasiones decidió atentar contra su vida cortándose y tomando un tarro de Menticol, también nos comenta que cuando estaba cursando el grado once decidió cambiar de institución para poder sobresalir a su manera ya que donde se encontraba no se sentía a gusto y “deseaba cambiar de vida, ósea prácticamente me perdonarás la expresión, “Pero donde tú tienes ya vuelta mierda la vida donde te la tienen atormentada dónde te la pasas veinticuatro siete pensando en lo que pasará mañana quien me la montaran que me va a pasar”. Por estos motivos Iván decidió buscar nuevos rumbos donde pudiera terminar su secundaria, más tranquilo. Entre los 14 y los 15 años decidió contarle a su mamá que era gay la cual le brindó todo su respaldo y desde ese momento se convirtió en su apoyo fundamental ya que Iván aparte de verla como su mamá la veía como una amiga que le brindaba seguridad y le ayudaba en sus momentos más difíciles. De parte de la institución Iván era enviado al área de orientación donde en constante ocasiones intentaron cambiar su forma de comportamiento con argumentos como: “eso está mal, eso no es de Dios, sigue por el camino del bien” a lo que Iván decidía hacer caso omiso y siguió desarrollando su libre personalidad.

El tercer caso es el de Cristian Camilo, tiene 24 años, hizo parte de la institución entre los años 2012-2016, se define como homosexual. En la época del colegio decidió contarle a dos de sus amigas su atracción por el mismo sexo, cuando Cristian empezó conocer compañeros de su

misma orientación sexual, y vio en ellos comportamientos que él también le gustaban, como el de ir al colegio con un bolso, pintar sus uñas o utilizar polvos los docentes comenzaron a cuestionar su comportamiento y a llamar a su mamá para hacer preguntas como: “¿señora Adriana será que en tu casa alguien toco a tu hijo para que él sea así?” ese tipo de preguntas marcaron a Cristian y a su mamá de una manera muy traumática, llevando a pensar a Cristian que en la manera que él se estaba comportando estaba mal, y cuando lo enviaban a hablar con la orientadora esta le decía que tenía que cambiar su comportamiento, “me decía muchas cosas, me decía que tenía que cambiar, que Dios había hecho el hombre y la mujer y que por tal así tenía que ser” y le decían a la mamá que si el no cambiaba tendría que internarlo en un centro de Bienestar familiar además algunos profesores no lo dejaban entrar a sus clases sus compañeros al ver este comportamiento de parte de los docentes lo repetían en contra de Cristian aumentando la discriminación dentro de la institución. Cristian también nos cuenta que un profesor lo trataba de una manera diferente que a los demás estudiantes, tanto que sus compañeros lo notaban, pero de la misma manera tenía dos profesoras que lo defendían y lo querían mucho y que le hacían un poco más llevadera la vida en la institución, ya que en su casa las cosas eran un poco más complicada debido a que su familia no aceptaba que fuera homosexual y comenzó a tener fuertes choques con su mamá, sus tíos y tías a tal punto que su mamá le pidió que se fuera de la casa, pero afirma que siempre encontró apoyo en sus amigas y en la gente de la comunidad, que el apoyo nunca lo vio en personas heterosexuales y que gracias a sus amigos hoy en día las cosas cambiaron para bien ya que tiene una mejor comunicación con su familia y lo aceptan tal y como es.

El cuarto caso es el de Tatiana, tiene 25 años, hizo parte de la institución entre los años 2009-2015, su orientación sexual es lesbiana. Cuando se encontraba en la institución se sentía

discriminada por parte de los docentes ya que cuando decidió contar cuál era su orientación sexual los docentes comenzaron a tratarla de una manera diferente sintiendo un tipo de rechazo por parte de los docentes, además era enviada constantemente a orientación donde le hacían preguntas que no tenían nada que ver con el ámbito educativo y le repetían constantemente que el comportamiento que ella tenía no era normal sin importar que Tatiana se sintiera a gusto en la forma que se comportaba. la institución amenazo con enviar su caso para bienestar familiar ya que sus padres según el colegio no le estaban prestando la atención necesaria, pero Tatiana nos cuenta que el apoyo más grande lo recibió de su mama y que fue pieza fundamental para no sucumbir a la discriminación que estaba sufriendo por parte de la institución,

A continuación, se analizarán puntos en común de los cuatro casos, en cuanto a cómo fue el accionar de las diferentes instancias de la institución.

Coordinación: en las cuatro entrevistas realizadas las fuentes mencionan que fueron llevados a coordinación como primera instancia para hablar sobre sus actitudes "anormales". Camila una de las entrevistadas menciona que el choque más fuerte que causó coordinación en su vida fue el hecho que la misma le informará a sus padres sobre su orientación sexual, el choque que esto causó en su familia fue muy fuerte ya que no fue nada fácil para ellos aceptarlo. Arrebatándole a ella la oportunidad de hablar de su sexualidad en el momento que se encontrara lista. Ya que una de las mayores preocupaciones de los adolescentes homosexuales es si serán aceptados o rechazados por sus seres queridos o si la gente se sentirá molesta, enfadada o desilusionada con ellos. Este miedo a los prejuicios, la discriminación, el rechazo o la violencia puede llevar a algunos adolescentes que no son heterosexuales a llevar en secreto su orientación sexual, incluso ante amigos y parientes, por esta razón es posible que les lleve un tiempo procesar y aceptar sus sentimientos respecto a su propia identidad antes de revelar su orientación

sexual ante otras personas, una vez que son conscientes de su orientación sexual, algunos adolescentes homosexuales se sentirán muy cómodos y aceptarán su orientación sexual, mientras que otros se sentirán confundidos e inaceptables. Lo cual muestra como las fuentes se vieron obligadas a hablar de su sexualidad sin sentirse listos para ello.

Orientación: Una de las formas constantes de la institución para abordar este tipo de casos es la remisión al área de orientación, lo que se utiliza como un medio de sanción dado el manejo inadecuado que se le da a los casos aumentando la sensación de soledad y aislamiento en las víctimas. En las cuatro entrevistas realizadas las fuentes mencionan que fueron llevados a orientación, en donde Iván, uno de los entrevistados, manifiesta que siempre lo hicieron sentir culpable de lo que sucedía, que él no podía ser de esa manera y que cambiará, pero como él también lo menciona no le puedes decir a un árbol torcido enderézate, porque no va a suceder. De lo que se deduce que la función de orientación no se cumple en la institución y en cambio se discrimina y estigmatiza, señalando una supuesta anormalidad que debe ser corregida. Violando claramente el derecho al libre desarrollo de la personalidad estipulado en la constitución política colombiana en el Art 16°, ignorando su función la cual “permite guiar las acciones en función de la formación integral y armónica de la personalidad del estudiante, en función del encargo social que asume la educación y en correspondencia con las necesidades e intereses de nuestros tiempos”. (Bujardón A, 2006 P, 3)

Docentes: según las cuatro fuentes entrevistadas todas mencionan llegar a sentir discriminación por parte de los docentes, como en el caso de Cristian quien, al usar un bolso de mujer para llevar sus útiles escolares, se sentía más cómodo, fue llevado reiteradas veces a la orientación y coordinación, aunque en el manual de convivencia no se encuentra una norma que indique que este no podía hacer uso de este tipo de bolso. Las actitudes que tiene la sociedad en

contra de personas LGBT no pueden ser utilizadas como justificación para promover leyes y políticas discriminatorias se deben tomar medidas para superar estos prejuicios y estereotipos a través de iniciativas antidiscriminación en las escuelas y dejar de promover este tipo de acciones de descremación por parte de los docentes lo cual puede conllevar a la deserción escolar y por otro lado puede causar “efectos negativos en su autoestima, y están asociados a tasas más altas de depresión y suicidio” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos 13 de mayo del 2015. Párr. 5).

Estudiantes: Dos de las cuatro fuentes entrevistadas mencionan llegar a sentir algún tipo de discriminación por parte de sus compañeros como en el caso de Iván quien menciona que algunos de sus compañeros mal interpretaban cuando este los ayudaba porque pensaban que él tenía algún tipo de interés físico o sentimental por alguno de ellos o que estos solo buscaban cuando tenían algo que ganar de él como alguna tarea o un trabajo en grupo, menciona que llegó a escuchar algún tipo de comentarios fuera de lugar por parte de sus compañeros. Camila dice que en algún momento escuchó comentarios fuera de lugar de alguno de sus compañeros, aunque estos no fueron en gran medida. También menciona que este tipo de comentarios solo pasan cuando escuchan a algún profesor hablar sobre el tema ya que dice que los estudiantes aprenden de ellos. Tatiana y Cristian dicen que recibieron total apoyo de sus compañeros que estos se sentían más respaldados y fue la motivación de ellos para salir adelante y seguir expresándose tal como son.

El Bullying que se presenta por orientación sexual, ocurre por las construcciones sociales negativas que se tienen sobre las personas con orientación sexual diversa. En este sentido existen diferentes formas de “homofobia” que expresan estas construcciones sociales negativas basadas en mitos, como por ejemplo: La cognitiva, que hace referencia a las ideas negativas hacia los

homosexuales basada en estereotipos asociado a lo inmoral; la afectiva, se refiere a los sentimientos de rechazo que les provoca las personas homosexuales al tener contacto físico o en el momento de relacionarse con ellos; la conductual son actividades y comportamientos que se tiene hacia personas homosexuales, puede estar expresado por un nivel leve representado en burlas o un nivel grave que se puede manifestar en agresiones físicas (Lanaspa G & Galán P, 2005, p. 8-9)

Familia: Según las cuatro fuentes entrevistadas la coordinación les informó a sus padres sobre su orientación sexual que en dos casos fue de manera positiva como en el caso de Camila e Ivan que aun a sus padres no aceptaran su orientación sexual siempre fueron en defensa de sus hijos mientras que en el caso de Tatiana y Cristian sus padres no lo tomaron de buena manera incluso Cristian menciona que se Fue de su Casa al no entenderse con su madre por motivo de su orientación sexual incluso la institución educativa mencionó que estos dos estudiantes Cristian y Tatiana serían llevados al bienestar familiar por este tipo de “tendencias” se les llegó insinuar que estos fueron posiblemente abusados Cristian nos comenta que su madre comenzó a preguntarle si alguien lo había tocado a lo que él respondía que no, que es gusto o atracción la que siente por algunas personas de su mismo sexo. A la fecha no existen datos sobre cuántos padres maltratan o rechazan a sus hijos por su orientación sexual, según Emily Quevedo, (como se cita en Cuellar, 2017) pedagoga de Colombia Diversa, una ONG que trabaja por los derechos de la población LGBTI en el país: “En nuestro país no existen cifras porque no se asume que los papás puedan ser homofóbicos, lesbofóbicos y transfóbicos y que rechacen a sus hijos por eso”, “Cuando llegan quejas al sistema de alerta del ICBF por este tipo de discriminaciones, es cuando ya hay agresión física, o cuando los echan de las casas. Todos los otros tipos de rechazo no figuran” (Cuellar A, 2017. Párr, 12)

Religión: Dos de las cuatro fuentes afirman que la institución educativa hizo referencia a temas religiosos para afirmar que su conducta estaba equivocada y que tenía que ser cambiada como en el caso de Iván donde la psicóloga de la institución afirmaba que la forma de comportamiento no era de dios y lo invitaba a seguir el camino del bien a lo que el estudiante decidió hacer caso omiso, la misma respuesta recibió Cristian donde la psicóloga le afirmaba que Dios había hecho al hombre y a la mujer para que estuvieran juntos y que lo que él estaba haciendo está en contra de los mandatos de Dios.

Por otra parte, Camila afirma que los compañeros afirmaban que la forma en que ella se comportaba era por cuestiones del diablo. Cristian también busco una respuesta en la religión donde afirma que todos los días le preguntaba a Dios que porque lo había hecho de esa manera si la gente no lo iba aceptar tal y como él es, además señala que en la biblia dice que tenemos que amar al prójimo sin importar nada, con esto podemos observar que las personas con creencias religiosas tratan de imponer sus creencias por lo cual se puede convertir en un gran obstáculo para las personas que creen en la diversidad sexual puesto que aumentan las inseguridades con respecto a si es correcto o no lo que sienten lo cual provoca que la persona se pueda sentir anormal, en estos casos no se ha tenido en cuenta que la Constitución Política colombiana consagra en sus artículos 18, 19 y 27 la libertad de conciencia de cultos y de enseñanza , aprendizaje y cátedra y con base en ellos nadie puede ser molestado por razón de sus convicciones ni compelido a revelarlos ni obligado a actuar contra su conciencia; por ello toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla garantizando el estado la libertad de enseñanza, de esta forma, la discriminación religiosa se hace presente cuando una persona trata a otra de manera no favorable por sus creencias religiosas.

También cabe resaltar que la libertad de enseñanza tiene límites, la acción de enseñar "así conlleva el ejercicio de una profesión o un oficio continuo o transitorio, de conformidad con el artículo 26 de la Constitución Política, podrá ser limitada por la ley, la cual puede exigir títulos de idoneidad para enseñar, o establecer mecanismos de inspección y vigilancia sobre la enseñanza". No pueden considerarse violatorias del derecho a la libertad de enseñanza, la restricción que le imponga a este derecho de conformidad con los propósitos indicados y acorde con los principios señalados en la Constitución Nacional. (Sentencia T-662/99) del mismo modo la regulación y vigilancia del estado a la educación afirma que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social y que debe propender por formar al colombiano en los derechos humanos, a la paz y a la democracia (art. 67 C.P.), debe ratificarse que es el Estado quien tiene la misión de regular y vigilar la educación, con miras a la búsqueda y garantía del interés general, de la calidad del sistema educativo, del cumplimiento de sus fines y del acceso de todos los ciudadanos a una formación integral e idónea, para los educandos. En consecuencia, es el Estado quien debe orientar la educación conforme a tales fines sin desconocer en modo alguno el núcleo esencial del derecho a la educación (Sentencia T-662/99) por lo tanto podemos observar que los docentes o psicólogos de la institución no están actuando de manera idónea

Continuando con el análisis de los casos, dentro de las afectaciones a las víctimas encontramos:

Ideación suicida y depresión: tres de las cuatro fuentes entrevistadas mencionan que llegaron a sufrir de depresión producto de la discriminación sufrida en la institución educativa y luego de esto intentar atentar contra su vida, en el caso de Camila menciona que se cortó en repetidas ocasiones, en caso Iván menciona que tomó pastillas y un tarro de menticol y en el caso

de Cristian intentó tomar algo, aunque no menciona la sustancia. Estos fueron intentos fallidos, pero pudo ser diferente como en el caso de Sergio Urrego. De acuerdo con la Encuesta de Clima Escolar LGBT del 2016, el 67 % de los estudiantes LGBT de Colombia se sienten inseguros en su colegio debido a su orientación sexual.

Un estudio realizado en siete países de la región (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú y Uruguay) encontró que cuatro de cada cinco estudiantes LGTBI en Chile no se sienten seguros en la escuela. En Colombia, el 15% de los y las estudiantes había sido víctima de violencia escolar debido a su orientación sexual. En Perú, alrededor del 17% de los estudiantes LGBT denunciaron agresiones físicas en el año anterior. En México, el 75% del estudiantado LGBT experimentó acoso verbal e insultos en la escuela y el 66% de los estudiantes transgénero reportaron haber sufrido acoso escolar. El informe también muestra que los jóvenes de la región que experimentaron mayores niveles de victimización por su orientación sexual tenían al menos el doble de probabilidades de no asistir a la escuela y presentaban altos niveles de depresión. En los siete países analizados el estudiantado LGBTI manifestó sentirse inseguro en la escuela debido a su orientación sexual (entre el 47% y el 81% de los y las encuestados), y expresión de género (entre el 32% y el 63%). (UNESCO, 2021, párr., 5)

Aislamiento: Tres de las cuatro fuentes entrevistadas afirman que se sintieron aislados de diferentes maneras como en el caso de Iván que afirma que en una época prefería estar solo pues que este siempre que se encontraba en grupo recibía palabras fuera de todo por parte de sus compañeros o era juzgado por su apariencia física o forma de actuar, lo cual afectó su desarrollo social ya que al encontrarse en este tipo de situaciones anteriormente lo llevaron a rechazar invitaciones futuras para no sentirse ni juzgado ni incómodo como él nos afirma prefería ser

antisocial ya que prefería no salir y quedarse callado para no ser rechazado, en el caso de Camila el aislamiento se mostró de una manera diferente ya que nos cuenta que era un sacrificio ir a las institución por que esta se sentía incomoda cada vez que saludaba alguna compañera ya que solo tenía permitido darle la mano a estas puesto que el rector le tenía prohibido acercarse a cualquiera de sus compañeras de manera afectiva ésta tenía prohibido darles picos en la mejilla una forma normal de saludar a sus amigos o darles un abrazo ya que si el rector la veía en este tipo de situaciones la llevaba directo a rectoría a firmar el observador y llamar a su acudiente resaltando también que Camila nunca pasó primero por el comité de convivencia y las acciones tomadas en su contra se puede decir que se dieron de forma arbitraria, en el caso de Cristian como en el de Iván este se auto aisló nos cuenta que en ocasiones no le gustaba salir de casa puesto que no sentía bien consigo mismo ya que pensaba que la forma en la que se comportaba estaba mal puesto que recibía algún tipo de desaprobación por parte de su familia, y algunos docentes de la institución y sentía que todas personas de su entorno lo iban a tratar de esta misma forma aunque este con el tiempo se dio cuenta que no estaba solo ya que encontró apoyo por así decirlo en algunos de sus compañeros que pertenecían a la comunidad LGBT.

El aislamiento, la incomunicación y el rechazo que viven muchos de ellos en su vida cotidiana. Es una situación los lleva a la pérdida de autoestima y a la inseguridad. En muchas ocasiones no encuentran el apoyo en las familias, lo cual profundiza esta espiral de inseguridad y falta de autoestima. (Listur, 2019, p. 18) que en el caso de los entrevistados dificulto la convivencia en su entorno educativo y la comunicación con la misma.

Conclusiones

“El núcleo esencial de la dignidad humana supone que la persona sea tratada de acuerdo a su naturaleza humana y el Estado, dentro de sus fines esenciales, debe preservar la libertad, la autonomía y la integridad física y moral de estos ciudadanos. En esa medida, el respeto a la dignidad humana en los establecimientos educativos implica aceptar a cada individuo como es, con sus rasgos, características y diferencias específicas en tanto que esa misma individualidad es la que distingue a cada sujeto de la especie humana”.
Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-804/2014

Las conclusiones de este trabajo de grado apuntan a evidenciar las tensiones existentes al interior de los colegios frente al abordaje de los derechos sexuales y reproductivos frente a las tradiciones y visiones conservadas de la sociedad. Lo que deja en evidencia el miedo a reconocer ese otro que se aleja de lo “normal”.

Es evidente que en los diferentes casos existió discriminación por género, entendiendo este como una: Construcción social, cultural y psicológica que determina el concepto de mujer, hombre y de otras categorías no binarias o normativas. Es la conceptualización de nuestra identidad y comportamientos. (Profamilia, 2020, párra, 6). Los estudiantes se vieron afectados ya que no se tuvo en cuenta su identidad de género, sino que por el contrario, desde una perspectiva binaria tradicional y heteronormativa solo se tomaba en cuenta su apariencia física que debía estar acorde a lo reglamentado en el manual de convivencia. Como en el caso de Cristian el cual tenía prohibido usar bolso en la institución ya que este elemento era de uso exclusivo de mujeres.

Uno de los factores **que más influyo** en la discriminación fue la religión, todos los entrevistados señalan que al momento de hablar con la orientadora se les señalaba que las cosas que estaban haciendo no eran cosas de Dios y que por lo tanto estaba mal, también algunos

compañeros y profesores les repetían de manera constante que las cosas que ellos hacían estaban mal y que eran cosas del diablo. Al ser una institución pública es aún más grave al ir en contra de la Constitución y su reconocimiento de Colombia como estado laico. Es evidente que la tradición católica aún pesa en todos los escenarios de la vida cotidiana y que es usada para juzgar y discriminar.

Es claro que en todos los casos se violó el debido proceso, incluso saltándose los procedimientos establecidos en el Manual de Convivencia. La sentencia T-478 de 2015 señala que toda imposición de sanciones debe estar precedida por una estricta observancia del artículo 29 de la Constitución. El derecho al debido proceso en el ámbito educativo es una manifestación del principio de legalidad que busca garantizar la protección de la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad del estudiantado.

En esta misma línea es cuestionable el actuar ético de las directivas y docentes de la institución ya que pusieron por delante del discurso institucional sus prejuicios personales, o prefirieron callar validando la discriminación, lo que denota que la existencia de una violencia estructural en la sociedad colombiana frente al reconocimiento del otro y de todo aquello que este por fuera de las tradiciones.

Este apego a las tradiciones hace parte del entorno sociocultural del municipio, en donde las expectativas y presiones sociales regulan la vida de las personas a través de normas morales, que en un territorio tan pequeño y donde se tiene contacto frecuente entre las personas, se convierte en un foco de discriminación ante lo que no responda a la sexualidad binaria, lo que genera problemas de convivencia en los entornos escolares. Porque los prejuicios no surgen de la nada, son un proceso complejo, que se desarrolla a través del tiempo, de diversos mecanismos de

aprendizaje y de las diferentes dinámicas de socialización en las que ingresan familias, instituciones y diversos grupos sociales.

Cuando hablamos del rol docente para educar a la generación del nuevo milenio se dice que estos deben estar a la delantera en las tendencias, intereses, motivaciones, necesidades, que plantean los sistemas educativos y una población estudiantil diversa. De allí la importancia de que las Facultades de educación asuman su responsabilidad en la formación inicial y en la formación en ejercicio de docentes que estén en capacidad de reconocer las diferencias y su abordaje en el aula. Porque no es posible seguir formando docentes que consideren que sus prejuicios morales están por encima de sus estudiantes y de la realidad social de un mundo dinámico y cambiante que reconoce la diversidad.

Recomendaciones

El cambio de paradigma de la educación inclusiva implica modificaciones sustanciales en las culturas, mentalidades, y prácticas educativas; y a una lectura del contexto con un enfoque de género y de identidades de género, forjando una sociedad para todos, todas y todes. Gestionar la diversidad consiste en aprender y entender que todas las personas somos especiales, diferentes y tenemos que construir espacios en los que podamos vivir sin sentir miedo a decir lo que pensamos, lo que queremos o lo que nos gusta, no podemos limitarnos a enseñar a tolerar a quien es diferente, porque en definitiva todos, todas y todes los somos.

La interseccionalidad debe ser un eje conceptual en las escuelas. La perspectiva interseccional obliga a deconstruir las categorías mujer y hombre y a identificar desigualdades al interior de cada una de ellas. La perspectiva interseccional permite entonces develar los entrecruzamientos de distintas relaciones de poder y dominación en las identidades y las experiencias subjetivas, individuales y colectivas, ampliando el campo de la diversidad y de los retos de la educación inclusiva. Esta formación debe ser transversal en todos los niveles educativos, de forma que tanto el profesorado como la comunidad educativa y la familia participen de esta visión de la diversidad de los seres humanos.

Sears (1999), citado por Murray (2011, p. 24), plantea 5 propuestas para las aulas de clase:

1. La diversidad es una marca humana. en relación al género y la sexualidad el cuerpo docente tiende a uniformar a niños y niñas con los mismos moldes normalizados. Una parte básica de la educación inclusiva es deconstruir los binarios sexuales y de género.

2. Las (Homo-Bi) sexualidades son esencias construidas, es decir, la identidad sexual se estructura en torno a un contexto sociocultural específico. Para apoyar a las personas jóvenes LGBTI, en lugar de enfocarse en qué causa la homosexualidad/lesbianidad /bisexualidad, es mejor considerar los factores que contribuyen a la homofobia/lesbofobia/bifobia y el heterosexismo.
3. La homofobia y el heterosexismo son adquiridos. En otras palabras, el odio y el miedo a las personas que aman a otras personas de su mismo género se adquieren a temprana edad. El profesorado debe confrontar los prejuicios personales con los que ha sido adoctrinado a lo largo de décadas de heterosocialización.
4. La inocencia infantil es una ficción absoluta. Muy a menudo las personas adultas disfrazan su temor a la incomodidad subestimando la capacidad de los niños y las niñas para pensar de forma crítica y comprender profundamente su entorno.
5. La familia es lo primero, y algunos conceptos como parentalidad y familia se han transformado, con lo cual es importante que las y los educadores identifiquen y enseñen sobre la realidad (por ejemplo, algunas familias tienen dos mamás o dos papás que se aman).

Vecellio (2012) hace una adaptación del modelo de Banks de 4 niveles de integración del contenido multicultural, para proponer cómo podrían integrarse los contenidos LGBTI en los currículos escolares:

- Nivel 1. Contribuciones, enfocado en: héroes/heroínas, feriados y elementos culturales discretos. Este es el más sencillo de transformar, incluyendo figuras relevantes para el movimiento LGBTI, así como celebraciones clave, tales como el mes del orgullo, en junio.

- Nivel 2. Adición: se agregan contenidos, conceptos y perspectivas al currículum, sin cambiar su estructura actual.
- Nivel 3. Transformación: se cambia la estructura del currículo de forma que las y los estudiantes pueden ver conceptos, temas y eventos desde la perspectiva de múltiples grupos culturales y étnicos.
- Nivel 4. Acción Social: el estudiantado toma decisiones sobre temas sociales importantes y realiza acciones para buscar resolverlas. Este nivel implica una transformación más a nivel pedagógico, que de contenidos.

Lo más importante para generar escuelas inclusivas es reconocer la diversidad cultural, racial, y sexual, y desde allí abrir la discusión para formar una comunidad educativa que proteja a sus estudiantes y los lleve a desarrollarse sin miedo. Aportando a crear una sociedad más inclusiva y pacífica.

Referencias Bibliográficas

- Abrego, J. (2013) La Influencia de la Aceptación Familiar en Personas Homosexuales, Caso Atendido en la Clínica de la Universidad Dr. José Matías Delgado. 2013. 54 f. Monografía (Licenciatura en Psicología) – Facultad de Ciencias y Artes ‘Francisco Gavidia’, Escuela de Psicología, Universidad Dr. José Matías Delgado.
- Aguilera, N; Avilés, R; Magaña, I. (2005) Principio de Igualdad como Garantía Constitucional en la Problemática de Parejas Homosexuales en los Casos que se Aplique la Ley contra la Violencia Intrafamiliar. 113 f. Monografía (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) – Universidad de El Salvador.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014, Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones, Decreto número 062, Secretaría Distrital de planeación.
[http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasy/politicasyLGBT/Que Es/Decreto_062_2014.pdf](http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasy/politicasyLGBT/Que%20Es/Decreto_062_2014.pdf)
- Ardila, R. (2003) Calidad de vida: una definición integradora. En: Revista Latinoamericana de Psicología, 35(2), 161-164.
- Asociación Comunicando Y Capacitando A Mujeres Trans Con VIH En El Salvador (Comcavis Trans). (2013) Informe para la Audiencia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Situación de Violencia Contra la Población de Mujeres Trans en El Salvador.
- Baile Ayensa, J.I. (2008) Estudiando la homosexualidad: Teoría e Investigación. Ediciones Pirámide
- Bernal, F.A. (2020). “Inclusión educativa desde una perspectiva de derechos humanos”. En: Las diferencias como experiencia de conocimiento pedagógico en la escuela. Confederación Nacional Católica de Educación - CONACED. ISBN: 978-958-8043-10-4
- Bolaños Enríquez, T. y Charry Morales, A. (2018). Prejuicios y homosexualidad, el largo camino hacia la adopción homoparental. Especial atención al caso colombiano. Recuperado de: Estudios constitucionales, 16(1), 395-424. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000100395>
- Bujardón Mendoza, Alberto, & Macías Llanes, María Elena. (2006). La orientación educativa, una necesidad para la educación en valores humanos. *Humanidades Médicas*, 6(2) http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-81202006000200003&lng=es&tlng=es.
- Careaga, G; Cruz, S. (2004) Sexualidades Diversas: aproximaciones para su análisis. Porrúa.
- Cedeño Astudillo, L.F. (2019). La estigmatización: una forma normalizada de la violencia intragénero. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(4), 77-85. Epub 02 de septiembre de 2019. Recuperado en 04 de octubre de 2021, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000400077&lng=es&tlng=es.

- Chávez, F; Morales, M. (2002) La Autoestima en Educandos con Tendencia Homosexual. Monografía (Licenciatura en Ciencias de la Educación) – Universidad de El Salvador.
- Cruz Sierra, S. (2002): Homofobia y Masculinidad. *El Cotidiano*. 8-14. 18 (113).
- Cruz, Y; Sánchez, R; Azcuñaga, K. (1999) ¿Son Aceptados los Homosexuales en su Ambiente Laboral? Monografía (Comunicación y Periodismo) – Universidad Centroamericana ‘José Simeón Cañas’.
- Cuellar A. (2017). LGBTI no ocultan su orientación sexual. Allí, la libertad y el respaldo institucionales para desarrollar su personalidad son la regla.
- Del Collado, F. (2006): Homofobia. Odio, crimen y justicia 1995-2005. México: Tuquets Editores.
- Díaz, Z; Vega, S. (2007) La Violación de los Derechos Humanos a los Internos Homosexuales del Centro Penal de Sensuntepeque. Monografía (Licenciatura en Ciencias Jurídicas) – Universidad de El Salvador.
- Duque, C. (2008) Aproximación teórica al debate por el reconocimiento político, jurídico y social del sector LGTBIQ. Universidad ICESI https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs/article/view/417
- Flores López Javier. Influencias sociales y la noción de la norma y la patología en la diferenciación sexual humana, tesis de doctorado en ciencias con especialización en investigación educativa México 2014.
- Garay, A; Salguero, F; Segovia, S. (2002) Caracterización Psicológica de las Mujeres Lesbianas del Grupo Renacer de la Luna que se Reúne en la Asociación Entre Amigos de El Salvador. 174 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador.
- García C. (2007) diversidad sexual en la escuela dinámicas pedagógicas para enfrentar la homofobia. Bogotá Colombia diversa.
- García, H. (1984). Actitudes hacia los homosexuales y las lesbianas en cuatro grupos de estudiantes universitarios. Tesis de maestría. Departamento de Psicología. Universidad de Puerto Rico
- Girón, L; Toledo, M; Torres, J. (2007) Factores Psicosociales que Determinaron el Cambio de Identidad Sexual en Personas del Sexo Masculino entre las Edades de 16 a 30 Años de Edad Cronológica que Laboran en Salones de Belleza de la Ciudad de Santa Ana. 127 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2018) Glosario de términos sobre diversidad afectivo sexual. Plan Nacional sobre el Sida,
- González Labrador, I. Miyar Pieiga, E. & González Salvat, R. (2002). Mitos y tabúes en la sexualidad humana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 18(3), 226-229.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252002000300012&lng=es&tlng=es.

- Gómez T. Ruiz Y. Velázquez L. (2017) análisis discursivo de las manifestaciones homofóbicas en la escuela. Universidad pedagógica nacional facultad de educación licenciatura en psicología y pedagogía.
- Guerra, G; Echeverría, D; Bombino, Y. (2013) Estudios de Género y Sexualidad en Cuba: avances y retos desde el compromiso. En: Valcuende, J; Macarro, M; Alarcón, R (Coord.). Diversidad Sexual en Iberoamérica. P. 197-211.
- Guerrero, O; Sutachan, H. (2012) ‘En Colombia se Puede ser...’: indagaciones sobre la producción de lo LGBT desde la academia. Nuevos Nómadas, n. 37, p. 219-229, oct. 2012.
- Guzmán, A; Merlos, Y. (2006) Factores Psicosociales que Inciden en la Homosexualidad de las Personas Inscritas en la ‘Asociación Entre Amigos’ de la Ciudad de San Salvador. 2006. 44 f. Monografía (Psicología) – Universidad de Oriente.
- Higua, N., (2012) Análisis del diferencial de la educación superior por género en el mercado laboral de Bogotá durante el periodo 2001-2009. <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/18297/1/T10.12%20H634a.pdf>
- Jiménez, J. (2014) Temáticas en Construcción: el desarrollo de los estudios LGBT en Costa Rica, 1980-2013. Cuadernos Inter-cambio sobre Centroamérica y el Caribe, v. 11, n. 2, p. 91-116, jul./dic.
- Larrañaga, M. (2000) Análisis teóricos de la desigualdad. Universidad Complutense de Madrid <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/ec/jec7/pdf/com3-6.pdf>
- Lozano Verduzco, I. (2009): El significado de homosexualidad en jóvenes de la Ciudad de México. Revista de Enseñanza e Investigación en Psicología. 153- 168. 14(1)
- López, A; Naves, N (2006) El impacto psicológico en el autoconcepto de las personas que han revelado su orientación homosexual a su familia. San Salvador: UCA, 2006. 67 p. Psicología, Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”
- López Natalia, (2012). Dinámicas celebrar y orientación sexual se nace, o se hace, homosexual: una cuestión mal plateada.
- Mejía, C. Ortiz, B. Roca, J. (2013) Identidad Sexual: la experiencia de mujeres lesbianas en el proceso de reconocimiento de su orientación sexual en un entorno familiar heterosexual – propuesta de intervención psicosocial para su desarrollo personal. 2013. 120 f. Monografía (Psicología) – Universidad de El Salvador.
- Mejía G. Lozada V. (2019) reconstruyendo gindr: análisis de la construcción del sujeto a partir de prácticas discursivas en grindr.
- Moral de la Rubia, J. (2011) Orientación sexual en adolescentes y jóvenes mexicanos de 12 a 29 años de edad Psicología desde el Caribe, núm. 27, enero-junio, 2011, pp. 112-135 Universidad del Norte Barranquilla <https://profamilia.org.co/aprende/diversidad-sexual/orientaciones-sexuales/>

- Morales A. (2017) Diversidad sexual un reto urgente de la educación. Universidad pedagógica nacional, facultad de educación licenciatura en psicología y pedagogía
- Murray, O. J. (2011). Outing queer issues in teacher preparation programs: how pre-service teachers experience sexual and gender diversity in their field placement (Tesis doctoral). Portland State University
- Nussbaum, M. (2005) Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social, Universidad Externado de Colombia.
- Nussbaum, M. (2007) Las fronteras de la justicia. Consideraciones sobre la exclusión, Ediciones Paidós Ibérica
- Núñez, L. (2020) Psicólogos princesa 81. identidad de género
- Organización panamericana de la salud organización mundial de la salud (2013). Abordar las causas de las disparidades en cuanto al acceso y la utilización de los servicios de salud por parte de las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales y trans.
https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/4411/CD52_18esp.pdf?sequence=2&isAllowed=y&ua=1
- Ortega J. (2009) una aproximación a la educación media en Colombia desde 1994 hasta el 2015 reflexión a partir del estado del arte. Universidad de la sabana facultad de educación maestría en pedagogía.
- Pérez A., Correa, G. y Castañeda, W. (2013) Raros y oficios. Diversidad sexual y mundo laboral: discriminación y explosión, Escuela Nacional Sindical y Corporación Caribe afirmativo.
- Pérez A. (2016) Transitar periferias y resistir en la precariedad: cuerpos e identidades trans en el caribe colombiano. Universidad de Cartagena Colombia
- Profamilia (2019) Diversidad sexual atención sin discriminacion
- Ramos, L. Olaya, T. Cardenas L. (2017) Inclusión laboral en población lgbti en bogotá. universidad católica de Colombia. Facultad de psicología curso de especial interés psicología y sexualidad
- Ramírez, F. (2017) Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en colombia periodo 2000 - 2015 -comprensiones pedagógicas de las sentencias de la corte constitucional. Tesis para optar por el título de Doctor en Educación. Universidad Santo Tomás.
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1&isAl>
- Ramos, L.F. Olaya, T. y Cárdenas, L (2017). inclusión laboral en población LGBTI en Bogotá
<https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/15131/1/LUCAS%20CARDENAS%20C%20Tatiana%20Olaya%20%26%20Luisa%20F%20Ramos%20NOV%2014%20DEF.pdf>
- Samaniego J y Bermúdez D. (2015). Discriminación hacia jóvenes homosexuales en su entorno educativo, trabajo de titulación previo a la obtención del título de licenciado/a en psicología educativa en la especialización en orientación profesional, cuenca Ecuador

- Sánchez E. (2017) el movimiento LGBT(I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. Universidad autónoma de Bucaramanga
- Soriano S. (1999) Cuestiones relativas al concepto
- Suyan Castelo Branco. (2015) Identidad de género, sexo biológico, expresión de género y orientación sexual. Explicando las diferencias. United Explanations.
<https://www.unitedexplanations.org/2015/03/02/identidad-de-genero/>
- Unesco (2021) El sexismo y la homofobia siguen impregnando las escuelas en América Latina
- Valverde I. (2017) blying homofóbico, diseño de un proyecto para ´prevención y la sensibilización
- Varela J (2020) ¿Qué significan las siglas LGBT+ y cómo han evolucionado? Milenio.
<https://www.milenio.com/estados/mas-estados/dia-del-orgullo-gay-que-significan-las-siglas-lgbt>
- Weeks, J (1998) La construcción de las identidades genéricas y sexuales: La naturaleza problemática de las identidades. En Sasz, I., Lerner, S. (ed.): Sexualidad en México: Algunas aproximaciones desde la perspectiva de las ciencias sociales. COLMEX. pp. 199-221
- Vecellio, S. (2012). Enacting FAIR education: approaches to integrating LGBTI content in the K–12 curriculum. *Multicultural Perspectives*, 14(3), 169-174.
doi:10.1080/15210960.2012.697015

Anexos

Anexo 1 Entrevista Camila

Buenos días comenzamos la entrevista el día 12 de mayo del 2021 a las 2:32 de la tarde, nos encontramos con la entrevistada, que decidió no usar su nombre real, sino que por el contrario decidió utilizar un seudónimo el cuál va a ser; Camila, entonces Camila ¿Qué edad tienes?

- 22 años

¿A qué te dedicas actualmente?

-Actualmente solamente estudio en la universidad

¿Entonces en dónde estudias el bachillerato?

-en el colegio Carlos Lozano y Lozano de Fusagasugá

¿estudiaste en más colegio?

-sólo estuve en el Carlos Lozano

Ya una pregunta más centrada ¿cómo defines tu orientación sexual?

-lesbiana

Cuando estabas en el colegio sentiste alguna discriminación por tu orientación sexual

-muchas veces

¿Puedes contarnos como sucedió, o que tipo de discriminación sufrió en ese momento?

- sí claro mira, cuando yo me encontraba en la institución educativa Carlos lozano no podía acercarme a mis compañeras de manera afectuosa por que el rector de la institución educativa, quién era quien manejaba el anecdotario creo que se llama, bueno él era quien manejaba anecdotario entonces pues sí me veía muy cerca a una amiga que le daba un pico en la mejilla o que le cogí en la mano, pues de una vez me llevaban para coordinación y todo el tiempo me estaba amenazando con que me iban a expulsar de la institución educativa

¿Y de parte de tus compañeros o qué otra cosa sufriste que puedes contarme eso?

- pues la verdad mis compañeros, pues algunos por su religión y todo eso, pues decían que pues eso no se debía hacer que eran cosas del diablo y bueno cosas así como tan normales como se ha vivido, pero pues más que todo empieza, se siente por parte de los docentes, hay profesores a los que pues no les gusta tu orientación sexual, te comienzan a tildar y comienzan hacer comentarios fuera de lugar, fuera de contexto y pues los estudiantes van cogiendo la misma forma de hacerlo con uno, pues porque eso es lo que aprenden

¿Bueno y entonces la institución como tal, tomo alguna acción frente lo que lo que te sucede a ti?

- sí claro anotando cada una de mis acciones en el anecdotario cómo lo mencioné anteriormente, Y me sacaban todos los días una o dos horas para psicología

¿la institución educativa realizó el debido proceso con el comité escolar de convivencia?

-no, mi proceso era coordinación de convivencia, rectoría y orientación, pero nunca me hablaron del comité escolar de convivencia.

¿Sufriste alguna amenaza por parte de los docentes directivos administrativos de la institución educativa?

- si por parte del rector que seguía haciendo ese tipo de escenas o me veía cerca alguna chica haciendo demostraciones afectuosas u amorosas iba a salir expulsada de la institución educativa

¿Aparte de esta, alguna otra forma de cómo cohibirte de tu sexualidad en estos momentos?

- pues tenía prohibido siquiera saludar a mis compañeras de pico en la mejilla, solamente les podía dar la mano y eso muy brevemente porque también era considerado mal acto

¿la institución educativa contaba con algún psicólogo?

-si contaba con un, bueno no no era un psicólogo, es que no la verdad no sé si es psicólogo como tal, pero pues nos llevaban a orientación, entonces pues me imagino que de pronto debe tener algo en psicología,

¿Te llevaban donde el orientador mas no donde un psicólogo profesional?

Si

¿es decir, y de la parte de la institución te invitaron asistir algún psicólogo particular para entre comillas corregir tu “orientación sexual”?

-no no

¿Entonces, el colegio informaba tus padres sobre la orientación sexual, y cuál fue la reacción?

- Todas las semanas, todas las semanas llamaban a mis papás al colegio que por favor fuera, y le comentaban que la niña estaba besándose con otro estudiante o que tenía dos novios con otra estudiante, todo el tiempo y pues al principio fue muy fuerte, un choque fuerte entre pues mi orientación sexual y mis padres, porque pues no es nada fácil aceptarlo pero pues a ellos lo que realmente les importaba era que me fuera bien en el estudio y si iba bien en el estudio, pues ya con eso era suficiente para ellos

¿ya pasando un tema como más personal como sentiste tú que fue el trato de los docentes frente a tu sexualidad?

- bueno en este caso se encuentra de todo un poco, no, hay profesores que te respetan y te admiran por asumir tu sexualidad y respetarla y otros docentes que te miran como si estuvieses haciendo alguna aberración, entonces te encuentras como dividida, así como hay docentes que te apoyan te animan te muestran como una lucecita al final del túnel, hay otros que te quieren poner toda la tierra encima y entre más zancadillas te pongan y no te quieren dejar avanzar mejor

¿y tú crees que las acciones de estos docentes afectaron en algo tu vida, tu actual desempeño, que afectaron en algo de tu vida?

-claro porque pues en ese tiempo era muy aburrido ir a la institución educativa, o sea era decidir tengo que ir porque necesito mi diploma, pero no puedo ser quien soy porque si soy me van a

tildar, me van a tachar de algo, entonces eso generaba un poco como descontento enojo, mucha ira más que todo, no puedo decir que depresión digamos que en algún momento si me puede dar sentido triste, pero era más rabia, era mucha más rabia lo que cargado dentro de mí que depresión, la sentí en algún momento supongo pero era más rabia y odio hacia las personas que no aceptan tu diferencia y por eso te juzgan, entonces sí eso me llevó a hacer un poco más terca, a seguir haciendo lo que soy delante de quién sea como sea porque pues mi orientación sexual no me define como persona

¿y pues entre esto, cómo fue el trato de tus compañeros en este momento?

-Pues mis compañeros, no soy una persona muy sociable entonces pues la verdad no me comunicaba mucho con ellos, pero pues sí a veces había como comentarios; cómo va la lesbiana esa, o algo así, pero pues tenía otros compañeros que como que hacían respetar, pues no me metía con nadie entonces de igual manera tampoco dejaba que se metieran conmigo,

¿pues cuando este maltrato y con esto que sufriste en el colegio en algún momento pensaste dejar el colegio o cambiar de colegio?

-infinidad de veces no quería volver, me daban ganas de cambiarme de institución, de romperle los vidrios del carro del rector de hacer actos vandálicos contra el plantel educativo, pero pues no los hice.

¿Qué te motivo a no hacer este tipo de cosas?

-mis papás, mis papás, porque ellos me decían que no les puede dar el gusto de hacer lo que ellos quieren que usted sea, usted tiene que ir un paso adelante y ser mejor que ellos ¿y tú crees que tu actualmente, sientes alguna secuela de esas situaciones de discriminación que viste en el colegio?

-pues digamos que hace tiempo no las siento, pero sí, tuda un poco de inseguridad salir a la calle con tu pareja, y cogerla de la mano y no saber cómo va a reaccionar la sociedad, a veces ese miedo como al recordar todo lo que te dijeron, pues se vuelve permanente, pero poco a poco y con esfuerzo se va superando

¿Cómo fue la relación con tu familia, en esos momentos cuando pensabas dejar tu escuela, tu colegio o cuando pesabas hacer esos actos que nos contaste hace un momento?

-Bueno al principio fue bastante duro porque ellos no lo aceptaban, ellos mostraron su descontento, decían que eso no era de dios, y cosas así por el estilo pero en ese momento el apoyo fundamental fue mi hermana quien me decía; ellos poco a poco van a entender, y uno va tomando fortaleza, porque te vuelves fuerte o acaban contigo, entonces al ver la fortaleza que tenía al asumir mis actos y decir yo soy así y no pienso cambiarlo, mis papas empezaron a entenderlo y de una manera paulatina y pausada empezaron a apoyarme,

¿Por todas estas cosas que estabas viviendo en tu colegio pensaste en algún momento en atentar contra tu vida debido a estas situaciones?

En estos momentos no lo tengo tan claro, pero supongo que en algún momento lo llegué a pensar; porque al principio el salir del clóset y enfrentarlo fue muy duro, porque pues en ese momento no tenía el apoyo de nadie, sólo de mi hermana y de pronto lo pensé en algún momento, pero, así como lo pensé se desapareció

¿Entonces buscaste el apoyo en tu hermana?

-Sí, se podría decir

¿Cuál fue el motivo para superar todo esto o que te motivo a superar todo esto y seguir definiendo como tú eres?

-El motivo fue mi mamá, porque ella siempre me tildo y me recalco que yo era una gran persona y que tenía que ser mejor que los de más entonces eso siempre me impulsó a callarles la boca si me querían echar de la institución educativa les respondía pues échame no pueden hacerlo porque mis notas eran excelente, ocupado siempre los primeros pues entonces había como un tipo de barrera en donde ellos me amenazaban, pero ellos sabían que yo era intocable tanto por las leyes y por mi buen nivel académico porque comportamiento sino no puedo hablar bien comportado

¿Bueno ya para terminar la entrevista, en estos momentos que tu has pasado por toso este tipo de situaciones, y que en gran medida ya las has superado, y entonces es qué mensaje le darías a los jóvenes que están en esta situación similar o que está sufriendo este mismo rechazo en las escuelas en este momento?

-Bueno sería que sean tercicos, sí que naden en contra la corriente, porque si solamente quieres hacer lo que los demás quieres que hagan con tu vida jamás vas a ser feliz entonces hay que pensar en uno mismo en ver las cosas que te hacen crecer el en fortalecer, pero sin dejar de ser una buena persona, esforzarte por lo que haces y observador demostrar que eres el mejor en todo para callarle la boca a las personas que piensan que tú orientación sexual te define como persona

Listo muchas gracias Camila, en este momento damos por terminar la entrevista Muchas gracias por tu atención.

Anexo 2 Entrevista Iván

-Bueno estamos el día de hoy jueves 17 de junio del 2021 con me regalas tu nombre por favor

- Iván Villalba

-cuántos años tienes

- 21 años Tengo

- Y a qué te dedicas actualmente

- Estoy en el Sena en este momento me encuentro haciendo las prácticas

-en qué lugar estudiaste tu bachillerato

-en Fusagasugá Colegio Carlos Lozano y Lozano del año 2011 hasta el 2016 maso menos y de ahí me fui para otro colegio

-En qué otro colegio estuviste

-estuve en la normal superior de pasca en once hay finalice la secundaria

- Cómo defines orientación sexual

- con una palabra Resistencia porque si tú no eres fuerte y resistente Se viene la sociedad te juzga y no vas a decaer y me defino mi orientación por resistencia

-por resistencia hablándole un poco más y como hacia tu orientación te sientes atraído por solamente hombres también mujeres o cómo

- desde los 14 años me han gustado los chicos y chicas, pero pues me inclino más por los chicos me puedo considerar como una persona de mente abierta, pero pues he tenido más experiencias con hombres entonces me puedo considerar como gay porque pues eso fue una etapa que se puede decir como la tapa de la bisexualidad donde uno hasta ahora se está conociendo y viendo qué orientación uno tiene

-Cuando estabas en el colegio sentirte en algún momento acciones de discriminación por orientación sexual

-varias veces muchas ocasiones por parte de los compañeros A veces hasta los propios profesores, pero pues ya me meda igual

- cuéntame un poco mas

- pues Listo Te comento pues como te comentaba las como a los 14 años comenzó pues esos gustos comenzó ya comencé a descubrirme comencé a tener de pronto comportamientos que para las otras personas No era agradable de pronto era muy afectivo con los chicos Y ser muy sociable con ellos y que cualquier cosa y se va a ser muy sentimental a lo que esa época era en esa época si tú te la pasas con una chica era porque vos le gustabas o era porque eras gay y yo me la pasaba con mucha chicas o a veces prefería pasármela Sólo, porque siempre te cogían a uno de confianza y utilizaban para favores y después te hablan a las espaldas Por eso yo prefería como pasármela solo y no quedarme la con un solo núcleo ver con Qué personas me podía socializar y cuando no socializaba o no encojaba en algún grupo prefería alejarme

- Y de qué forma sentiste esta discriminación por parte de los profesores de pronto de los directivos en el colegio o de tus compañeros de qué forma lo sentiste O lo viviste en el colegio

- o sea por la parte de los docentes de pronto en alguna actividad que a veces la vida días de expresión que uno quería bailar no quería vestirse como uno quisiera a veces los profesores lo quedaban mirando y decían Por qué hizo eso, Listo estamos en un colegio pero cuando sea si tú tienes la libertad todo tu derecho todo tu derecho de expresarte cómo eres, nadie te puede decir no lo hagas porque ya te están diciendo a hazlo por hoy ya yo lo hacía pero o sea me incomoda a veces o a veces en las clases cuando tocaban charlas así como de orientación e inclinación inclinaciones sobre la comunidad yo o sea yo veía que siempre me miraban y yo como que ósea no soy el único acá

- y esto cómo te afectó, De qué manera te afectó

- llegaron épocas donde yo me sentía solo como te comentaba sólo prefería estar solo si me llego afectar un poco en mi forma de desarrollarme llega momentos donde me decían vamos a tal cosa y yo nada ahí preferí ser antisocial a ser muy sociable con las demás personas porque yo sentía que venían a rechazar en cualquier parte entonces yo prefería como no salir, quedarme callado más bien y Hasta que por fin ya casi en décimo, once logre dejar de tener ese miedo comencé a romperlo y seguir adelante o sin importar lo que le digan los demás,

-La institución tomo alguna acción Frente a lo que te sucedía

-no, varias veces me citaban en coordinación, orientación cerca de cosas pero siempre yo era culpable que porque yo no tenía que actuar así, y yo le decía no es que mi vida yo actuó así, es difícil o sea es como tú decirle a un árbol está torcido enderézate es algo que no va suceder entonces no, yo varias veces tuve conflictos tuve roces allá con una parte de orientación coordinación porque pues o sea por ese tema que porque yo estaba supuestamente siguiéndole el juego a varios chicos que yo lo estaba molestando Yo decía no el hecho que yo sea yo o sea sienta esa parte de ayudar a Chico no se trata que me guste y otra cosa que lo veían por todo siempre me juzgaban y no nunca me ayudaron así como una forma efectiva no nunca me ayudaron

-sufriste algún tipo de amenaza por parte de los docentes directivos administrativos de la institución educativa por tu condición

- No que me haya enterado, y me hayan dicho no pero sí me decían algunos compañeros, pero nunca supe, que ciertos profesores me tenían bronca y que por esa razón no me iba también en esas áreas y yo bueno, pero nunca supe la verdad

- en algún momento de las veces que te llevaron a la orientación o coordinación te dijeron Si no cambias de este tipo de actitudes vamos a tener que colocarte no sé memorandos o alguna vez O como la expulsión o algo así ese tipo de comentarios

- si llego más de una vez me decían si tu no cambias tenemos que llamar a tus padres una vez llamaron a mi mamá y le comentaron Y pues o sea como yo estaba en esa época que hasta ahorita me estaba explorando y me estaba descubriendo para ella o sea me decían es un colegio también deberían aceptarlo porque o sea todo el mundo tiene derecho a sobresalir todo el mundo tiene derecho a aprender Y si acá le están cerrando una puerta Pues el mejor uno alejarse y continuar el camino y por esa lo que iba el grado once lo hice en otra institución totalmente diferente donde venía y pues fue el cambio total que lo sentí obviamente, mis compañeros del anterior colegio

siempre me decían Cómo que no usted se fue por tal cosa y yo no sea me fui porque quise sobresalir más no porque ustedes me obligaran a irme

-La institución educativa De la que te saliste el Carlos Lozano y Lozano contaba con algún tipo de psicólogo

-si tenía un psicólogo y tenía un programa que se llamaba Hermes donde también pues tenía esa ayuda también me ayuda ella la psicóloga por parte de Hermes pero pues no sé qué me viera tan efectivamente ayudado apoyado más bien ella me decía como que eso está mal Eso no es de Dios sigue por el camino del bien y yo la escuchaba pero mejor seguía en mi vida

- De parte de la institución educativa te enviaron al psicólogo a corregir tu orientación sexual

-no nunca solo una vez la psicóloga del programa que te decía me dijo si me buscaba ayuda mayor o un profesional y yo le dije No gracias yo la puedo tomar y nunca la tomé nunca la he tomado y ya si estoy bien o sea no le dio una enfermedad o algo así

-pues ya me lo habías mencionado, pero pues Cuéntame un poco más sobre cómo le informaron a tu mamá sobre tu orientación sexual Cómo fue la reacción de tu mamá cómo lo tomó

- eso fue como los 14- 15 años donde yo ya me cansé o sea de lo mismo que estaba encerrado estaba en una burbujita donde todo el mundo te coge y te coge y no yo un día le comencé a contar a mi mamá Ella me hizo un comentario que porque estás en las publicaciones todas raras en Facebook unas vecinas están viendo que yo estaba saliendo con un chico y yo como le dije a ella si lo fuera o no lo fuera es problema mío, ella no la que me está dando de comer, ella no, entonces mi mama me dijo entonces eres o no eres gay dije sí lo soy y no me pesa hacerlo y normal ella me dijo total mi apoyo tienes mi apoyo a pesar que ha pasado varias dificultades vamos a seguir adelante y pues tú sabes que eres mi hijo y ya ósea desde ese día comenzó a cambiar porque yo le dije a partir de ahora tú a aparte de ser mi mamá eres como mi amiga Y si hoy en día la relación con ella súper la relación con mi papá con mi mamá y con mi hermana siempre me la llevado bien en ese tema han conocido mis parejas Aunque mi familia ha sido un poquito cerradita en ese tema pero pues ahí sí como dice el que no quiere sopa se le dan dos platos y pues yo fui como el segundo plato de la familia pero pues re x

-Cómo fue el trato de los docentes frente al tema de tu orientación

- el trato no pues o sea hay algunos que si me apoyan si me decía como que si tú eres así tienes mi apoyo he tenido amigos he tenido hasta colegas y no sea Nunca te dejes derrumbar y yo me deja más bien guiar por esas personas que por los otros docentes que me decían usted porque no toma ayuda y yo ayuda que hasta un día una profesora de religión fue que me dijo y no has ido a la iglesia yo dije si yo voy a la iglesia pero sea yo tengo mis creencias y tengo mi orientación y me dijo eso tienes que hablarlo con Dios y yo eso no se habla con Dios o sea uno ya no es así porque es así O sea nadie te puede cambiar

-Cómo era el trato de tus compañeros

-con el trato de mis compañeros como te comentaba hay algunos que me aceptaban hay otros que les daba igual lo importante es que yo fuera un compañero ahí re x y habían otros compañeros que les molestaba que yo fuera así, les daba como envidia y hoy en día son los que más pues o sea no me alegre pero pues hoy en día es lo mismo o sea en el colegio me decían hay es que usted es gay

hay usted está cosa y hoy en día yo los veo y son libre mente abiertos al tema y hasta tienen sus parejas y novios novias y yo a listo

-Ya me dijiste que pues habías cambiado institución educativa, Pero cuál fue la razón fundamental por la que te cambiaste de la institución educativa Carlos Lozano a la otra

- cómo te comentaba deseaba cambiar de vida o sea prácticamente me perdonarás la expresión Pero donde tú tienes ya vuelta mierda la vida donde te la tienen atormentada dónde te la pasas veinticuatro-siete pensando en lo que pasará mañana que me la montaran que me va a pasar, yo dije no quiero cambiar de rumbo tras del derecho que uno ya va a terminar la Secundaria y terminarlo así como terminarlo prefiero irme en el último año y cambiar de rumbo iniciar nuevos aires nuevo ambiente y fue la decisión totalmente personal mía no fue alguien que me dijera no tienes que irte nada hasta antes me dijeron porque te vas Si tú eres buena estudiante, y les dije lo que pasa es que uno a veces quiere Cómo cerrar un ciclo iniciar un nuevo camino y ya

-actualmente sientes alguna secuela de las situaciones de discriminación que sufriste en el colegio

- no hoy en día no O sea hoy en día todas las personas que se burlaron me criticaron me señalaron y hasta me apoyaron hoy en día pues o sea me da igual o sea como te comentaba y hay personas que hoy en día tienen su hasta sus parejas y yo cómo qué ah chévere no hay ningún rose con ellos

- en cuanto me refiero a secuelas me refiero a si en el momento de presentar o mostrarte Tal como eres en la sociedad de pronto los una o dos veces antes de hacerlo porque te da cosa volver a sufrir lo que sufriste en el colegio A eso me refiero como como a las secuelas Todavía las tienes o hasta el tiempo las tuviste

- más o menos La tuve como del 2015 al 2016 donde yo decía no O sea yo no puedo hacer eso porque qué pena pero o sea yo me puse a pensar o sea o sea más pensar pena de que más pena el que le da miedo mostrarse como tal y como es, o sea si tú no eres libre de expresarte ósea no ósea no y desde ahí decidí cómo romper esa burbujita y continuar salir adelante sin importar Cuántas personas me apoyen o no lo importante es salir adelante pensar en uno mismo y no sea hoy en día no me duele, no me da pena decir Bueno soy tal tengo mi pareja antes me enorgullece porque hay personas que me parece o sea lo apoyo porque o sea en otras en otras épocas era diferente pero pues tienes mi apoyo y yo en el corazón

-Creo que ya nos comentaste esto, pero pues Más sin embargo Pues no sé si lo podrías decir un poco más a fondo Cómo es la relación que tienes con tu familia en este momento cómo te llevas con ellos

-pues o sea desde que yo era pequeño ellos siempre me decían como Qué bueno Iván tiene algo y yo detener de que pues siempre tenía unos gusto raros siempre me la pasa con niñas me decían juegue carrito fútbol y yo me la pasaba con las niñas que maquillarme qué tal cosa que tal cosa y todo el mundo como que usted va a ser gay y me decían gay y yo que es eso hasta que después me descubrí que era el término gay y yo dije sí lo soy pues no hay ningún problema llegó mi etapa de la adolescencia cuando comencé a descubrirme modelos como de los 15 a 16 años y mi familia comenzó a decir como que porque está con muchos manes Por qué se la pasa conciertos manes y ya no se la pasa con niñas y yo o sea malo si uno se la pasaba con mujeres o malo se la pasaba por hombres hasta que ya después como en el 2018 Comencé a tener relaciones entre comillas serias y dónde yo decía bueno ahora vas a conocer mi familia y yo lo llevada y lo presentaba como un amigo al principio y ya después era cuestión de ellos que se enteran que si eran pareja era ya

problema de ellos pero yo nunca les decía como que no es mi pareja hasta hace como dos años tuve una pareja y un día me dijeron es su pareja y yo si todo el mundo como que Ah listo y hoy en día como que les da una cachetada porque yo pensaba que porque yo era así que porque le salía así ya iba a ser el hazmerreír del barrio que la loquita entre comillas porque pues respeto mucho las expresiones y respeto cada vida y respeto forma de pensar y expresarse pero yo les dije no sea del hecho que yo tenga esa orientación o inclinación no voy a hacer como los demás ósea cada quien tiene su vida diferente y se los he demostrado y hoy en día les da igual les da igual si tengo parejas les da igual y ya en esos temas son como muy abiertos yo les digo cómo qué ah yo tuve cuento con tal chico y me dicen a súper no son como antes que decía como que ay no esos temas acá no eso no nada y a principios al principio sí me querían meter en la religión esos cuentos de la religión a pesar de las dificultades hoy en día se alegran porque a pesar de las dificultades que uno haya pasado les he demostrado que podido salir adelante algunos me dijeron y pensé que usted no iba a salir a delante y yo Perdón y les demostré que si podía salir adelante sea como sea pero de salir adelante

- cuando estudiabas en institución educativa Carlos Lozano y Lozano en algún momento pensaste atender contra tu vida, te pasó por la cabeza hacerte daño

- si varias veces y en varias ocasiones sí si llegó en ese pensamiento pero pues yo decía de que sirve uno se mata y las otras personas que le hacían daño antes se quedan riendo y dije ahí no es mejor demostrarles que uno si puede a uno que acabar con la propia vida y las personas que en esa época me apoyaban era muy pocas y demostrarles que no puede sobresalir no y cuando me llega ese pensamiento yo prefería distraerme en otras situaciones o estar preferiblemente aislado en la parte sola o caminar pero Sí tuve pensamientos y llegué hacerlo pero hasta cierto punto de

Cuando te refieres que llegaste hacerlo te refieres a que hiciste algo contra ti

-si me corté varias veces y llegué a alcanzar a tomar como menticol un tarrito de menticol cuando tenía como 12 años porque sea como te comenta la inclinación siempre ha sido desde pequeño siempre había tenido inclinaciones así

-cómo empezaste a lograr a superar esas esas ideas buscaste ayuda o buscas te apoyo en alguien

-antes cuando no tenía el apoyo de mi mamá y no sabía mi mama me tocaba Buscar con amigos pero pues sinceramente no veía la gracia porque yo siempre andaba como pendiente de otras cosas después dije sería bueno conocer otras personas que tengan la misma inclinación la misma orientación y personas que te ayuden en serio no como por el pesar no llegó momento donde personas me decía no tienes que pensar en tal cosa si llegas algún momento a sentirte tan cerrado tan o sea Atrapado en mundo que no puede ser que no puedes salir respira decían cosas que pues hoy en día me pongo a pensar y digo bueno sea como sea me sirvieron de algo porque me ayudaron cambiar esa mentalidad de decir vamos a suicidar nos vamos a cortarnos no fue un proceso fácil pero pues logré superar esa etapa qué

-Cuál fue tu motivación para superar todo esto

- la motivación salir adelante y la resistencia y demostrarte uno si puede y uno a pesar de tener una mentalidad otro pensamiento una orientación diferente uno es un ser humano y uno tiene que demostrar que todos los seres humanos tenemos derechos a superarnos sin importar si tú eres negro si eres gay lesbiana si eres trans tú tienes derecho a superarte que la vida es dura si y muy dura y todo pero va a llegar el momento donde tú vas a ver te vas a ver a encima y los otros están allá los

que te criticaron pero dije no hay que demostrar si puede y de mostrarle al mundo y a esas personas que te juzgan que sí puedes lograr lo que lo que tú quieres

Y por último Qué mensaje les darías a los jóvenes que en este momento están viviendo situaciones similares a las que tú sufriste

- pues el consejo que siempre les he dado y pues he tenido amigos que han pasado por lo mismo y les dicho Nunca se sientan solos si necesitan ayuda si necesitan un apoyo un consejo busquen a alguien que realmente los ayude no busquen y ni de dios ni psicólogos porque o te van a envolver en un mundo que no te sirve si te gusta mucho pintar y tu familia no te deja pinta, dibuja, si te gusta bailar baila si exprésate cómo eres nunca le tengas miedo a la sociedad más bien tenle miedo a no superarte rompe esas barreras se libre nunca te dejes a achantar ni pisotear por otra persona por tu orientación o por lo que eres sigue a delante exprésate cómo eres sin miedo

-Vale Iván Muchísimas gracias por tu tiempo

Anexo 3 Entrevista Cristian

Bueno vamos a empezar la grabación con tutorización me regalas tu nombre por favor

-Bueno vamos a empezar la grabación con tutorización me regalas tu nombre por favor

Hola Cristian Camilo nos encontramos hoy viernes 9 de julio del 2001. ¿A qué te dedicas actualmente?

-Bueno actualmente Trabajo en una tienda una tienda textil en un centro comercial trabajo para Locos

¿En qué lugar estudiaste el bachillerato?

-Estudió en el color rosado Lozano de Fusagasugá

¿Entre qué años más o menos estudio están en el Carlos Lozano?

-Mira que estudie dentro del 2012 y el 2016

¿Estuviste en más colegios?

El bachillerato lo hice en el Carlos Lozano y la Primaria lo hice en una escuela diferente

¿Cómo defines tu orientación sexual?

En este momento de mi vida me considero homosexual cien por ciento homosexual

¿Cuándo estabas en el colegio sentiste acciones de discriminación por tu orientación sexual?

-pues mira que en realidad es una larga historia, obviamente cuando mi familia cedió cuenta fue muy duro, sobre todo para mi mama, mi mama obviamente no sabia nada, fue algo en un momento determinado de mi vida que paso y transcurrió muy rápido obviamente se descarrilo, en el colegio tuve la oportunidad abrirme con algunos compañeros y contarles a dos amigas del colegio y en determinado momento fuimos como las ganas de contarlo lo que ya sabíamos que éramos pero temíamos de decirlo, por el rechazo de los demás, en ese tiempo el machismo y esas cosas primaban, entonces obviamente el miedo de salir a la luz y decir que te gustaban el mismo sexo, era obviamente era atemorizante, en ese tiempo mira, eso partió desde ahí cuando con mis dos amigas nos contamos los gustos, la atracción que teníamos hacia el mismo sexo, entonces de allí partieron muchas cosas, sabes en el colegio se vino una ola de gente desenfrenada saliendo del closet, pero obviamente a si mismo se vino una ola de gente que le gusta el homosexualismo, eso era los gay contra los heterosexuales, obviamente hubo mucha discriminación por parte del colegio, me acuerdo tanto que para ese tiempo mi mama le dio muy dio cuando hice un amiguito en el colegio y obviamente era mas gay que yo, entonces dicen por ahí cuando andas con miel algo se te pega, entonces el llegaba con bolso y eso me gustaba, entonces yo comencé a ir con bolsos al colegio, y los profesores comenzaron que porque usted llevaba bolso, que por que se pintaba las uñas abecés o porque se aplicaba polvo en ese tiempo

¿todo esto de qué manera te afecto?

-Tú ves hay muchas cosas que antes eran de discriminación, pero a hora cualquier heterosexual homosexual o cualquier persona lo puede hacer y es normal me entiendes, y por parte de muchas personas hubo discriminación-

¿Puedes contarnos un poco de lo que sucedió con esas personas como fue la discriminación?

-pues mira te cuento, digamos que ya por parte de directiva, lo que te digo los profesores comenzaron a llamar a mi mama, comenzaron a hacerle preguntas, de echo sabes que esa parte marco mi vida y marco a mi mama, porque los profesores siempre le preguntaban a mi mama, ¿señora Adriana será que en tu casa alguien toco a ti hijo para que el se así? No se siempre me preguntado porque piensan el ser homosexual es que alguien te violo de pequeño o cosas así, entonces todo eso marco a mi mama, entonces obviamente eso desencadeno muchas cosas, mi mama era preguntándome si alguien me había violado, infinidad de cosas.

¿a ti como te afecto todo esto?

-obviamente esto comienza a crear cosas en tu cabeza, pienso que se llaman traumas, pues obviamente comienzas a crear, pensar que eres diferente y al pensar que eres diferente, piensas que no cabes en la sociedad, entonces digamos que era como un colapso en tu mente, que piensa mi mama, que piensa mi familia, que piensa mis amigos, que debo pensar yo sobre mí mismo, no era una confusión total en mi cabeza de lo que estaba haciendo estaba bien o estaba mal, mira que sabes que le decía todos los días a dios que por que me avía echo así, si era eso, le preguntaba a dios porque era así, si a la gente no le gustaba, y si a la gente no le gustaba por que el me avía echo diferente, entonces era algo, pienso que en su debido momento fue traumático sabes, más en la edad donde unos esta, se supone que tu conoces y comienzas a experimentar que es la vida entonces no se.

Se te desconecto el sonido nos puedes repetir

-si claro ¿Dónde quedaron?

En la parte donde le preguntabas a dios todos los días por que te avía hecho así

-esa era mi pregunta, le decía a dios que porque me avía hecho así, si para la gente era diferente, ósea si a la gente no le gustaba como yo era para que me avía echo así, entonces era lo que tedio era la constante pregunta del porque era diferente, pero es lo que yo te digo, todas esas preguntas me las hacia porque la gente las creaba en mi cuando en mí no avía nada diferente, independientemente que fuera homosexual o no seguía siendo una persona normal podía estudiar, ser razonable hacer mis cosas y pensar en un futuro para mida me entiendes, ósea lo que la gente no savia en determinado momento es que el ser gay no te limitaba para ser una mejor persona, mejor que un heterosexual sabes, entonces te contaba cuando me mandaron a las clases a la terapias con la psicóloga, creo que aun ella sigue siendo la psicóloga.

¿La institución tomo alguna acción frente a lo que te sucedía?

-mira que no, no tomaban acciones frente a lo que yo sentía, pensaba o estaba pasando por el rechazo de compañero profesores, si no más bien sentía la necesidad de cambiar la forma en la que yo sentía para caber en la sociedad que ellos quieren formar, me entiendes, eras eso, era que ellos querían cambiar la forma de pensar en mi mente y ya lo que te digo cuando empecé con las terapias, me decía muchas cosas, me decía que tenía que cambiar, que dios avía echo el hombre y la mujer y que por tal así tenía que ser, y lo que yo tenía que ser, entonces querían era eso bebe, querían cambiar mi mente, cambiar lo que yo pensaba y lo que yo era por lo que ellos querían que yo pensara, entonces llego en un punto donde le dijeron a mi mama que me tenían que internar en un instituto de bienestar familiar, entonces era como ese modo, era como esa opresión, o cambiabas

y eras como ellos querían, o simplemente te encerraban hasta que tu quisieras cambiar y ser lo que ellos quisieran, entonces en ese tiempo pienso que como que no había opción, ósea era como que te comportas o no puedes ser como tú quieres ser me entiendes.

¿Sufriste algún tipo de amenazas por parte de los docentes, directivos o administrativos de la institución educativa?

-bebe todo el tiempo, osea que sabes que había veces que simplemente decían no entras a mi clase, es lo que yo te digo osea, yo abecés me pongo a pensar que la mayoría de los gay del lozano se tuvieron que esforzar mucho en su tiempo, osea para poder ser lo que querían ser tuvieron que hacer muchas cosas y aguantar muchas más, no te imaginas incluso yo me pongo a pesar y es chistoso, porque tantas personas que en su tiempo fueron tan toscas y tan cerradas de mente pienso, hoy en día tienen sus pareja homosexual y tienen su vida, y son personas homosexuales en este momento, que en su debido momento también les daba miedo, y porque les daba miedo hacían sentir mal a los de más, a los que querían ser libres, entonces si mira yo conozco un profesor de allá que todo el tiempo me miraba mal y yo sabía que hablaba de mí y no muchas cosas, mira que después que paso el tiempo el sale con un chico y es un chico mucho menor que el, entonces mira cómo es de chistosa la vida todo lo que en un momento dice tan mal ahora con la legua lo está pagando.

¿pero alguna vez te amansaron con la expulsión o te hicieron firmar el observador?

-pues mira lo que yo te digo, cuando le dijeron a mi mama que me tenía que mandar para bienestar familiar entonces era como eso, ellos querían que, si yo no cambiaba de cierto modo, pues esa era la forma ellos me iban a encerrar allá, ellos tenían el modo, tú sabes los profesores en ese tiempo tenían, pues los profesores para los papas eran como, mejor dicho, ellos decían como cualquier cosa y así era, entonces si como yo te digo, y matricula a condicional mira que si tuve.

¿la institución educativa cantaba con algún psicólogo?

-si la persona, si lo que yo te digo esa persona era la que pues más embobo a mi mamá, la que más creo cosas en su cabeza, como cosas erróneas, porque creo que una psicóloga esta para escuchar y no para tratar de hundir más a las personas sabes, en ese debido momento yo pensaba que no me ayudaba, si no se si yo estoy equivocado sabes pero yo creo que esa persona no me ayudo en nada, la única que me ayudo a superar tantas cosa fue mi mama, de hecho yo le ice la misma pregunta que le ice a dios pero nunca tenía una respuesta válida sabes, tenía esa respuesta de que dios hizo al hombre y a la mujer para que juntos estuvieran, no sé por qué si hablamos de la biblia dice que tenemos que amar al prójimo sin importar, eran elocuentes, no sabían ni siquiera que era lo que decían

¿de parte de la institución educativa te mandaron a psicología para cambiar tu orientación sexual?

-pues lo que yo te digo, pero espérame te hago una pregunta ¿Cuándo hablas de corregir a que te refieres?

A que cambies tu orientación sexual, no voy a volver a ser más gay y me voy a volver heterosexual

-Si es lo que yo te digo, muchas veces lo pensé, por lo que te digo, porque era tanta la presión de todas partes, obviamente de mis compañeros de mis amigo, de mi familia por que los profesores los inducían a que pensarán de ese modo, obviamente las directivas del colegio, obviamente muchas veces pensé lo que estoy haciendo está mal y debo cambiar, incluso muchas veces escuche

en el colegio que era una enfermedad, parece como va hacer una enfermedad ser homosexual si es algo con lo que naces, es un gusto, incluso una vez le dije a un profesor porque me pregunto porque me gustaban los hombres, y es preguntarle a un hombre heterosexual porque le gusta una mujer, son cosas que no hay respuestas, porque es un gusto, es algo con lo que nace y ya, sabes muchas decía yo me voy volver heterosexual, porque eso es lo que quieren que yo sea, eso es lo que quieren ver en mí, entonces yo decía tengo que volverme porque si no, aparte como te comentaba decían que tenía que encerrarme en un instituto, y yo decía como que no quiero estar allá por que quiero ser libre quiero estar con mis amigos quiero conocer y no voy a poder hacer mi vida si estoy allá encerrado porque no soy lo que ellos quieren ser, entonces de cierto modo te impulsan a querer cambiar y ser como ellos quieren ser, para que no hagan contigo cosas que tu no quieres, porque en ese momento como tú eres menor de edad estas sometido a lo que ellos quieren

¿siempre fue dentro de la institución educativa, nunca fue en una consulta externa?

-no, nunca fui por lo que te digo, nunca pensé que yo estuviera mal

¿Cuándo informaron a tus padres sobre tu orientación cual fue la reacción de ellos?

-mira que es muy chistoso te voy a contar, nunca tuve como la fuerza, tuve muchos amigos que tuvieron la fuerza de decir pa soy gay o me gustan los hombres o ma mira que me gustan los hombres, pero yo no, sabes que por que cuando transcurrió todo paso muy rápido, en toses digamos que nunca le conté simplemente ella se dio cuenta, entonces yo en ese tiempo empecé a salir con un chico del colegio, nos gustábamos mucho, en el colegio pasaron muchas cosas, pero lo que te digo era muy difícil por todo lo que pasaba pero aun así estuvo bien

¿pero cuál fue la reacción?

-la reacción mira que fue muy dura, en ese tiempo tenía un teléfono que lo tenía dañado y lo tenía que utilizar en altavoz, y vivíamos en una casa de tres pisos y casualmente ella subía a la terraza y yo estaba hablando con él y ella escucho entonces cuando yo baje las escaleras ella me dijo, mira Cristian Camilo decime que usted estaba hablando con papa, en el momento me asuste y le dije ma si estaba hablando con mi papa, entonces ella me decía como llámalo, márcale que yo quiero hablar con el, entonces yo como que mira que el ya se acostó déjalo y hablas mañana, ella en el momento supo y se puso a llorar, leído muy duro sabes, me acuerdo que me dijo entrégame el celular y el computador y ya, entonces al otro día me levante y al verla mal le saque la simcard al celular, fue muy duro sabes

¿Cómo fue el trato de los docentes frente al tema de tu orientación?

-mira que ya cuando me salí del closet queso fue cuando iba hacer grado once ya todo el mundo sabía que yo era homosexual, avía algo en los profesores, avía uno en especial, un profesor que en clase era súper horrible me hablaba de forma diferente se notaba, mis compañeros lo notaban que me hablaba y me trataba de forma diferente, si era yo quien llegaba un minuto después a su clase no me dejaba entrar, cuando todo el mundo entraba y salía de su clase normalmente y por cualquier cosa tenía mala nota, pero tenía dos profesoras que me querían, tenía un profesor que me odiaba pero tenía dos profesoras que me querían con el alma, a pesar de lo que yo era, entonces mira que no todo fue malo

¿Cómo era el trato de tus compañeros?

-mira lo que yo te digo un tiempo fue diferente, un tiempo cuando empezamos a salirnos del closet, fue duro avían compañeros que eran horribles, incluso cuando salía del colegio era la gritería, el trato obviamente como no me la pasaba con niños si no con niñas obvio, y los niños como te digo nos aplicamos como polvo, cosas que las niñas no hacían entonces era como horrible

¿pensaste en algún momento cambiar de colegio, si fue así porque no lo hiciste?

-Si mira que si pensé muchas veces cambiarme de colegio pero mi compañera, tenía dos compañeritas las que te cuento al principio las dos con la que salí del closet, ellas eran como más fuertes, ellas eran como mi roca sabes, cada vez que intentaba como desfalleces ellas estaban conmigo, entonces ellas siempre estaban en ese colegio y nuestro sueño fue graduarnos en ese colegio porque empezamos desde sexto y lo empezamos juntos, lo pensé en determinado momento pero no fue como una decisión de que me voy a cambiar de colegio no, nunca

¿actualmente sientes alguna secuela de la discriminación que sentiste en el colegio, como que de pronto te de miedo expresarte tal y como eres o decir frente alguien soy así?

-si, mira que hay momentos en los que tú no te sientes tan sociable porque de hecho en ese momento no eras tan sociable porque creías que estabas mal, pero mira que todo eso lo va curando el tiempo junto con la autoestima, cuando vas logrando cosas que la gente te decían que no podías por el hecho de ser tan gay te das cuenta que no es tan malo, obviamente existe el recuerdo pero no afecta en nada en lo que soy ahora, digamos que para mí eso ya paso, si recuerdo de muchas personas pero ya es el recuerdo, pero lo que yo te digo, me he dado cuenta de que la vida misma se encargada de todo

¿Cómo fue la relación con tu familia cuando saliste del closet?

-fue el peor momento de toda mi vida, de lo que he pasado, porque lo que yo te digo que mi familia vea mal a mi mamá por lo que los profesores y obviamente la psicológica decían eran traumático, pues te voy a contar mi familia siempre a sido mu católica, obviamente en el cristianismo no cabe el homosexualismo, entonces era frustrante, mis tíos me trataban horrible, incluso cuando salía los fines de semana con mis amigos los amigos de mis tíos me gritaban cosas, y mis tías duraron mucho tiempo sin hablarme y mi abuela, fue horrible sabes, pero como te digo fue un tiempo que ya paso, pero en determinado tiempo fue lo peor que me pudo haber pasado porque eran las personas que más quería y que estuviera lejos de ti por cómo me sentía era lo por que me podía pasar.

¿actualmente como es la relación con tu familia?

-total mete diferente bebe lo que yo te digo el tiempo, lo que pasa es que en este siglo, en este tiempo donde estamos es muy normal mucha cosas, y lo que te digo muchas cosas que para ese tiempo era lo más extraño del mundo ahora tú ves que los niños se pintan el cabello se tatúan, sus piercings, sus perforaciones infinidad de cosas, pero mira te repito ellos lo que lean enseñado son sus hijos, en el tiempo cuando paso todo conmigo obviamente de todos mi primos, somos 11 primos, y de todos mis 11 primos yo soy el segundo, entonces digamos que todos eran más chiquitos, entonces ellos no sabían que era ser papás con hijos en la madures, entonces digamos que eso fue lo que les enseñó a valorar y a respetar a las de más personas tal como son, como yo te digo todo en la vida se devuelve y se devuelve multiplicado en la manera en que se invierte, entonces independiente de todo eso es súper salimos rumbeamos, nos tomamos fotos, han aprendido a conocerme a valórame a saber que soy muy buena persona de hecho soy una mejor persona y eso

lo hace el homosexualismo, mira que la cantidad de homosexuales que conozco, o ahora tu escuchas o hablas con heterosexual y te van a responder siempre lo mismo, parece que tener un amigo gay es tener calidad de amigo, porque nunca te falla y siempre va a estar contigo, entonces mira como toda vueltas la vida, entonces ahora es lo mejor, y amo que hayan tenido que pasar ese proceso para quererme.

¿en algún momento pensaste atentar contra tu vida?

-si bebe, dos veces

¿dos veces que intentaste hacer?

-Si dos veces en el colegio cuando te conté de la parte cuando todos querían que fuera diferente

¿pero qué acciones tomaste las dos veces que hiciste, lo pensaste o de pronto te hiciste daño tu mismo?

-la primera vez iba a tomar algo y de la segunda no quiero hablar

¿ósea que eso te afectó?

-si la verdad si

¿en dónde encontraste apoyo, como lograste superar eso?

-pues mira eso es lo que yo siempre le recalco a mi mama y a mi familia, porque el apoyo lo recibí siempre de la comunidad, nunca puedo decir que el apoyo fue de una persona heterosexual o de mi familia o incluso de mí mismo porque era muy débil de mente, pienso que también era débil de mente por lo que la gente creaba en mí sabes, pero mira que el apoyo siempre fue de las personas homosexuales, entonces siempre fue como esa ayuda entre todas esas personas que iba conociendo, con todo eso que iba pasando en mí, veía que ellos me iban haciendo más fuerte, el ver que ellos se volvían más fuerte, y no se volvían más débiles frente a lo que la gente les decía eso me hizo crear mucha fortaleza en mí sabes, entonces al pensar que ya no hay muchas cosas malas que el rechazo y lo que la gente pensaba y la gente me gritaba y todo eso también tenía gente cálida que querían que estuvieran con ellas y que no me fueran con personas que no querían aceptarme como era, entonces eso como que sumo, pues a veces como decía parece estoy aburrido de todo y pues ya no vivía en mi casa y decía tengo que conseguir trabajo, el colegio, avían materias en la que me iba mal por lo que te cuento, entonces era un colapso de todo, decía parece que hago haca, si pareciera que no debí haber estado

¿tuviste que irte de tu casa por tu orientación sexual?

-miera si, no considero tanto por mi orientación sexual, obviamente si influye, también influye tantas cosas que son la madures

¿eso te llevo a tomar la decisión de irte de tu casa sí?

Sabes algo nunca tome la decisión, si no que mi mama me dijo que me fuera de la casa

¿Cuál fue la motivación para superar todo esto?

-la verdad el quererle demostrar a todo el mundo que siendo gay puedes ser mejor, yo creo que esa fue la mejor motivación

¿y qué mensaje le darías a los jóvenes que se encuentran en situaciones similares en este momento?

-que sean fuertes que luchen por lo que quieran, que si quieren se diferentes, no solamente hablo de los que quieren ser homosexuales o las que tengan inclinaciones homosexuales, si no hablo de todas la personas, las que quieren ser roqueras, metaleras, de todos tipos de gusto, que sean fuertes, porque en algún momento de la vida te va a brillar y es ahí donde puedes ser quienes quieres ser, entonces es lo que yo te decía anteriormente, a pesar de que ha pasado tanto tiempo y a pesar que han pasado tantas cosas malas hoy todo es diferente puedo ser quien quiero ser y puedo hacer lo que quiero hacer con mi vida aunque hay cosas buenas y cosas malas pero puedo hacer lo que quiera con mi vida, entonces es crecer madurar y ser fuerte mientras pasan todas esas cosas

Anexo 4 Entrevista Tatiana

Nos encontramos hoy lunes 28 de junio, ¿con me regalas tu nombre por favor?

-Tatiana forero.

¿cuántos años tienes?

- tengo 25 años.

¿A qué te dedicas actualmente?

-Bueno ahorita por el momento estoy de vacaciones, ahorita trabajo como tal no, no estoy trabajando.

Okay, ¿en qué lugar estudiaste tu bachillerato?

-Instituto Carlos Lozano y Lozano en Fusagasugá.

¿Estudiaste en más colegio?

-No fue el único.

¿Cómo defines tu orientación sexual?

-Puedes Definir la específicamente no, yo como tal no me catalogaría ninguno, bueno pertenezco a la comunidad, pero no me catalogaría en los que están, no sé si me hago entender.

¿cuándo estabas en el colegio sentiste en algún momento sentiste discriminación por orientación sexual?

-Si, empezando por los docentes, bueno pues como más enfocado en los docentes porque en realidad mis compañeros no, no tuve ningún problema.

¿Puedes contarnos un poco sobre lo que te sucedió, qué problema tuviste con los docentes, que hacían al respecto?

-Pues como él trató de nosotros cambió bastante la verdad, porque bueno yo no era tan aplicada en el colegio, pero si me la lleva muy bien con los profesores y después de que como que decidimos bueno decidí hacer público todo como que en una manera de tratarme se sintió el cambio, como que ya no era lo mismo y no sé cómo explicarte así se sintió el cambio, mejor dicho.

Sentiste cierto tipo de rechazo de parte de tus profesores

-exactamente como rechazo.

¿esto cómo te afecto, sentir que los docentes te estaban rechazando que como que te estaban haciendo a un lado?

-Pues de afectarme, afectarme no, la verdad porque pues estaba en un punto en el que no me importaba la opinión del resto, pero si sientes que o sea con la gente que contabas ya no ya no estaba, que se supone que son los apoyos en el instituto que son tus profesores la coordinación y pues ya o sea como que de respaldo supuestamente ya no lo tenía pero pues en realidad nunca estuvo se fue como una pantalla que formaron

¿Esto de casualidad no afectó como tal tus notas?

-No Para nada la verdad, ya mis notas eran muy independientes del trato que recibía de los docentes porque lo que te dije,

¿La institución tomo alguna opción frente a lo que te sucedía, hablar con los docentes?

-Si o sea los docentes hablaron con orientación y en la orientación nos llamaban, bueno me llama constantemente para averiguar cosas que no tenían nada que ver con la reglamentación institucional entonces.

¿Sufriste alguna amenaza por parte de docentes directivos administrativos de la institución educativa?

-Pues no sé si se toma como una amenaza, pero sí que van a hablar con mis padres respecto a esa conducta que era inapropiada según ellos

okay ¿nunca te dijeron si sigues con esa conducta o si sigues por ese camino vamos a tener que nos expulsarte o tomar sanciones o algo así?

-Pues no por esa parte no sólo era como que iban a hacer Ah bueno Sí sí sí mentiras si te estoy mintiendo si que iban a tratar de enviarme su caso que no está familiar porque según ellos nuestros padres no nos están colocando mucha atención entonces que el proceso iba a ser para ver qué O sea como para hacernos un seguimiento Eso sí me recuerdo.

¿por parte de la institución te enviaron algún psicólogo con la idea de corregir tu orientación sexual?

-Pues con la orientación, la orientadora que estaba en ese año y ya pues se supone que estaba ahí, tendida los casos de psicología y para hablar y toda la cosa y pues varias veces nos remitió me remitieron para allá, como para que le contara sobre el porqué,

¿En algún momento la orientadora te dijo que no podías o no podías tener ese tipo de gustoso?

-Que no era normal, no era normal pues ella me decía que era el comportamiento que yo tenía, siempre se dirigió a mí con esa palabra, no sé por qué, pero yo seguía siendo igual común y corriente, pero eso no es un comportamiento adecuado.

¿Cuál era el comportamiento que ellos querían que tú cambiarás, cuál era tu comportamiento según ellos?

-Según ellos según lo que me dio entender que digamos en la institución no sé, me juntará con más gente o sea con más personas aparte los amigos que yo tenía y fuera de la institución también que empezar a buscar amistades diferentes, siempre me lo dieron a entender así la persona que estaba en orientación en ese tiempo la verdad no recuerdo el nombre

¿Informaron a tus padres sobre tu orientación?

-No porque, o sea, con mi caso no pudieron porque mi mamá no vive en el país, entonces no lograron comunicar, pero sí supe de compañeros que se llamaron a sus padres

Okay ¿bueno está ya me dijiste cómo fue el trato de los docentes frente al tema de tu orientación me dijiste que pues algo de rechazo verdad?

-SI, rechazo

¿y el trato de tus compañeros Cómo era?

- Pues mira que sorprendentemente por el lado mis compañeros súper bien porque no sé ellos veían como todo muy normal ósea seguirá siendo la misma, pero pues con información nueva y por parte de ellos súper bien lo que es mi caso no tuve ningún problema

¿En algún momento pensaste cambiar de colegio?

-Me pensé cambiar de jornada, pero no de institución

¿actualmente sientes alguna secuela de las situaciones que llegaste a vivir en la institución que por ejemplo le tengas miedo al rechazo de la sociedad o algún tipo de cosas por el estilo?

-No, como que salí más fuerte

¿Cómo fue tu relación con tu familia al saber que pues tenías una orientación diferente creencias diferentes que te gusta otro tipo de cosas?

-Pues yo creo que eso fue lo que me hizo que no me afectará lo del colegio porque mi mamá empezando fue la primera persona que supo y la que más apoyo medio, entonces siempre he dicho que desde que tu mamá esté ahí, como que la opinión del resto no afecta entonces la verdad por mi familia espectacular

Okay ¿en algún momento pensaste atentar contra tu vida o hacerte daño o algún tipo sufriste algún tipo de presión o algo por el estilo de vida de la situación que estabas bien la institución educativa?

- no jamás, la respuesta anterior es como que tome más coraje, cómo enfrentar tanto a la institución, como a la gente que quisiera como detenerme se me entiendes

¿Cuál fue la motivación para ti para salir de todo eso como para decir Bueno voy a seguir con mi vida y me vale el resto?

- yo creo que en ese momento fue como el apoyo de, con las personas que andaba porque pues la mayoría son de la comunidad y pues bueno un momento de Unión en esa jornada y en ese colegio entonces como que yo dije ya o sea no estoy sola y para adelante además tenían respaldando a mi familia que pues también importantísima, entonces fue que decidí lo que te digo enfrentarme y pues que uno se cansa estar ahí como como aparentando algo que no es y ya sea la enseña que aceptar sí o sí

¿Qué mensaje le darías a los jóvenes que en este momento están pasando por situaciones similares a las que tú sufriste?

-que no se dejen atemorizar, molestar por nada y por nadie te hagan oídos necios que habla cosas para bañarlos y que salgan contra lo que sea no importa al final del cuento cada quien es responsable de su vida y tenemos que vivir nuestra propia vida lo que les diría a las personas están pasando por esto mismo bueno que pasaron o que están pasando vale

Muchísimas gracias por tu tiempo y pues como te lo había mencionado anteriormente apenas tengamos Pues el resultado con muchísimo gusto te haré el envío pues para que si te gustas lo puedas leer

-Bueno muchísimas gracias a ti Bueno a ti y a tu compañero y por un por enfocarse en el tema y que la gente pues tome como conciencia que tengas un buen día Igual para ti

Anexo 5 Entrevista con abogado

-Nos encontramos el día 23 de agosto 2021 con

Bueno mi nombre es Josep Sebastián Trujillo Parada soy abogado graduado de la Universidad de Ibagué Y actualmente realizó una especialización en derecho administrativo en la Universidad externado de Colombia

-Cuál es el estado actual de la jurisprudencia En cuanto la discriminación de población LGBT

-principalmente para abordar este tema de la de la jurisprudencia de la postura de la jurisprudencia en este en este tema tan puntual y tan delicado pues quién maneja estos temas es la corte constitucional como máximo órgano de cierre de la jurisdicción constitucional y de la salvaguarda de la Constitución y los derechos fundamentales de los individuos, la jurisprudencia la corte constitucional siempre ha mantenido una postura mediante la cual pregonar una protección de los Derechos fundamentales de todas las personas sin importar su género o su orientación sexual esta postura la corte la mantenido desde su creación inclusive basada en un principio de no discriminación en de raza en racional al sexo de las personas y pues otros aspectos importantes para esta corporación dicho esto la tarea que ha tenido la corte constitucional como tribunal de cierre en su jurisprudencia y en su precedente jurisprudencial ácido tratar de evitar cualquier acto injustificado o cualquier acto de discriminación que pudiese soslayar los derechos y las garantías de los derechos fundamentales de algún individuo o de algún grupo en específico que tenga una orientación sexual diversa es lo que nos permite vislumbrar como avances que ha tenido la corte constitucional es que estas personas hoy en día tengan un goce de derechos o de garantías o que puedan gozar de algunos espacios que antes pues no le serán permitidos o no podían tener acceso a estos podemos evidenciar que desde el 26 de abril del año 2016 estas parejas pueden tener matrimonios entre parejas del mismo sexo o personas de esta comunidad específica. También tenemos que estas personas tienen autorización para generar adopción de hijos entre parejas del mismo sexo siempre y cuando uno de los hijos de la pareja sea hijo biológico entonces la otra pareja Pues sí bien lo tiene así puede realizar el trámite de la solicitud de adopción también la corte ha sido muy juiciosa en establecer o fijar reglas de no discriminación hacia estos grupos y de tratar de pregonar un trato igualitario que en todas las ocasiones no se cumple porque hay personas que pues no como que no manejan una buena relación con este tipo de individuos tenemos que hay personas que son homofóbicas pero la tarea la corte Pues sí en cuanto a estos temas ha sido muy muy juiciosa ya es como más tarea de la sociedad que aceptar este tipo de población

- en cuanto a observar jurídicamente las versiones del manual de convivencia de los años 2014 y 2017 de la institución educativa Carlos Lozano y Lozano de Fusagasugá consideras que se cumple lo estipulado con la ley 1620 del 2013

-bueno esta ley lo que a grandes rasgos evidencia al analizarla es que busca como una protección de los estudiantes en el sentido de generar una protección hacia la orientación sexual y evitar cualquier tipo de trato discriminatorio cualquier tipo de bullying o matoneo sin embargo al analizar el manual de convivencia actual que me fue compartido por la señorita Carolina evidencia que sólo hablan como de una orientación escolar con miras hacia establecer unos valores que más que lo que o sea no buscan es como más los intereses de la institución que los

intereses de los estudiantes Digamos como que se preocupan mucho por la imagen de la institución y no por los estudiantes hablan de una participación de los estudiantes en un comité de convivencia escolar pero en el manual de convivencia no evidenció forma mediante la cual se pueda quedar este comité de convivencia escolar y la forman mediante la cual pueda participar este comité de convivencia escolar en las decisiones que se tomen internamente en la institución también en ese manual de convivencia hay ausencia deberes que inculquen respeto sobre la identidad de género de otros individuos o sobre su orientación sexual frente a comportamientos que para adoptar compañeros entre las prohibiciones de este manual de convivencia también no hay ninguna prohibición que se establezca frente al ejercicio de un trato discriminatorio o desigual en razón a las personas que tengan una identidad de género diferente he tampoco específicamente prohíben el bullying o en matoneo en razón a estos hechos según lo estipulado por el cumplimiento de la ley 1620 del 2013 al observar un poco el tema de las faltas graves entre las graves tipo 2 sancionan algún tipo de acoso pero tampoco definen qué tipo de acoso están sancionando entonces como que en razón al cumplimiento de la ley 1620 del 2013 manual de convivencia de estación se queda un poco corto

- en cuanto a las faltas leves graves y especial gravedad en que piensas tú que se encuentran bien estipuladas dentro del manual de convivencia que respetan los derechos contemplados en la Constitución de 1991

-analizar todo el desarrollo del proceso que se le genera a los estudiantes puede vivenciar que efectivamente pues la institución establece un debido proceso como garantía constitucional hay un ejercicio del derecho de defensa de los estudiantes Hay un procedimiento establecido para que puedan ser escuchados para que pueda ser oídos sin embargo no del todo resulta ser pues no cumple como tal las expectativas de la constitución en el entendido en que en alguna parte de las faltas establecidas en este manual de convivencia se viola el desarrollo el libre desarrollo de la personalidad de los de los estudiantes o más que todo de las niñas se puede evidenciar que en una parte se les prohíbe que tengan algún mechón de color pintado o sea que se pinten el cabello de algún color en específico, y esto pues afecta gravemente lo que es el libre desarrollo de la personalidad de los estudiantes y afecta su dignidad y su proyecto de vida la corte constitucional ha sido muy clara en establecer que los estudiantes pueden decidir qué hacer con su imagen y su personalidad ni los profesores ni los manuales de convivencia pueden llegar a imponer conductas o adoctrinar de alguna manera la imagen de los estudiantes en este manual de convivencia pues menciona que eso lo hacen en razón a una sentencia del año 99 y la corte constitucional que solamente ha tenido mucha más jurisprudencia en años adelante que ha modificado esta situación jurídica entonces esa parte ese manual de convivencia pues está como un poco desactualizado

- desde lo jurídico Qué problemas detectas en el manual de convivencia vigente a la atención de estudiantes con identidad de género no binario

-digamos que hubiera sido chévere poder realizar una crítica de algún tipo de ausencia o digamos materialización de estos individuos dentro de manual de convivencia, pero la verdad es que no hay inclusión no hay protección alguna ni siquiera mencionan este tipo de población en este manual de convivencia. Se podría decir que la protección de los derechos fundamentales de estas personas de esta comunidad genera un específico brilla por su ausencia en este manual de convivencia porque la verdad no encontré ningún tipo de inversión y de protección

- qué recomendación le puedes dar a los estudiantes que sienten que este tipo de documentos vulnera sus derechos

- principalmente si sienten que algún manual de convivencia en un solo de esta institución sino de cualquier otra va en contravía sus derechos fundamentales Lo principal es buscar un canal de comunicación con la institución bien sea por escrito pueden entablar un derecho de petición y así no acceden a algún tipo de pretensión que el estudiante pues quiera pues la medida más efectiva para la protección y la no vulneración de los derechos fundamentales es la acción de tutela, pues ya no sería un profesor ni el rector de la institución quien decida, si no quién falla a favor en contra es un juez de la república en razón a la vulneración del derecho fundamental que se alega y se podría inclusive llegar hasta que el juez pudiese ordenar la modificación del manual de convivencia en razón a la protección de este derecho fundamental inclusive también el no cumplimiento de una orden impartida por un juez de la República pues cuídese general y al rector de la universidad multa convertido también en arresto entonces que digamos que este tipo de mecanismos para la protección derechos fundamentales resultan ser muy efectivos sin embargo hay instituciones que amedrentar demasiado los estudiantes en el sentido de interponer algún tipo de acción pero digamos que la invitación es que lo hagan que no que no se queden como callados ni que acepten cualquier tipo de vulneración ya sea al libre desarrollo de la personalidad a que les inculquen algún tipo de orientación sexual distinta tienen las herramientas establecidas en la constitución para que puedan hacer uso de ellas

-Bueno Sebastián Muchas gracias por responder nos esta entrevista nos autorizas la utiliza para usar estos datos con fines educativos

-Claro que si

-vale Sebastián entonces Espero que tengas un buen día y gracias por tu tiempo